

### COMISIONES



Núm. 74

IX Legislatura

Año 2012

### ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas

Sesión celebrada el miércoles, 31 de octubre de 2012

#### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARENCIAS

9-12/APC-000283. Acuerdo, en su caso, para la procedencia de la Comparecencia de un representante de la Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo de la Saucedá y el Marrufo ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el desarrollo del proyecto de investigación y exhumación del Marrufo y el Valle de la Saucedá, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/APC-000283. Comparecencia de un representante de la Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo de la Saucedá y el Marrufo, a fin de informar sobre el desarrollo del proyecto de investigación y exhumación del Marrufo y el Valle de la Saucedá, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/APC-000291. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre objetivos en materia de cooperación al desarrollo en el actual contexto económico, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/APC-000324. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre políticas sobre cooperación al desarrollo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Paulino Plata

Cánovas, D. José Caballos Mojeda, Dña. María Colón Lozano y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

### PREGUNTAS ORALES

---

9-12/POC-000225. Pregunta oral relativa a la segunda descentralización, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POC-000360. Pregunta oral relativa a control e inspección de bienes de consumo en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POC-000363. Pregunta oral relativa a la promoción del voluntariado en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POC-000383. Pregunta oral relativa a control de la Junta de Andalucía sobre la reducción de retribuciones en la Administración, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

9-12/POC-000385. Pregunta oral relativa al control de la Junta de Andalucía sobre nombramientos de cargos de confianza por parte de diputaciones andaluzas y ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

9-12/POC-000393. Pregunta oral relativa al recurso para las actuaciones en referencia a la memoria democrática de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

---

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/OICC-000001. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de seguimiento de recomendaciones incluidas en el informe de regularidad de la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A., ejercicio 2004.
- 8-11/OICC-000002. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la gestión de los servicios funerarios en Andalucía, ejercicio 2008.
- 8-11/OICC-000011. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las instrucciones internas de contratación pública aprobadas por los poderes adjudicadores y por las entidades dependientes o vinculadas a los municipios capitales de provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 8-11/OICC-000022. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad del Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, ejercicio 2009.
- 8-12/OICC-000008. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de análisis de la competencia municipal sobre la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios en determinados ayuntamientos, ejercicio 2009.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las once horas, treinta y tres minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil doce.

### Comparecencias

9-12/APC-000283. Acuerdo, en su caso, para la procedencia de la Comparecencia de un representante de la Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo de la Saucedá y el Marrufo ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el desarrollo del proyecto de investigación y exhumación del Marrufo y el Valle de la Saucedá (pág. 5).

Interviene:

D. Paulino Plata Cánovas, Presidente de la Comisión.

*Votación: aprobada por asentimiento.*

9-12/APC-000291 y 9-12/APC-000324. Comparecencias del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, sobre políticas y objetivos en materia de cooperación al desarrollo en el actual contexto económico (pág. 5).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

### Preguntas orales

9-12/POC-000225. Pregunta oral relativa a la segunda descentralización (pág. 13).

Intervienen:

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-12/POC-000360. Pregunta oral relativa a control e inspección de bienes de consumo en Andalucía (pág. 15).

Intervienen:

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-12/POC-000363. Pregunta oral relativa a la promoción del voluntariado en Andalucía (pág. 18).

Intervienen:

D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-12/POC-000383. Pregunta oral relativa a control de la Junta de Andalucía sobre la reducción de retribuciones en la Administración (pág. 20).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-12/POC-000385. Pregunta oral relativa al control de la Junta de Andalucía sobre nombramientos de cargos de confianza por parte de diputaciones andaluzas y ayuntamientos de más de 100.000 habitantes (pág. 23).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-12/POC-000393. Pregunta oral relativa al recurso para las actuaciones en referencia a la memoria democrática de Andalucía (pág. 26).

Intervienen:

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

#### Cámara de Cuentas de Andalucía

8-11/OICC-000001, 8-11/OICC-000002, 8-11/OICC-000011, 8-11/OICC-000022 y 8-12/OICC-000008. Informes Especiales de la Cámara de Cuentas (pág. 27).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, Presidente de la Cámara de Cuentas.

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.

D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

#### Comparecencias

9-12/APC-000283. Comparecencia de un representante de la Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo de la Saucedá y el Marrufo, a fin de informar sobre el desarrollo del proyecto de investigación y exhumación del Marrufo y el Valle de la Saucedá (pág. 42).

Intervienen:

D. Andrés Rebolledo Barreno, representante de la Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo de la Saucedá y el Marrufo (Afresama).

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se levanta la sesión a las quince horas, cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil doce.

**9-12/APC-000283. Acuerdo, en su caso, para la procedencia de la Comparecencia de un representante de la Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo de la Saucedá y el Marrufo ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el desarrollo del proyecto de investigación y exhumación del Marrufo y el Valle de la Saucedá**

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. De nuevo, bienvenidos. Buenos días. Muchas gracias a todos por su presencia.

Una vez constituida la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, vamos a atender el primer asunto de los que componen el orden del día, que es la solicitud de comparecencia de un representante de la Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo de la Saucedá y el Marrufo.

Primero, como saben ustedes, según lo establecido en el Reglamento, hay que proceder a la votación de esta solicitud de comparecencia, y, una vez que se produzca esta votación, ya cabría la comparecencia del representante de la asociación, que puede ser en esta misma Comisión, dadas las circunstancias que se han producido, o bien en otra posterior.

De manera que someto a la votación de todos los presentes —de todos los presentes— esa solicitud de comparecencia.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por asentimiento.*

Bueno, pues así se declara.

Está ya autorizada la comparecencia de esta asociación. Y vamos, por lo tanto, vamos a pasar al tercer punto del orden del día. También quiero someter a la Comisión una modificación del orden del día.

Si les parece, vamos a debatir, en primer lugar, los asuntos que tienen que ver con el punto tercero, que es un debate agrupado de dos iniciativas, que son la comparecencia del Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a quien le damos la bienvenida, ¿eh?, y le agradecemos su presencia, porque hoy saben ustedes que es un día en el que hay algunas modificaciones importantes en cuanto al funcionamiento de..., normal del Consejo de Gobierno.

Bueno, pues muchas gracias, señor Vicepresidente, por su presencia. Sé que ha hecho un esfuerzo por estar aquí lo antes posible.

Y estaba comentando que vamos a debatir, precisamente, las comparecencias agrupadas en relación a las dos propuestas que hay del Grupo Popular y del Grupo Socialista, y que tienen que ver con políticas sobre cooperación al desarrollo.

Esto lo vamos a hacer antes. Después vamos a debatir las seis preguntas que están incorporadas, o que se han incorporado al orden del día. Posteriormente vamos a atender el debate agrupado de los informes especiales de la Cámara de Cuentas, que son cinco. Y posteriormente, como puntos finales del orden del día, sería ya la solicitud de comparecencia del representante de la asociación. Se desarrollaría en función, también, del horario en el que nos encontramos en ese momento.

¿Les parece adecuada esta alteración del orden del día? Bien.

**9-12/APC-000291 y 9-12/APC-000324. Comparecencias del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, sobre políticas y objetivos en materia de cooperación al desarrollo en el actual contexto económico**

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, bueno, entonces, vamos a atender el asunto en relación con el debate agrupado, a solicitud del Grupo Popular y del Grupo Socialista, y que tiene que ver con políticas de cooperación al desarrollo.

El Vicepresidente tiene la palabra. Y muchas gracias.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar, pedir disculpas a la Comisión y pedir disculpas al Presidente de la Comisión. Y las quiero pedir por si ha habido malas interpretaciones, desde el punto de vista de la información, en cuanto al transcurso del desarrollo de la propia Comisión.

Quiero dejar claro que, efectivamente, a esta Vicepresidencia se le había planteado la posibilidad de que la Comisión empezara a las doce, en función de que, efectivamente, había un Consejo de Gobierno, yo diría casi de carácter extraordinario, que ha tocado los Presupuestos de la Junta de Andalucía, de nuestra Comunidad Autónoma, para 2013. Pero, no obstante, quiero situar a los miembros de los portavoces de los diferentes grupos, al propio Presidente, en función de que ese elemento de información no se haya sustanciado adecuadamente.

Pero, situado ese tema —que me parecía importante—, situar el tema de la intervención de la Consejería en referencia a las políticas de cooperación al desarrollo.

Yo quisiera, en primer lugar, que situó la comparecencia y la respuesta, asumiendo lo manifestado en la

Comisión de Administración Local que celebramos el pasado 3 de octubre, que, a una pregunta del Partido Popular, situamos las tres prioridades que esta Comisión mantiene en materia de cooperación al desarrollo, y que yo diría que hoy es un buen momento para ampliar lo dicho en aquel momento, y sobre todo, también, en la antesala de lo que va a ser el debate de los presupuestos del año 2013.

Decíamos entonces que la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional y Desarrollo se fijaba tres objetivos a cumplir para hacer viables los objetivos de cooperación por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.

El primero, el tema de la liquidez. Y tengo que reconocer que estamos en ello, en un tiempo económico y financiero francamente difícil, y estamos en ello, efectivamente, en función de alcanzar la búsqueda de liquidez que permita a la Comunidad Autónoma de Andalucía..., es decir, cumplir con todos los compromisos; compromisos también, cómo no, en materia de cooperación y desarrollo.

Por otra parte, incorporar a la Junta de Andalucía a las redes internacionales, que están repensando y reflexionando el tema de la cooperación, e impulsar el proceso de elaboración del Plan de Cooperación al Desarrollo para el periodo 2012-2015. Esos eran los tres aspectos importantes.

Digo que, sin duda alguna, atender los compromisos pendientes y urgentes de la agencia andaluza es un objetivo que tenemos, en este momento, central de nuestra acción y de nuestra actividad, y puedo decir que, en este momento, desde el 29 de agosto hasta hoy, se han podido situar más de dos millones de euros, dos millones casi cien mil euros, para atender a compromisos adquiridos con 49 entidades.

Seguimos en ese objetivo, y este mes va a ser un mes central para hacer posible alcanzar todos los compromisos del año 2012, e incluso anteriores, teniendo presente que, efectivamente, ha habido unos planes de ajuste que también han hecho que el terreno de la cooperación se resienta en cierta medida.

Por ello, la no materialización de los compromisos adquiridos a veces está creando problemas en determinadas organizaciones que tienen incidencia no solo en función de los planes de cooperación y solidaridad, sino también en la situación en la que pueda quedar cualquiera de las organizaciones que se ven afectadas por retrasos en materia de liquidez.

Por lo tanto, sabedores de esta situación, y conscientes de esta situación, junto a la política de recortes y en materia de solidaridad internacional, estamos reiterando nuestro compromiso con la solidaridad.

Yo creo que hay un claro compromiso con la solidaridad del Gobierno andaluz, porque ha sido una de las políticas que más han identificado al Gobierno de la Junta de Andalucía en los últimos años y en los últimos tiempos, y, por lo tanto, aunque, efectivamente,

todo se hace más difícil ante la falta de recursos, el compromiso de la Junta sigue siendo un compromiso, y el del Gobierno, un compromiso firme.

Yo estoy firmemente convencido de que en tiempos de crisis debemos redoblar nuestra solidaridad con todos aquellos que demandan del compromiso de un pueblo como el andaluz, y que como pueblo de acogida siempre ha sabido hacer de la solidaridad, como he dicho antes, una de sus señas de identidad.

Por ello, como es sabido, el objetivo más importante de esta consejería en materia de solidaridad y cooperación es el desarrollar y concretar ese plan director 2012-2015, que espero y desea la Consejería pueda estar concretado antes de final de año. Todo de acuerdo con el artículo 245.2 del Estatuto, que establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía desplegará actividades de cooperación al desarrollo dirigidas a la erradicación de la pobreza, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz y los valores democráticos.

A partir de ahí, sobre esta idea, estableceremos las bases del nuevo plan de cooperación al desarrollo, con el marco plurianual de referencia para la cooperación del conjunto de Andalucía. Y lo haremos sobre la base de cinco objetivos.

El primero, generar procesos de desarrollo en las áreas geográficas prioritarias de la cooperación andaluza, mediante la intervención con terceros países, erradicando o contribuyendo a erradicar la pobreza y la consolidación del desarrollo humano sostenible; el segundo, consolidar la acción humanitaria andaluza para dar respuesta adecuada a la población con el objetivo de satisfacer necesidades básicas y de establecer derechos y garantizar la protección en el futuro; el tercero, fortalecer la educación para el desarrollo; el cuarto, mejorar el ciclo de la cooperación andaluza mediante desarrollo de planificación estratégica y operativa; y el quinto, mejorar la capacidad de los agentes andaluces en la cooperación internacional y apoyar sus intervenciones, fomentando su participación en la ejecución de cooperación andaluza en función de sus especificidades. Y sobre estos cinco objetivos, sobre estos cinco objetivos, tenemos el compromiso de cumplir cuatro principios operativos.

El primero, que los planes de cooperación andaluza se desarrollen en coordinación, y se ejecuten de manera armónica con los objetivos de los países receptores de la cooperación andaluza; el segundo, asegurar que sean las instituciones y la sociedad civil, especialmente la población destinataria de las intervenciones, las que asuman el liderazgo de las acciones de cooperación; el tercero, orientar nuestra gestión a resultados, apostando por la asignación de los recursos y la planificación de las actividades; y el cuarto, que aquellos que hagamos sirvan a los objetivos del desarrollo de los pueblos que los reciben como un elemento central y fundamental.

A su vez, yo diría que hay cuatro prioridades horizontales. La primera, la de equidad de género; la segunda, la de protección del medio ambiente y su gestión sostenible; la tercera, el fomento de la diversidad cultural; y la cuarta, el fortalecimiento institucional público de las organizaciones representativas de la sociedad civil, apoyándonos en lo que ha sido, lógicamente, el Plan de Cooperación hasta hoy, y en los programas operativos del plan que han permitido cumplir de manera satisfactoria, diría yo, como nos muestra la evaluación del propio plan en los programas que se han ido desarrollando.

Por otra parte, actualmente la Agencia sitúa los objetivos en el marco del diseño futuro del plan que antes os he planteado, y tiene 20 líneas de actuación. No me voy a parar en esas 20 líneas de actuación por, efectivamente, ahorro de tiempo en lo que sé que va a ser una comisión con bastante intensidad y con bastantes aspectos y puntos en el orden del día. Por eso, lógicamente, me situaré sobre la cooperación andaluza en el marco de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2013, y también en el marco de una valoración de lo sucedido hasta hoy y de lo desarrollado hasta hoy.

En relación con el marco presupuestario, tenemos que hacer nuevamente referencia al plan de cooperación desarrollado 2008-2011, dado que estamos hablando de poner en valor el plan estratégico 2012-2015. Ese plan, prácticamente, 2008-2011, acaba de culminar.

Yo creo que se estableció una prioridad: la prioridad de alcanzar el 0,7%. Una prioridad que yo creo que hay que reconocer que aún distamos mucho de poderla alcanzar, incluso superar, como sería y debería ser el objetivo —y lo es— de quien os habla y de este Consejero, yo diría de las intenciones del propio Gobierno de la Junta de Andalucía; pero hay que reconocer que los tiempos hacen difícil cumplir hoy por hoy ese objetivo del 0,7%, incluso la superación de ese objetivo.

En este aspecto, yo creo que, situando el que cada euro que se gasta el Gobierno tiene una parte importante para el tema de cooperación y de solidaridad, yo creo que queda lejos aún de esos objetivos. Incluso yo creo que hay que hacer un fuerte esfuerzo para que no haya un retroceso más allá del que ha venido ya, en los diversos planes de ajuste y de recorte que se han planteado; muchos de ellos, lógicamente, impuestos por el propio descenso de lo que han significado los recursos de que el propio Gobierno del Estado dispone en esta materia.

Yo diría que en el periodo 2008-2010 se han ejecutado 263.253.100 euros, en la puesta en marcha de 813 proyectos orientados a la reducción de la pobreza y a consolidar los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible y a sufragar gastos de actuaciones y procesos de apoyo necesarios para conseguir los objetivos estratégicos del Pacode.

El porcentaje de ejecución, que me parece un tema importante, respecto a lo presupuestado, en el total del periodo es del 83,5%, un 89% en 2008, para llegar hasta un 73,29% en 2010, que viene a mostrar prácticamente, a veces, la incidencia que en determinadas políticas y en determinados objetivos la situación de la propia crisis ha afectado de forma negativa.

De todas las comunidades autónomas, Andalucía ha sido la comunidad autónoma que ha destinado más financiación a la cooperación internacional para el desarrollo, aportando, en el periodo planteado, en el último periodo evaluado, un 21,29% de todos los recursos autonómicos, que ascendieron en su totalidad a 1.299 millones de euros.

En este sentido, yo creo que, de cara a los Presupuestos de 2013, hemos de indicar que, a pesar de las circunstancias duras en las que estamos encarando el proceso presupuestario y el proceso de atención a las líneas prioritarias de cooperación, estamos en el objetivo —y quiero situarlo así— de salvar la cooperación. Ese es el objetivo central que queremos plantearnos, salvar la cooperación, salvar los elementos de solidaridad y cooperación al desarrollo. Y lo estamos haciendo intentando cumplir lo expresado por esta Consejería y esta Vicepresidencia, y lo expresado en diversos momentos por el Consejo de Gobierno, lo expresado días atrás por el propio Presidente de la Junta de Andalucía, cuyas palabras suscribo en su totalidad.

Decía el Presidente: «No podemos estar impugnando permanentemente el dinero que se destina a cooperación internacional. Este mundo necesita ser más justo, pero, mientras no lo sea, los que más tienen deben hacer esfuerzos en favor de los que menos tienen». Suscribo estas palabras del Presidente de la Junta de Andalucía, que creo que las suscribiremos todos.

En ese sentido, la Agencia Andaluza de Cooperación asume, lógicamente... No con agrado de ningún tipo, que con respecto al Presupuesto de 2012 podemos calificarlo en un marco de retroceso presupuestario. Decir que asume que, lógicamente, en el 2013 habrá también elementos de retroceso en función de las duras condiciones presupuestarias.

El presupuesto total de la Agencia será, aproximadamente, de cuarenta y cinco millones de euros. Y, efectivamente, a esos cuarenta y cinco millones de euros habrá que sumar lo que otras consejerías también plantean en el marco de cooperación al desarrollo y en el marco de la solidaridad.

Yo diría que es un retroceso que hay que tener en cuenta como un retroceso que no es fácil de asumir, pero que, efectivamente, viene a significar la apuesta por salvar —como he dicho antes— la solidaridad y la cooperación en el marco de los difíciles presupuestos de la Junta de Andalucía.

La consecuencia de esto va a ser, claramente, una considerable reducción en la disponibilidad del gasto conjunto de la Administración autonómica, de la que no

es ajena ni esta consejería ni la Agencia Andaluza de Cooperación. Somos, por lo tanto, plenamente conscientes de que no estamos en el momento de plantear aumento de los fondos que se vienen destinando a la solidaridad y a la cooperación internacional. Ahora bien, tampoco hacemos, ni queremos que se haga, de la situación de necesidad, virtud. Queremos decir que tenemos que realizar ajustes en las políticas de cooperación, pero los entendemos como coyunturales. Y, por lo tanto, no abandonamos ni vamos a abandonar la idea del objetivo del 0,7 como un elemento central y fundamental, con un objetivo de recuperar el espacio que se pueda perder en este presupuesto, en los presupuestos venideros del 2014, 2015 y 2016, que esperamos que haya una cierta recuperación —y así debería ser— de la economía en favor del conjunto de la ciudadanía y de las políticas de solidaridad. Y voy concluyendo, siendo consciente que desde distintas fuerzas políticas se había planteado o pedido que se redujera un 50% el tema de la cooperación andaluza. Pero entendemos, señoría, que, sin duda, la cooperación es uno de los elementos que mejor identifica a nuestra tierra en el exterior y es una de las políticas que de manera más amplia es respaldada por los andaluces, tomando como referencia los instrumentos de evaluación de los años 2008, 2009 y 2010.

En ese sentido, por lo tanto, más allá de porcentajes, es difícil calificar de excesivas unas partidas presupuestarias que no van a alcanzar ni con mucho lo que debe de ser el 50% de ese 0,7% al que aspiramos desde hace bastante tiempo. Son los tiempos difíciles los que, efectivamente, obligan a una reorientación, a un nuevo plan estratégico y a un nuevo marco de políticas en este terreno.

Va a haber un descenso presupuestario que, sin duda alguna, va a obligar a repensar mecanismos de intervención y anteponer los proyectos de cooperación que ya están funcionando. Yo creo que tendremos que realizar un ejercicio de austeridad, un ejercicio de generosidad, en la dedicación y gestión de los programas por parte de los servidores públicos que integran la Agencia Andaluza, en sintonía con el esfuerzo global que, por el mantenimiento de las políticas que conforman hoy el Estado del bienestar andaluz, está realizando el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y concluyo, señor Presidente, señorías, reiterando que la solidaridad es un valor arraigado en el pueblo andaluz, que viene recogido y está asentado en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que no hace más que reflejarlo en el conjunto de su articulado como seña de identidad de una Comunidad Autónoma muy solidaria.

Nos toca ajustar, es cierto, la cooperación internacional, la expresión de la solidaridad de los andaluces y andaluzas. Pero yo quiero reiterar que lo hacemos para salvarla, lo hacemos como un esfuerzo de apuesta por salvar la cooperación y la solidaridad frente a cualquier tentación que pueda tener otra Administración de redu-

cirla, eliminarla o anularla, porque los momentos y las dificultades, también para los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, sean momentos —como todo el mundo sabe— difíciles.

Por lo tanto, lo hacemos para salvarla y para sostenerla, para defenderla del vendaval, con el objetivo de mantenerla, como línea prioritaria en lo político, en el ejercicio presupuestario que ahora vamos a encarar, y tratando, efectivamente, de superar de la mejor forma posible los compromisos que están adquiridos con el conjunto de las organizaciones que intervienen en el campo de la cooperación y en el campo de la solidaridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señorías.

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a usted, señor Vicepresidente.

Bueno, vamos a iniciar el debate.

Como saben ustedes que es una comparecencia agrupada, pues esto da derecho a que todos puedan manifestar, en su caso, su posición, y, en otros casos, intervenir en el debate propiamente dicho.

Vamos a hacer una vuelta, si les parece, de tal manera que... Bueno, en primer lugar, le correspondería el posicionamiento a Izquierda Unida... Declina esa intervención. Vamos, entonces, al Grupo Socialista. Y para ello le doy la palabra a doña Micaela Navarro.

### La señora NAVARRO GARZÓN

—Muchísimas gracias, Presidente.

Gracias, señor Vicepresidente, por su intervención, y, sobre todo, por algo que me parece importante, sobre todo en estos momentos. Porque hoy vuelve a poner, de manera alta y clara, su apuesta por el mantenimiento del compromiso que esta Comunidad Autónoma ha venido manteniendo, a lo largo de los años, con la cooperación para el desarrollo.

Es evidente —y usted mismo lo decía, y además creo que es bueno verbalizarlo así— que hay que ser realista y saber que la situación económica actualmente no es la que había hace dos, hace cuatro y hace cinco años. Pero es evidente que, cuando hay un compromiso que está por encima de las coyunturas económicas, hay que mantener esa prioridad en lo que tiene que ver con la cooperación para el desarrollo de países que, en este momento, siguen siendo infinitamente más pobres que el más pobre que pueda vivir en un país en vías de desarrollo.

Hoy quiero empezar diciendo que «no hay que enfrentar a los pobres de aquí con los pobres de allí». Así terminaba un artículo, que yo les quiero recomendar, en *El País* de ayer, de José María Vera Villacián.

Terminaba así. Y creo que es importante que podamos echar un vistazo, sobre todo, porque habla, o escribe, en este caso, una persona con una gran experiencia en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

Cooperar para el desarrollo es evitar situaciones duras y difíciles para muchas personas que viven en esos países en vías de desarrollo, pero es también procurar el crecimiento, el desarrollo de esos países, al mismo tiempo que lo hacen las personas que allí viven; es evitar el desarraigo de muchas personas que intentan buscar, en la emigración o en la inmigración, una vida mejor, sabiendo también que, normalmente, los que emigran son los que están en mejores condiciones, porque hay otros que ni siquiera pueden emigrar.

En tiempos de crisis como los que estamos viviendo, es necesario hacer una reflexión —y comparto, plenamente, la que hacía el Vicepresidente del Gobierno—, una reflexión también en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Y de esa reflexión tendría que salir que nuestro compromiso, como Comunidad Autónoma, con la cooperación ha tenido que ver siempre y sigue teniendo que ver hoy con los principios y con los valores. Si llegamos a esa conclusión, que yo estoy segura de que todos y todas compartimos, no cabe anteponer nuestra situación económica actual al mantenimiento de nuestros compromisos con los países en vías de desarrollo.

Es evidente que la coyuntura económica se deja sentir en todos los ámbitos, y también en el de la cooperación. Hay que aprovechar este momento —como también decía usted, señor Vicepresidente— y hay que aumentar la coordinación con otras instituciones.

Intentar no duplicar. Eso lo sabemos, conocemos cómo en muchos ámbitos, en muchos países hay distintas instituciones, entidades financiando o cofinanciando un mismo proyecto, mientras hay otros proyectos que no cuentan con la atención de nadie. Tenemos que intentar, por lo tanto, no duplicar, pero tampoco dejar sin atención a los que también necesitan de esa colaboración. Mantener nuestra autonomía, claro, como Gobierno, para poder decidir nuestros propios objetivos y proyectos, la prioridad geográfica de los grupos humanos donde se asientan. Pero esa autonomía que tenemos que preservar no es incompatible, sino todo lo contrario, con la coordinación y la colaboración con otras entidades e instituciones. Instituciones que mantienen proyectos de cooperación, como usted ponía en evidencia en su intervención y, por supuesto, la coordinación con Gobiernos e instituciones de los países objeto del proyecto. Y algo fundamental, que usted también resaltaba: la colaboración con las distintas ONG que trabajan sobre el terreno. ONG, entidades, en algunos casos, de ámbito internacional que, a su vez, mantienen la colaboración con entidades que trabajan en el territorio y que son las que mejor conocen las necesidades a cubrir, que no siempre, como pasa también aquí, son las que más se ven.

Hay que seguir apostando, y me alegra escuchar su intervención esta mañana, por una cooperación al desarrollo sostenible y sostenida. Y cuando digo sostenida es porque iniciar un proyecto que su mantenimiento solo dependa de la voluntad política en función de la coyuntura económica del país donante, en este caso, en nuestro caso, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que aún en tiempos de crisis es infinitamente, somos infinitamente más ricos que aquellos donde normalmente desarrollamos nuestros proyectos, es una gravísima injusticia. Le diría, también, que es una frivolidad. No se puede cortar el desarrollo de un proyecto única y exclusivamente por una cuestión económica. Se puede parar el desarrollo de un proyecto, y no solo se puede, se debe parar el desarrollo de un proyecto inmediatamente que seamos conscientes de que ese proyecto no está teniendo la repercusión que se esperaba, pero nunca por una cuestión económica.

Aunque, evidentemente, hay que hacer una planificación. Sabemos de lo que partimos, tenemos que ser realistas y sabemos cuál es la situación económica actual. Pero sabiendo cuál es, previamente, la situación económica actual, tenemos que ser conscientes de que hay proyectos que antes abordaríamos en un solo ejercicio presupuestario y que ahora, probablemente, hay que abordarlo de manera más amplia, pero manteniendo el compromiso.

Vista la evaluación del Plan de Cooperación al que usted también aludía, Plan de Cooperación al Desarrollo que acaba de finalizar, es importante que cuanto antes se ponga en marcha el relativo a 2012-2015, al que usted también ha hecho alusión en su comparecencia. La mejor forma de evaluar y saber la repercusión real que ha tenido un programa o un proyecto es identificarlo, temporalizarlo y adaptar el presupuesto tanto a las necesidades del proyecto como a la situación económica actual, pero garantizando, a través del plan, el compromiso económico estable.

El plan sirve también para abordar proyectos que necesitan de un compromiso más amplio en el tiempo, proyectos estructurales que tienen que ver con la educación, con la formación, con el cambio de hábitos. Esos proyectos, desde el punto de vista..., desde mi punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, solo tienen un límite: hay que saber, también, respetar los valores y los principios de las personas a las que atendemos y de los países en los que desarrollamos nuestros proyectos, pero teniendo también muy claro que también hay límites, y los límites son que esos principios, valores o costumbres no choquen en ningún momento con lo que tiene que ser el desarrollo de los derechos humanos fundamentales, que están recogidos en los distintos tratados internacionales.

Decía al principio, porque no quiero alargarme, sé que la Comisión hoy va a ser bastante densa, pero creo, sinceramente, señor Valderas, señor Vicepre-

sidente, que es muy importante que en un día como hoy, donde el Consejo de Gobierno acaba de ver los Presupuestos del Gobierno de Andalucía para el año 2013, haya tenido esta comparecencia. Porque creo que es una forma... Dicen que el movimiento se demuestra andando, y somos más lo que hacemos que lo que decimos, y es importante que hoy usted tenga una comparecencia para hablar de cooperación para el desarrollo. Es importante, porque creo que es la forma de visualizar, de poner en evidencia que el Gobierno de Andalucía sigue manteniendo intacto su compromiso, aunque tenga que temporalizar alguna de las actuaciones en función de las circunstancias económicas; pero me parece muy importante porque, a veces, cuando la situación económica es dura y difícil, también internamente, cuando hay muchas familias que también internamente están pasando y teniendo muchas dificultades, aquí, muy cerca de nosotros, pues, podemos caer en la tentación de pensar que es incompatible la cooperación para el desarrollo con la atención a esas familias. Y me alegra saber y que usted ponga en evidencia que el compromiso del Gobierno de Andalucía es con la cooperación al desarrollo y, por supuesto, con la atención a las necesidades de las familias andaluzas.

Y quiero terminar. Le decía al principio de mi intervención que teníamos que hacer una reflexión, y voy a terminar con esa reflexión. Es evidente que hay una merma en los recursos económicos. Esos recursos económicos que en este momento se destinan a la cooperación para el desarrollo que, en el caso de Andalucía, esa merma es infinitamente menor que la que ha habido en otras comunidades autónomas, incluso la que ha habido a nivel nacional.

Pero, a pesar de eso, hay una merma en esos recursos. Pero la conclusión a la reflexión que yo hacía o empezaba a hacer al principio, la conclusión no puede ser que la cooperación para el desarrollo solo sea posible cuando los países desarrollados, además, son ricos. Eso sería reconocer que nuestra solidaridad no es más que un gesto de prepotencia, de dar lo que nos sobra, y eso es incompatible con la ética y los valores que tienen que presidir el compromiso de un Gobierno, de un país, de una Comunidad Autónoma. El compromiso con la mejora de la calidad de vida de los seres humanos, de las personas, con esas prioridades que usted también ha marcado en su intervención. Atender a las mujeres, en muchos países en vías de desarrollo, es garantizar, en muchos casos... Y no es una cuestión ni partidista ni una visión de querer anteponer los derechos de las mujeres por... No, el proteger y garantizar determinadas situaciones para las mujeres es garantizar la seguridad de ese entorno familiar y garantizar la seguridad, también, y el desarrollo de los menores.

Por eso termino, señor Vicepresidente, diciéndole como al principio: me alegra profundamente, y créame

que no lo digo como una cuestión de cortesía parlamentaria; créame que, en un día como hoy, cuando se acaban de aprobar los Presupuestos del Gobierno de Andalucía, de la Junta de Andalucía, en un día como hoy, donde sé que no ha tenido que ser fácil, el Gobierno de Andalucía siga priorizando lo que tiene que ver con la cooperación al desarrollo, por lo tanto, con la justicia, con los valores, con la ética y con el compromiso.

Muchas gracias.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

A continuación le doy la palabra al portavoz del Grupo del Partido Popular, don Víctor González.

#### El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señorías.

Mientras la riqueza mundial se ha multiplicado siete veces en cincuenta años, el número de personas condenadas a vivir en la pobreza ha aumentado a 1.300 millones, y sigue creciendo. Una de cada diez personas está desnutrida o sufre hambre, una persona de cada cinco no tiene acceso a agua potable segura, ciento veinte millones de personas están desempleadas y setecientos millones son subdesempleados.

Las estadísticas nos indican que cada tres segundos un niño muere. Desde las instituciones se ha de apostar siempre por la cooperación internacional, pero con interlocutores serios y fiables, que son las contrapartes locales. Se ha de trabajar con entidades de larga experiencia y sostenibilidad sobre el terreno, y no con los Gobiernos de estos países, que no siempre cumplen unos criterios mínimos de transparencia en el uso de los recursos económicos.

Quiero poner como ejemplo en gestión pública de esta materia al Ayuntamiento de Málaga, por cercanía y también por ejemplo, insisto, de gestión, y también porque demandaría, en su siguiente intervención, actuaciones concretas.

A través del área de participación ciudadana, inmigración y cooperación al desarrollo lleva 17 años trabajando —17 años trabajando— en cooperación internacional con los países más pobres del planeta. En este tiempo se han subvencionado, gracias al 0,7% municipal, 507 proyectos en 55 países diferentes, por un importe total que supera los diecisiete millones de euros. Solo en 2011 se apoyaron desde el consistorio 81 proyectos, destacando Latinoamérica, Centroamérica y Marruecos de manera especial. Gracias a ello, a lo largo de estos años se han podido construir un

hospital que lleva el nombre de la ciudad de Málaga en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; una maternidad en Mali; un orfanato en Sahel, Marruecos; 50 viviendas en Villa Altagracia, República Dominicana; una escuela infantil en Malahe, Malawi; el acceso a agua potable y saneamiento en Lempira, Honduras; un centro para la gestión integral de los residuos en Perú; un centro de capacitación profesional en Martil, Marruecos; una escuela en Kilimanjaro, Tanzania; y así hasta alcanzar 507 proyectos concretos en las zonas más necesitadas del mundo. Las instituciones tienen el objetivo de mejorar el nivel alcanzado en esos programas de cooperación al desarrollo, buscar nuevos cauces de colaboración en países con necesidades básicas no cubiertas, así como avanzar en sensibilizar, en sensibilizar a los ciudadanos.

Desde las instituciones hemos de ser conscientes de que en nuestra Comunidad Autónoma se dan, y de manera especial estos años, por la fuerte crisis económica que estamos padeciendo, situaciones de pobreza y de marginalidad—pobreza y marginalidad—, en las que hay que trabajar para erradicarlas; pero ello no debe ser justificación para no ayudar a otros pueblos que sufren extrema pobreza de manera estructural.

En un mundo global, hay países que siguen teniendo problemas de supervivencia, problemas con los que todos tenemos que ser solidarios. Sin embargo, la actual situación económica coloca en el punto de mira las ayudas que desde nuestra Comunidad Autónoma se extienden al exterior. Nadie duda de la catástrofe humana que, desgraciada e injustamente, se da en muchos países —países centroamericanos, sudamericanos, del sudeste asiático, países africanos, largo etcétera—; pero sí muchos dudan —y lo dije en la anterior Comisión— de la eficacia de las ayudas a los mismos, de que los recursos lleguen realmente a su destino.

Las acciones de servicios sociales básicas, fortalecimiento de estructuras democráticas, la promoción de la igualdad de género y protección de la población más vulnerable; la educación especializada; la mejora, cómo no, de las infraestructuras básicas; la conservación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales; el acceso a agua potable, a la vivienda digna, a la salud y a la educación son vitales y necesarios. Pero hay algo que es vital en la cooperación internacional, insisto, la eficacia conseguida, el control de sus proyectos, la durabilidad de los mismos y la repercusión en la población objeto de alcance. Todo bajo la lupa de un tratamiento riguroso, por todo lo que representa un euro no invertido en una comunidad autónoma, como es Andalucía, con necesidades que creíamos ya extintas, o extinguidas; euro que sí se invierte en otros países del mundo con flagrante subdesarrollo.

Gracias, señorías.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

El señor Vicepresidente tiene la palabra para finalizar esta comparecencia.

#### El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, yo quiero agradecer el tono, ¿no? A mí me parece que todos los debates que tengan un tono constructivo y un tono de aportación, me parece que son debates que serán bien recibidos siempre, por los andaluces y las andaluzas que puedan escuchar a sus responsables públicos. Y a mí me parece que, efectivamente, no puedo más que situar una amplia coincidencia con lo planteado por la portavoz socialista, en el sentido no solo de la sensibilidad, sino de la coincidencia de los objetivos de apuesta política que hay que tener de cara al futuro.

Efectivamente, el portavoz popular no se distanciaba de esa necesidad de intervenir, lógicamente, con un mayor esfuerzo, en el terreno de la solidaridad y de la cooperación en un mundo que cada vez tiene más diferencias en la distancia que hay entre los ricos y los pobres, o en la distancia que hay entre quienes no tienen necesidad y tienen una necesidad importante.

Y a mí me parece que, con la misma claridad que yo he querido situar que no estamos satisfechos con elementos de retroceso que, en función de la situación económico-financiera, se dan en los presupuestos de la Junta de Andalucía, a mí me gustaría, lógicamente, que esa misma seriedad, rigor, con el que yo pretendo introducir un elemento que no nos satisface al Consejo de Gobierno andaluz, me parece que también tiene que ser de obligado traslado a lo que significan también unos Presupuestos Generales del Estado que en materia de cooperación y en materia de solidaridad han tenido un recorte brutal, que indiscutiblemente afecta también al conjunto de las instituciones públicas y al conjunto de las comunidades autónomas. Porque no hay que olvidar que prácticamente el retroceso que se hace en los Presupuestos Generales del Estado es más de un 65% en materia de solidaridad y en materia de cooperación al desarrollo; algo que, efectivamente, no queremos que suceda en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma, que yo ya he reconocido que, efectivamente, también se producen elementos de retroceso no deseables, no satisfacen al Gobierno andaluz, y por eso tenemos el firme convencimiento de que en estos cuatro años hay que recuperar los aspectos perdidos que podamos tener en este primer presupuesto del año 2013 de manos del nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía.

Pero, a partir de ahí, yo creo que la apuesta por el mantenimiento de la cooperación, en positivo, y desde

la cuestión que planteaba la portavoz socialista, no ofrece ninguna duda, ni debe de ofrecerla. Es decir, el Gobierno de la Junta de Andalucía va a destinar, entre los diversos departamentos, más de cincuenta millones en materia de solidaridad y cooperación este año. Es una cifra importante. ¿Es suficiente? No es suficiente, porque, como decía el portavoz del Grupo Popular, las distancias entre los que no necesitan y necesitan cada vez son mayores.

Por eso, quizás, las palabras del Presidente de la Junta de Andalucía eran unas palabras acertadas y cargadas de compromiso. No podemos estar impugnando permanentemente el dinero que se destina a la cooperación internacional, puesto que este mundo necesita ser más justo; pero, mientras la distancia entre los que tienen y los que no tienen no sea capaz de acercarse, este mundo va a seguir manteniendo cuestiones de carácter injusto.

Por eso, en ese sentido, efectivamente, yo creo que hay que discutir, con una participación amplia, todo lo que debe ser el repensar el futuro de la cooperación, y, en ese repensar el futuro de la cooperación, con lo que hay que hacerlo especialmente es con las entidades y organizaciones no gubernamentales que participan activamente, y también con las instituciones que participan.

Decía el portavoz popular el esfuerzo que hace el Ayuntamiento de Málaga. Yo creo que el esfuerzo que hace el Ayuntamiento de Málaga, en todo caso, hay que sumarlo al esfuerzo que hace el conjunto de los ayuntamientos de Andalucía, que, en materia..., y diputaciones, que en materia de cooperación y de solidaridad la verdad es que tienen una alta sensibilidad.

De ahí esa fuerte inversión que yo creo..., esa fuerte disposición de recursos que se pueden sumar entre todas las instituciones y la institución que representa el Gobierno de la Junta de Andalucía.

¿Qué estamos tratando de hacer ahora?

Estamos introduciendo la Agencia en las redes de debate y socialización de experiencias que en torno al mundo de la cooperación existen, y en este momento se está repensando el futuro de la cooperación en Andalucía, que no podía estar durante más tiempo ausente de esos foros.

Por lo tanto, estamos tratando, en función de las preguntas e interrogantes que se han hecho, de intervenir en repensar, junto con un contexto que va más allá de nuestras propias fronteras de comunidad autónoma, para repensar qué decisiones tenemos que adoptar y qué prioridades, qué tipo de coordinaciones, como aquí bien se ha planteado, de cara al futuro.

Estamos empezando a explorar la posibilidad, que nos ofrecen entidades como la Unión Europea y Naciones Unidas, de compartir la financiación de proyectos de cooperación y el desarrollo. Y, ¿en qué marco? Pues en el marco del cumplimiento de elementos que encierran valores de cumplimiento de los derechos humanos, y también, cómo no, de actitudes y de impulso

a desarrollos de carácter democrático, que engloban los valores que tenemos que seguir defendiendo.

Hemos adoptado la estructura de la Agencia de Cooperación para agilizar la ejecución de la cooperación directa que la Junta de Andalucía tiene en estos momentos. Y queremos dar, y compartimos, a todos aquellos programas y proyectos que sean programas y proyectos eficientes y que están cumpliendo sus objetivos, un marco de continuidad, un marco de estabilidad, con independencia —que es claro— de que si hay que dilatar o ampliar el tiempo, la temporalidad de los mismos, tenemos que hacerlo.

Estamos explorando y elaborando un proyecto piloto de modelo de cooperación, que podríamos llamar integral, donde más allá de la cooperación tradicional se trataría de establecer flujos horizontales de ida y vuelta en torno a compartir experiencias y conectar con temas de carácter económico.

Y hemos consensuado con los agentes de cooperación un proceso participado del nuevo plan director; plan director que queremos que esté antes, lógicamente, de que finalice el año en curso, como no podía ser de otra forma, y además queremos que vaya acompañado también de haber elevado el nivel de cumplimiento con los compromisos que tenemos con el sector del desarrollo y de la cooperación.

Yo diría que estos son todos los temas que ahora mismo tenemos encima de la mesa, en un marco de coincidencia importante y en un marco —que yo comparto con la portavoz socialista— de la apuesta por la cooperación y la solidaridad desde el punto de vista de la sostenibilidad y desde el punto de vista de ser sostenida. En un objetivo que no podemos nunca olvidar: tenemos que perseguir, cada día con más fuerza a pesar de las dificultades, acercarnos lo más posible al 0,7%.

Y yo creo que hay que establecer también un nuevo marco, un nuevo marco que habrá que explorar en el nuevo plan estratégico, que es el marco de cómo establecer una más estrecha relación de cooperación entre todas las instituciones andaluzas: el Gobierno de la Junta de Andalucía, la Junta de Andalucía, las diputaciones y los ayuntamientos. Porque yo estoy convencido de que, en ese marco de coordinación, de planificación conjunta, de incluso intervenir en objetivos conjuntos, estaremos multiplicando la posibilidad de eficiencia de los recursos que podamos destinar a determinadas actuaciones en el plano de la cooperación y en el plano de la solidaridad. Y, en ese sentido, por lo tanto, yo creo que estamos trabajando y tenemos que trabajar siempre desde una perspectiva muy cercana a los valores que defendemos, desde una actitud claramente de compromiso democrático, de participación, y, cómo no, del tema de cumplimiento en el desarrollo de los derechos humanos en cualquier parte del mundo y, especialmente, donde intervengan nuestros recursos, intervengan nuestros proyectos, intervenga nuestra solidaridad e intervenga nuestra cooperación.

Muchas gracias por el talante y el tono mostrado, una vez más, en esta Comisión. Gracias.

### 9-12/POC-000225. Pregunta oral relativa a la segunda descentralización

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Un debate realmente importante y emotivo —en esto hay que poner pasión—, y, en mi opinión, debería tener más trascendencia pública, ¿verdad?

Bien. Pues pasamos a continuación al punto cuarto del orden del día, que es el que se refiere a las preguntas orales en Comisión. Tenemos seis preguntas orales en Comisión, la primera de ellas es del Grupo Popular, y es relativa a la segunda descentralización.

Para efectuarla tiene la palabra doña Carolina González.

#### La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Vicepresidente, que los ayuntamientos han sido los grandes protagonistas en los más de treinta y tres años de democracia y que su papel ha sido fundamental en la transformación de nuestros pueblos y ciudades, yo creo que ahí coincidiremos absolutamente todos. Y creo que también coincidiremos cuando le planteamos, señor Vicepresidente, que la existencia de un marco competencial difuso, incompleto e inconcreto ha provocado que los ayuntamientos estén asumiendo competencias que llamamos impropias, que luego no han tenido su reflejo económico para poder desarrollarlas, lo que, en este momento, ha llevado a muchos ayuntamientos y corporaciones locales, en general, a una asfixia financiera. Por eso, creemos que, en este momento, se hace más urgente que nunca abrir, pero para cerrar definitivamente, el debate de la segunda descentralización, desde la Junta de Andalucía a los ayuntamientos.

Y nos gustaría conocer, por parte del Vicepresidente del Gobierno andaluz, qué calendario tiene previsto para dicha descentralización.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Vicepresidente.

#### El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias a la portavoz del Partido Popular, gracias, a la señora González Vigo.

Mire, desde una convicción personal, ¿no?, yo soy de la convicción de que el proceso de transferencias, el proceso de descentralización, nunca es un proceso acabado, sino que es un proceso que debe estar en permanente reflexión. Y debe estar en permanente reflexión porque somos de los convencidos, este Gobierno es de los convencidos de que, en la medida en que el poder se acerca a los ciudadanos, en un marco de descentralización política y administrativa, yo creo que se ejerce no solo desde una posición más participada, sino yo diría incluso desde una posición de mayor nivel de eficiencia, porque siempre el tema de las decisiones cercanas al conjunto de los ciudadanos, yo creo que se sitúa bien.

Pero yo creo que eso no puede esconder algunas cuestiones que yo quisiera dejar claras, ¿no?

En primer lugar, yo creo que el discurso de la segunda descentralización es un discurso superado, y un discurso especialmente superado desde una Comunidad Autónoma que es líder, frente a otras comunidades autónomas, en materia de descentralización, tanto desde el punto de vista de transferencias y competencias, también en el marco de participación en los recursos de la Comunidad Autónoma. En ese aspecto, bueno, la Laula, por una parte, y la Patrica, por otra, son dos elementos centrales y dos columnas que expresan perfectamente esa apuesta del conjunto de nuestra Comunidad Autónoma por el tema de la descentralización.

En ese terreno... Es decir, yo creo que, efectivamente, nosotros, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, creemos que hay que hacer una fuerte reflexión, compartida con el conjunto de los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, que pueda poner en valor el cómo ampliar lo que son los elementos de transferencias ya recogidas en la Laula, de transferencias o competencias que se puedan delegar, o competencias incluso que se puedan compartir, en el marco de un escenario de clarificación y en el marco de un escenario de búsqueda de suficiencia financiera, en el conjunto de las competencias delegadas, compartidas o transferidas que se puedan poner en algún momento encima de la mesa.

En cualquier caso, yo creo que la Laula, y, posteriormente, que ofrece..., mediante la ley de mayoría reforzada, explicación suficiente, detallada, de todo lo que encierra el compromiso. Y que, en ese aspecto, nosotros diríamos que estamos lo suficientemente abiertos a una nueva posibilidad de reflexión.

¿Con quién hay que hacer esa reflexión? Lógicamente, con los representantes de las instituciones municipales, diputaciones, entidades locales menores,

el tema de los propios municipios. Hay la disposición de esta Consejería, lógicamente, a abrir ese proceso en el marco de los dos instrumentos que tenemos: por un lado, la Patrica; por otro lado, la Laula.

Pero yo no quiero olvidar que sobre la situación de la descentralización política y administrativa penden hoy, lógicamente, cual espada de Damocles, determinadas posiciones, desde un Gobierno a nivel central, el Gobierno del conjunto del Estado, que está anunciando, más que una descentralización, una recentralización, incluso con eliminación de potestades, y además sin aclarar el marco especialmente de suficiencia financiera que tienen que tener los ayuntamientos.

Por lo tanto, el Gobierno de la Junta de Andalucía y esta Consejería están dispuestos, en el marco de esos dos pilares, que son Laula y la Patrica, a una reflexión con los que son los representantes, en este caso, del poder local en el conjunto de Andalucía, que tiene sus tres grandes pilares: entidades locales menores, ayuntamientos y el tema de las diputaciones.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.  
Señora González.

#### La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente, mire, la pregunta era clave y era clara: un calendario de acción. El calendario siempre lleva unas fechas. Usted, simplemente, al final, ha hablado de una reflexión más.

Y yo quiero trasladarle que me preocupa muchísimo su intervención. Primero, porque creo que es profundamente injusto con los ayuntamientos, y carente de una sensibilidad que le suponía que usted la tenía porque, en un momento dado, usted llegó a ser alcalde de un municipio de Andalucía. Pero, además, porque sabe usted que la situación actual en este momento nos debe de llevar a trabajar para garantizar que la Administración más cercana al ciudadano, que es la Administración local, asuma las competencias que tenga que asumir, y que además venga con la financiación económica necesaria.

Y, claro, que es importante hablar de la descentralización del Gobierno autonómico a las corporaciones locales, y hay que asumirlo desde una Administración, una competencia.

Mire, señor Consejero, señor Vicepresidente, yo de verdad lamento la respuesta que usted ha dado porque me parece incomprensible. Primero, porque usted ha dicho que ya el debate de la segunda descentralización está superado, y ahora me provoca otra segunda

pregunta que espero que usted me conteste: ¿Desde cuándo la tiene superada Izquierda Unida? Desde que ha hecho el pacto de sillones con el Gobierno del Partido Socialista en la Junta de Andalucía, porque hace unos meses ustedes, en el Parlamento de Andalucía, sostenían la urgencia de seguir debatiendo de la segunda descentralización porque no estaba cubierta o no había sido asumida en Andalucía. ¿Desde cuándo está, como ha dicho usted, superada? Porque no se lo ha trasladado a sus compañeros de los ayuntamientos que están en la oposición, reclamando urgentemente la segunda descentralización, y aquí tengo una moción de hace dos meses en un municipio de Algeciras. Pero, ¿desde cuándo la tiene usted superada, señor Valderas? ¿Desde las últimas elecciones? Aquí está el programa marco de Izquierda Unida, donde hablaba de la urgencia de la segunda descentralización, donde usted decía que donde el PP y el PSOE gobernaban no se había hecho y que donde estuviera Izquierda Unida se haría porque era muy importante y necesario que se descentralizara la gestión, que se mandaran los recursos financieros para los ayuntamientos y para que se empezara a trabajar en medidas concretas. Luego, usted lo habrá superado desde que se ha sentado en el Gobierno, porque, evidentemente, en su programa electoral de hace unos meses no solamente no lo había superado, sino que la exigía.

Mire, claro que hay que hablar de los ayuntamientos y hay que hablar de una segunda descentralización en Andalucía. Y usted lo ha dicho en torno a la Patrica y a la Laula, pero aquí tendría que haber traído un calendario, que es lo que le preguntaba y le reclamaba el Partido Popular. Un calendario para saber cuándo se van a reunir ustedes con la Conferencia de Alcaldes, porque usted pone la fecha y el calendario para solicitarle al Gobierno de España la reunión de la Conferencia de Presidentes, pero usted no pone fechas aquí para hablar de lo que interesa en Andalucía. ¿Para cuándo ese calendario de pago de las deudas de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos andaluces? ¿Para cuándo ese calendario y esa fecha para modificar y presentar un proyecto de ley de modificación de la Laula aquí en Andalucía? Porque, por una vez, habrá que asumir el debate de la descentralización de verdad, de la desconcentración administrativa y, sobre todo, de la financiación de lo que los ayuntamientos tienen que asumir. ¿Desde cuándo o para cuándo, señor Consejero Vicepresidente? Podría haber traído la fecha y decirnos. ¿Va a presentar aquí una ley general de hacienda pública para garantizar la financiación de las entidades locales autonómicas?

Mire, yo podría entender este inmovilismo del Partido Socialista, señor Valderas, el inmovilismo de un Gobierno que ha reducido el Plan de Cooperación Municipal sistemáticamente con los ayuntamientos en los últimos presupuestos, del presupuesto de 2011 a 2012, de 2012 a 2011, un descenso de un 20,5%, más

de 280 millones de euros, no sabemos en qué cuantía se verá ahora afectado en 2013, lo veremos próximamente. Pero, señor Consejero, y voy terminando...

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando.

#### La señora GONZÁLEZ VIGO

—Y ya termino.

El inmovilismo de la deuda del PSOE con los ayuntamientos lo puedo entender, pero, de un dirigente de Izquierda Unida que ha sido alcalde y que ha sostenido un discurso totalmente diferente hasta hace unos meses, no lo puedo compartir. Le he visto a usted muy beligerante y muy fuerte, llamando a la huelga general a su Gobierno, pero siento que no lo haya sido tanto, ni tan beligerante ni tan valiente, para reclamarle al Partido Socialista la segunda descentralización que necesitan nuestros ayuntamientos.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.  
Señor Vicepresidente.

#### El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora González, mire, a mí me parece que ustedes deben salir de su gran contradicción. La gran contradicción que tiene hoy el Partido Popular es que presenta proyectos de ley a debate y formulaciones a debate que lo que quieren es retrotraer a las administraciones públicas, especialmente a los ayuntamientos, a las entidades locales menores y a las diputaciones a un escenario preconstitucional.

Mire usted, el proyecto de ley que el señor Montoro tiene encima de la mesa nos devuelve al escenario anterior a los años ochenta, y eso lo sabe usted exactamente igual que yo. Por lo tanto, estamos entre aquellos que queremos avanzar en la descentralización, en aumentar las transferencias, en plantear una reflexión con el conjunto de la Administración local para dar respuestas desde el punto de vista positivo a los problemas que tiene el municipalismo y que arrastra desde hace bastante tiempo, frente a una posición del Partido Popular que lo que quiere es una posición de

marcha atrás, de recentralización y de, efectivamente, de quitar competencias, quitar recursos al conjunto de los ayuntamientos y no salvar la situación que desde el Gobierno de España se viene planteando ante la falta de suficiencia financiera que tiene el conjunto de los ayuntamientos. Yo le ruego que salga de su contradicción. No puede usted pedir en el conjunto de Andalucía lo que efectivamente es la gran contradicción en el debate que hay, que ya ha anunciado la Consejería que si ese proyecto de ley juega contra los intereses de nuestra Comunidad, efectivamente, tendrá un adecuado recurso de inconstitucionalidad.

Pero le digo más...

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando.

#### El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, termino rápidamente.

Nosotros, frente a esa recentralización, el Gobierno andaluz muestra su disposición a, lógicamente, profundizar en transferir competencias, dotar a las entidades locales autónomas de mayores capacidades y proceder a otorgar la condición de municipio a aquellas entidades locales que cumplan con los requisitos que la ley marca.

Por lo tanto, frente a la recentralización, avance en el terreno de la descentralización y en el terreno de situarnos en más competencias, mientras ustedes —y termino, señor Presidente— lo que han hecho es salirse de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con el objetivo, efectivamente, de que no se pueda seguir planteando un acuerdo de cercanía entre la asociación de los municipios y las diputaciones y el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma.

#### 9-12/POC-000360. Pregunta oral relativa al control e inspección de bienes de consumo en Andalucía

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe acabar. Gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, que también es del Grupo Popular y es relativa al control e inspección de bienes de consumo en Andalucía. Para efectuarla, tiene la palabra doña Ángeles Isaac. ¿Es con dos aes o con una? Con una. Me lo ponen con dos.

## La señora ISAC GARCÍA

—Muchas gracias, Presidente. Con una, con una.

Señor Viceconsejero, buenos días. Se queda una perpleja. Hay que ver los personajes cómo, cómo cambian, la dualidad de Izquierda Unida, que venimos denunciando desde el Partido Popular, desde hace seis meses.

Señoría, son ustedes insaciables, insaciables reivindicando y pidiendo al Gobierno de España, cuando nunca, nunca van a estar satisfechos. Ustedes mismos están poniendo su reivindicación, lo que necesita, y siempre será mucho más. Como le digo, señoría, son insaciables.

Y ahora, disculpe, me voy a referir a la pregunta que hoy le traigo. Señoría, a su Secretaría General de Consumo, con nivel orgánico de Vicepresidencia, le corresponde la promoción y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios de Andalucía. También le corresponde la planificación de las actuaciones de fomento y divulgación, así como la elaboración y ejecución de convenios y programas relacionados con el consumo con otros organismos e instituciones.

Recientemente hablábamos, señoría, de las funciones vinculadas a su Consejería y analizábamos la importancia de seguir incidiendo mucho mejor que en el pasado en aquellos objetivos predeterminados en los respectivos planes estratégicos de consumo que se han venido desarrollando sucesivamente en Andalucía —hay que decirlo, señoría: con más bombo que eficacia, esa es la realidad—. Pero, como le decía, a la labor de coordinación, desarrollo, evaluación, planificación educativa y formativa de las políticas de consumo andaluzas sumábamos la importancia de seguir incidiendo en la investigación, las publicaciones, la implantación y mejora en el fomento de las oficinas de información al consumidor, entre otras muchas cosas.

Son objetivos también de su Consejería en los que tendremos oportunidad de incidir en el futuro, el arbitraje de consumo, junto con las administraciones del Estado y los ayuntamientos. Los distintos procedimientos de reclamación y el fomento del asociacionismo, así como el control y registro de las asociaciones de vecinos, que ya he visto que se han registrado preguntas relativas al respecto, por lo que tendremos oportunidad de hablar en esta misma Comisión en el futuro. Pero, si hay alguna función de verdad trascendental en su Consejería es, precisamente, la de control e inspección en los productos de consumo, porque estamos hablando, señoría, de palabras mayores, estamos hablando de la salud y de la seguridad de los ciudadanos. Dadas las circunstancias, señoría, de especial crisis que estamos experimentando, la economía en Andalucía, las funciones de control e inspección, así como las de alerta, tienen que ser de trascendental importancia.

Señoría, no se están controlando, a pesar de tener una aceptable capacidad inspectora, los verdaderos

focos de incumplimiento de la normativa. Los focos generadores de competencia desleal e intrusismo, como la venta callejera ilegal, la venta de libros de texto, los productos falsificados, los productos de procedencia asiática. Hoy, concretamente, amanecíamos con una denuncia que hacía la Unión de Consumidores y Usuarios de Andalucía, en la que decía que en torno a un 80% de los disfraces que van a utilizar los niños en el día de mañana, esta tarde, con motivo de la fiesta de Halloween, no cumplían la normativa en más de un 80%. Por el contrario, parece ser que se han ido ustedes a cazar en lo vallado, a lo más fácil, y sí que están procediendo a inspeccionar a autónomos, a pequeñas y medianas empresas, que poca defensa tienen. Nos preocupa, señoría, esta improvisación o esta falta de coordinación. Al menos, en Jaén, así nos lo manifestaba la Federación Empresarial Jiennense de Comercio y Servicios, Comercio Jaén.

Las inspecciones decían: «Sobre las rebajas, se ceban en el maltrecho pequeño y mediano comercio de Jaén, algo que no ocurre, sin embargo, en otras provincias». Más de ciento cuarenta y cinco visitas, solo 14 actas de infracción, hay que decirlo también, frente a solo 18, por ejemplo, en Sevilla.

Junto a esto, también han denunciado las sanciones desproporcionadas y excesivas en las actas levantadas, donde se les aplica de forma rigurosa, pero desproporcionada, sanciones de más de tres mil euros. Tenga usted en cuenta las circunstancias por las que están pasando estos comerciantes. Por una parte, su discurso es ayudarlos, protegerlos e impulsarlos, y, por otra, los sancionan con multas que no están cubriendo, según ellos mismos confiesan, todo el rigor que deberían, con más de tres mil euros en un sector que ya está maltrecho.

## El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Isac, le quedan apenas veinte segundos, ¿eh?

## La señora ISAC GARCÍA

—Un segundo, señor Presidente.

Es más importante la respuesta que me pueda dar, Vicepresidente, que lo que yo le planteo en este caso.

Por esto, señorías, le decía que desde el Partido Popular estamos muy, muy, muy preocupados. ¿Es esto consecuencia, señoría, de la falta de coordinación en las directrices de los protocolos de inspección recientemente inaugurados? ¿Se están siguiendo los mismos procedimientos en todas las provincias, señoría? ¿Se actúa en mayor o menor medida dependiendo de la provincia?

Señoría, nos preocupa todo esto, nos preocupa mucho, y por esto le pedimos, si es posible, que nos despeje todas estas dudas.

Y nada más. Muchísimas gracias.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Isac.

Le prevengo que para el segundo turno no tiene nada más que la generosidad del Presidente, que suele ser breve en las preguntas.

#### La señora ISAC GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Vicepresidente, tiene usted la palabra.

#### El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor Presidente.

Trasladarle, en primer lugar, a la portavoz del Grupo Popular, que llamar insaciable al Gobierno de la Junta de Andalucía por reclamar los derechos del Estatuto de Autonomía, que está sesgando y anulando el Gobierno de España, permítame que le diga que me parece exagerado.

Mire usted, se está produciendo en este momento la acumulación de una nueva deuda histórica entre el Gobierno de España y Andalucía, una nueva deuda histórica entre España y Andalucía. No tiene usted más que repasar las deudas en este momento contraídas del Gobierno de España con Andalucía y lo que han sido los recortes presupuestarios del año 2012 y los recortes presupuestarios que se anuncian en el 2013. En algo tan fundamental que ustedes tendrían que estar con nosotros, y usted tendría que estar conmigo, en la defensa de la adicional tercera, que es la que plantea que, en materia de inversiones, Andalucía está obligada a recibir el 17,9%, y no el quince y algo, como plantean los Presupuestos Generales del Estado, y que pierde nuestra Comunidad unos recursos importantes para desarrollar políticas —entre ellas políticas, también, cómo no, de inspección— que usted nos viene planteando y nos reclama hoy, y a las que yo ahora entro directamente.

Mire, cada año, por parte de las comunidades autónomas se adquieren compromisos con el Instituto Nacional de Consumo para participar en una serie de campañas que tienen con carácter nacional el que participen varias o todas las comunidades autónomas. Y, mire, siguiendo dicho procedimiento, hemos hecho lo siguiente:

Para el 2012 se ha aprobado un plan de inspección de consumo que incluye la realización de las campañas: como productos alimenticios, siete; como productos industriales, ocho; y de servicios, catorce. De ahí ¿qué se desprende? Y ahora entro en la materia de la pregunta, en relación a la pregunta.

Para el desarrollo de las labores de inspección en enero de 2012, la Administración de consumo disponía de 93 personas dedicadas al control e inspección de bienes y servicios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de las cuales 65 personas son inspectores. Aprovecho también para decirle, cuando usted me ha dicho que simplemente parece que había inspección sobre el pequeño y mediano comercio, sobre los autónomos.

Yo quiero recordarle el fuerte y buen trabajo que hemos hecho en materia de servicios públicos y de servicio financiero, con denuncias sobre las preferentes, y con nueve denuncias, es decir, directas a entidades bancarias. Por lo tanto, sepa usted que, efectivamente, donde se está situando especialmente es en las grandes cuestiones desde el punto de vista de los servicios, y también de alimentación.

Medios materiales. Se dispone de equipos informáticos y de aplicaciones informáticas que permiten la gestión de reclamaciones —vehículos de desplazamiento, equipos de medidas, termómetros, reglas, pie de rey..., todo lo que se necesite—. Al mismo tiempo, por otra parte, en el presente ejercicio del 2012 se han firmado dos contratos con laboratorios para realizar ensayos de productos industriales de centros tecnológicos. Al mismo tiempo, desde el 1 de enero de 2012 al 25 de octubre se notificaron un total de 2.276 alertas a través de la red de alertas de productos de consumo. De estas, el 38%, el 1,66% tuvieron su origen en Andalucía, que fue la cuarta comunidad autónoma que más alertas notificó, y se realizaron un total de 59.161 actuaciones inspectoras en la red de alertas, y se actuó sobre un total de 1.854 unidades.

Y, por otra parte, en el curso de la actuación inspectora, se actúa también sobre productos alimenticios, a los que se realizaron controles de etiquetado y toma de muestra para someterla a análisis, en el Centro de Investigación y Control de la Calidad en los laboratorios de carácter agroalimentario.

En el departamento se utilizan las siguientes: el de Granada y el de Córdoba, el de Jerez y el de Trigueros en Huelva, y está previsto el envío de 745 muestras en el año 2012. En este ámbito se ha puesto a disposición de los inspectores de consumo un programa informático de búsqueda de legislación consolidada

específica en materia de alimentos, que se denomina SID-Alimentaria, proporcionándose un puesto de consulta en cada servicio.

Por el volumen, por la magnitud, a pesar de que, efectivamente, los efectivos no son todos los que desearíamos desde la posición de esta Consejería, lógicamente, yo creo que hay que resaltar que han hecho un buen trabajo y que han hecho un número de inspecciones importantes, con detección de denuncias también importantes en las tres ramas en las que han intervenido las inspecciones de consumo.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vicepresidente. A usted le queda un poquito más de la generosidad.

Tiene usted medio minuto, señora Isac...

#### La señora ISAC GARCÍA

—Muchas gracias, Presidente. Con muchísima brevedad.

Señoría, le incidía en la primera parte de mi pregunta en que inspeccionar en lo vallado, haciendo, si me lo permite, una metáfora, es fácil. Hay que..., se está haciendo bien desde la inspección, los ayuntamientos están funcionando bien. Quizás hacerle un llamamiento desde este grupo parlamentario, incidir e inspeccionar más en lo ilegal, lo que no está legalmente constituido, en la competencia desleal y en la ilegalidad.

Y, en cuanto a lo del presupuesto, señoría, incidir de forma categórica en que siempre, siempre, siempre, por más, por más que el Gobierno del Partido Popular de la Nación transfiera a Andalucía, ustedes, juntos y de la mano, siempre pedirán más, porque esa es su estrategia.

Muchas gracias, Presidente.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Isac.

Señor Vicepresidente, tiene usted un minuto.

#### El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, no, con mucha brevedad.

Es decir, yo prefiero que me llamen insaciable en defensa de los intereses de Andalucía, de los andaluces y de las andaluzas, y, sobre todo, para poder contribuir a solucionar los dos problemas graves de Andalucía: el

problema del desempleo y el problema, efectivamente, de una situación de pobreza en la que todos tendremos que intervenir con mucha fortaleza.

Pero, para darle un dato más, por parte de la Inspección de Consumo de la Junta de Andalucía se han levantado 21.312 actas de inspección, resultando 2.767 de ellas positivas, lo que supone prácticamente el 13% de lo que ha significado el volumen de actas levantadas y de trabajo desarrollado.

Vuelvo nuevamente. En la relación de los efectivos que disponemos en cada provincia, con el trabajo desarrollado, yo creo que podemos decir que, efectivamente, hay que felicitar al cuerpo de inspectores que tiene en este momento la Consejería, porque han hecho un trabajo importante que ha permitido, lógicamente, poner en positivo 2.767 denuncias que suponen prácticamente un 13% de lo que ha significado el trabajo desarrollado.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### 9-12/POC-000363. Pregunta oral relativa a la promoción del voluntariado en Andalucía

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vicepresidente. Se ha ajustado usted al minuto.

A continuación vamos a pasar a la tercera pregunta, que es relativa a la promoción del voluntariado en Andalucía. También es del Grupo Popular y, para efectuarla, tiene la palabra su portavoz, don Víctor González.

#### El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Vicepresidente.

Andalucía es ejemplo de voluntariado, personas altruistas con objetivos altruistas, colectivos altruistas con fines también altruistas.

El voluntariado —ya lo hablamos en su momento, en una de las últimas comisiones que celebramos— llega donde no lo hacen las instituciones, llega donde no lo hace un ayuntamiento o una diputación, un Gobierno autonómico o un Gobierno central.

Estamos viviendo una situación de asfixia financiera, que sufren de manera especial estos colectivos. Ahoga su presente y oscurece su futuro. Sobre todo, sobre todo, señor Vicepresidente, por los impagos del Gobierno andaluz. Son víctimas de los impagos del Gobierno andaluz.

Despeje dudas. Dele al movimiento del voluntariado la importancia que realmente tiene. Centenares de

personas se van a quedar, se están quedando, mejor dicho, sin trabajo. Miles, decenas de miles de personas se van a quedar, se están quedando desatendidas.

Medie, como Vicepresidente, con el resto de consejeros para normalizar la situación. Sinceramente, estamos hablando de algo en lo que hay que tener muchísima sensibilidad. Y, sobre todo, sobre todo, establezca —que no sé si los tiene— mecanismos para evitar, como decía mi compañera González Vigo, duplicidades.

Hay proyectos concretos que reciben subvenciones, por parte de ayuntamientos, de diputación y del Gobierno andaluz, para el mismo concepto. Como Gobierno autonómico, se tienen que establecer los mecanismos para, en este caso concreto, evitar duplicidades.

Muchas gracias.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.  
Señor Vicepresidente.

#### El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Aunque creo que han sido dos preguntas en una, voy a referirme primero a la que se interpela y después daré alguna pincelada si me da tiempo...

[Fallo en la grabación.]

... los tres aspectos que efectivamente coordinan —que es una de las preguntas— las políticas que usted me plantea en materia del voluntariado, que le sigo planteando que es una clara apuesta de la Consejería y es una clara apuesta importante en el terreno de la participación, como un elemento central y fundamental, también de acercar efectivamente las cuestiones de la apropiación del Gobierno al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas.

El III Plan Andaluz del Voluntariado define, entre sus líneas estratégicas en el ámbito local, como preferente, la de la acción del voluntariado y la acción ciudadana. Y en ese tema nosotros, lógicamente, seguimos trabajando.

Y la línea estratégica primera del plan tiene un desarrollo específico en diferentes medidas, entre las que cabe citar algunas: el observatorio virtual de participación ciudadana, el banco de experiencia, la recuperación de buenas prácticas, el foro telemático, como elementos centrales en los que queremos, incluso, seguir avanzando con las nuevas tecnologías.

Sobre esta base, he de indicarle que la Consejería de Administración y Relaciones Institucionales no tiene ninguna línea de subvenciones dirigidas a las entidades locales para la promoción del voluntariado. A tal efecto,

por lo tanto, yo le remito a la base reguladora de la Orden de 23 de mayo, donde se explicitan las líneas a subvencionar, que son las que se están subvencionando, dirigidas especialmente a organizaciones sociales y a las universidades públicas andaluzas. Estamos haciendo un trabajo importante.

Vuelvo a una pregunta que no estaba, con el tema de que en el marco del desarrollo del Fondo de Liquidez, alcanzado por la Junta de Andalucía, pero alcanzado solo al 50%, estamos tratando de cumplir los compromisos con todas las entidades con las que, efectivamente, hay elementos comprometidos a niveles presupuestarios en función de los programas. Y nos hubiera gustado que los 4.906 millones de euros reclamados y planteados por la Junta de Andalucía se hubieran conseguido en su totalidad, porque hubiera la Junta de Andalucía cumplido, en este momento, todos sus compromisos, que a usted le preocupan y, como comprenderá, a mí también.

Y, en segundo lugar, no existen duplicidades en materia de financiación y de programas en proyectos en materia de promoción del voluntariado, en general, en particular con los ayuntamientos, porque, le vuelvo a incidir: no hay financiación en esta materia desde la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales con los ayuntamientos.

Por lo tanto, hay coordinación, hay un plan establecido, hay unos objetivos que se siguen, hay una voluntad con respecto al voluntariado y a la participación ciudadana importante y firme de esta Consejería, que se viene impulsando y que se viene desarrollando. Y estaríamos y hubiéramos cumplido todos los compromisos de carácter económico si, efectivamente, el Gobierno de España no hubiese sido tan cicatero con el de Andalucía, y, cuando hemos pedido 4.900, se nos ha dejado en 2.133. Le recuerdo que a Cataluña creo que eran casi 5.500 millones de euros.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Señor González, tiene usted la palabra para el segundo turno. Tiene ahora un poco más de tres minutos.

#### El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Sí. Señoría, su apuesta, o como ha dicho textualmente «su clara apuesta» no la perciben, de ninguna de las maneras, los colectivos afectados que sufren los impagos. Y que han sufrido en especial a lo largo de este verano. Y sobre todo lo que no entienden los colectivos es su silencio. Y no hablo del suyo en particular, para nada, hablo del silencio del Gobierno andaluz, que no ha recibido, como tiene que recibir,

a colectivos que han tenido problemas enormes de supervivencia.

Yo voy a terminar simplemente recordándole que efectivamente hablan de la inyección económica del Gobierno central de la manera que les interesa, el enfoque que le dan es un enfoque que le interesa darlo de esa forma.

Y usted habla, de manera permanente, de las deudas del Gobierno central con la Comunidad Autónoma. Yo le voy a recordar, le voy a recordar, también de manera permanente, las deudas que tiene la Junta de Andalucía con los ayuntamientos.

Gracias.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.  
Señor Vicepresidente.

#### El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor Presidente.

Señor portavoz, empezando por lo último. Mire usted, léase el compromiso del Fondo de Liquidación y verá en ese Fondo de Liquidación que el señor Montoro ha establecido a los ayuntamientos en el último lugar. Y somos la Junta de Andalucía quienes efectivamente, en la mayoría de los casos, estamos incumpliendo ese acuerdo que impone el señor Montoro con respecto al Fondo de Liquidez. Y pone el último de la fila a los ayuntamientos. Nosotros no estamos dispuestos, ni este Consejero, a que los ayuntamientos sigan el último de la fila.

El segundo aspecto que me ha planteado usted: los que sufren impagos. Mire, yo he tenido la oportunidad... Porque si en algo se precia esta Consejería es en puertas abiertas, cercanía y recibir a todo el mundo que marca una reunión: alcaldes, organizaciones de cualquier tipo, del voluntariado, organizaciones de la cooperación, de la solidaridad, de la memoria histórica, de consumo... Con todo el mundo. Y tengo plena conciencia de cuál es la situación, difícil, en la que se encuentra un número muy importante de organizaciones. Y efectivamente a todas estamos procurando dar una prioridad, que, efectivamente, permita planificar de cara al futuro, adecuadamente, para que no se vean resentidas, puedan tener que cerrar, o, al mismo tiempo, tengan que situarse en el tema de planificar cuál es el nivel de empleo que estas organizaciones puedan dar.

Por lo tanto, no le quepa la menor duda. No sé si otras parcelas del Gobierno, cuestión que dudo, no tienen la misma vocación de cercanía y de recibir que

tiene esta Consejería a todas las organizaciones, sean incluso de relación directa con nuestra Consejería, o más allá de esta Consejería, en función de la condición que uno mantiene o que mi Consejería mantiene y mi persona mantiene como Vicepresidente del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, quede tranquilo. Es decir, este Consejero, este Vicepresidente, se reúne en la cercanía porque entiende que hoy es revolucionario decirle la verdad al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas. Y como yo lo entiendo como revolucionario expreso ese concepto de rebeldía y de revolución hablando con todas las organizaciones con mucha claridad.

#### 9-12/POC-000383. Pregunta oral relativa a control de la Junta de Andalucía sobre la reducción de retribuciones en la Administración

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Pasamos a la pregunta siguiente. Esta ya es del Grupo Socialista, la va a efectuar su portavoz, don Manuel Jiménez Barrios, quien quiere saber sobre la reducción de retribuciones en la Administración.

Tiene usted la palabra.

#### El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Muchas gracias, señor Presidente, usted me ahorrado exponer la pregunta y, por lo tanto, la doy por formulada.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, brevedad y concisión.  
Muchas gracias.  
Señor Vicepresidente.

#### El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Jiménez Barrios.

Efectivamente, creo que quizás la primera intervención que pudiera hacer en exposición de la pregunta..., casi incluso yo estimo y comparto con usted que no

sea necesario. Si es necesario, efectivamente, trasladar las impresiones desde esta Consejería.

Yo quisiera recordar a todas sus señorías que los gobiernos locales constituyen uno de los tres pilares fundamentales de la estructura del Estado, de la estructura del Gobierno, y que, por lo tanto, como se suele decir, son Estado y están garantizados constitucionalmente como tal en esa condición de ser una parte fundamental del Estado, una parte fundamental de la Administración del Estado, con legitimidad democrática de primer grado. Y por lo tanto estamos en presencia de dos niveles de gobierno distintos. Y lo quiero..., para aclarar, en función de las autonomías que tienen y rigen cada uno de los gobiernos distintos: el autonómico y el local. Gozan de autonomía política, constitucionalmente garantizada, estatutariamente garantizada y fijada precisamente en el tema de las cuestiones de acervo competencial.

Por ello, el Gobierno de la Junta de Andalucía —entenderán conmigo— debe de ser respetuoso, y lo es, con la autonomía municipal, que consagra el texto constitucional el derecho y capacidad que tiene cada institución y cada parte del Estado. De lo otro, el propio artículo 42 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local, también señala..., señala la autonomía local y que comprende, en todo caso, esa autonomía local. Yo creo que hay que tener en cuenta que el apartado 3 del citado artículo 4 señala que «al amparo de la autonomía local, y en el marco de sus competencias, cada entidad local podrá definir y ejecutar políticas públicas propias y diferenciadas» y que, según especifica el artículo 5.1 de la Ley, «corresponde a las entidades locales definir por sí mismas la estructura administrativa interna con la que pueden dotarse, con objeto de poder adaptarla a sus necesidades específicas». Eso es lo que dice la Ley, eso es lo que dice la ley, eso es lo que normalmente se desarrolla. Otra cuestión es si habría que entrar en la reflexión sobre este tema y otros temas, que yo creo que deben unir con cierta coherencia lo que es la correspondencia entre unas administraciones y otras, en defensa, lógicamente, de los principios de eficiencia, de los principios de austeridad, que yo creo que son necesarios en cualquier Administración.

Por lo tanto, yo lo que sí le digo es que la potestad normativa, como la ejecución administrativa inherente a tales competencias locales, se ejercen y la ejercen con plena autonomía, pero, no obstante, la Administración autonómica considera que los actos y acuerdos municipales que vulneran el ordenamiento jurídico..., tiene legitimación para instar a una impugnación de los mismos. Y, en ese sentido, cualquier elemento que vulnere cualquier aspecto puede tener el tema de ser impugnados.

Yo finalizo este tema con una..., manifestando que por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía no existe ni control alguno de oportunidad ni de legalidad

respecto de las retribuciones de la Administración local que supongan una situación de preeminencia respecto de la misma, si bien al estar plenamente sometida a la actuación de las entidades locales de la ley y el derecho, conforme establece el artículo 103 de la Constitución, cuando se considera que alguna actuación local vulnera el ordenamiento jurídico, se somete al control de los órganos judiciales mediante impugnación de la misma. Y sé que en determinados planteamientos se ha procurado más en el orden del Gobierno y en el orden de los gobiernos locales, lógicamente, plantear una línea de actuación común que incluso en un determinado momento la Federación Andaluza de Municipios y Provincias tuvo a bien hacer para que, efectivamente, se coordinase y que no hubiera, como ha existido, incluso alcaldes que han estado muy por encima de lo que ganaba el propio Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, incluso alguno por encima del Presidente del Gobierno del Estado.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.  
¿Señor Jiménez Barrios?

#### El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Sí, señor Presidente.

Bueno, es verdad, señor Vicepresidente, que podemos convenir en que la Ley probablemente sea la ley que en España ha profundizado más en la autonomía municipal. De hecho, usted lo acaba de poner aquí de manifiesto: no hay control ni tutela de legalidad, sino que, efectivamente, en el orden y en el cumplimiento de aquellas cuestiones que no correspondan con la normativa son factibles de ser recurridas ante los tribunales ordinarios.

Pero es verdad... Aparte de que hoy es un día complicado para el municipalismo y para la Administración local, porque hoy es el día en el que se ha conocido que el Gobierno central posibilita el despido de los empleados laborales públicos de la Administración con el solo hecho de que el 5% baje de su facturación o de su presupuesto. Por tanto, ante eso, y con 20 días..., por cierto, con 20 días de indemnización es muy complicado, porque abre un portillo muy potente y muy fuerte para el despido de los empleados públicos. Por tanto, hoy es un día bastante desagradable para los empleados públicos y, en este caso, para los laborales, ¿no?

Pero es verdad que aquí tenemos uno de los problemas importantes de armonización, ¿no? No cabe duda de que para los ciudadanos uno de los..., hoy de los temas que están en el candelero y que contribuyen a esas encuestas que todos estamos

leyendo son, precisamente, los sueldos, los cargos y el nivel retributivo que estos tienen, ¿no? Y, sin duda, la Administración local, al ser tan variada, tan diversa y tan plural..., pues hay una casuística muy diversa y, efectivamente, se plantean situaciones que ya la Junta de Andalucía, en su caso, ha recurrido y que el Partido Popular se encargaba de rebatir una y otra vez, pero es verdad que ha puesto un listón retributivo para sus altos cargos, empezando por el Presidente de la Junta de Andalucía y que, además, hemos tenido estos días la oportunidad de conocer en los medios de comunicación esa mal llamada Administración paralela, cómo tiene que ajustarse obligatoria y necesariamente a los sueldos que se han establecido por parte del Gobierno de Andalucía, que no pueden superar, en ningún caso, el del propio Presidente de la Comunidad Autónoma. Comunidad Autónoma, por cierto, que tiene el Presidente..., seguramente, el más austero de todas las comunidades autónomas de España. Lo digo porque, con lo que hoy gana el Presidente de la Junta de Andalucía, alcaldes de capitales de provincia de nuestra Andalucía no estarían dispuestos a continuar en el cargo de alcalde de esa capital.

Y es verdad que algunos de los datos son muy llamativos, que aquí no se trata ahora de hacer un juicio paralelo a lo que ganan los alcaldes, Dios me libre, porque hay alcaldes en este momento de ciudades importantes, o alcaldesas de ciudades importantes, como es el caso de La Línea, que ellas mismas se ponen de ejemplo no cobrando desde hace ocho meses su propia nómina para acompañar el sufrimiento que están soportando los propios trabajadores del Ayuntamiento de La Línea. Pero, por contra, hay otros muchos con esa Administración paralela, que a mí no me gusta usar..., que, por cierto, luego, en otra de las preguntas hablaremos. Pero es cierto que hay retribuciones altísimas, no ya en los cargos políticos, sino en los directores de área, que, por cierto, si fueran de la Junta, serían enchufados, paniaguados, etcétera, pero que en el caso de los ayuntamientos son siempre cerebros al servicio de la Administración, ¿no? Por tanto, como en este caso son también discrecionalmente nombrados, pues a mí me merecen el mismísimo respeto que me merecen las personas que también son elegidas en función para sus cargos en la Junta de Andalucía. Por cierto, con una disparidad de criterios a la hora de los salarios que reciben, ¿no?, en el caso de Málaga, Sevilla, Huelva... Tengo los datos, pero no creo que sea el momento... Superan todos, todos superan el nivel retributivo que en estos momentos tienen los cargos directivos de la Junta de Andalucía. Todos. Y muchos de ellos, con creces. Hemos conocido algunos de los datos de algunos ayuntamientos..., que es llamativo también, porque supera con creces el del que más gana de los alcaldes de Andalucía.

Por tanto, es verdad que ahí uno de los problemas, en mi opinión... Yo, que tuve la oportunidad de estar

en el mundo del municipalismo durante mucho tiempo, siempre pensé que el responsable político que fuera capaz de intentar armonizar el régimen retributivo de la Administración local, igual que en otras..., pero, en este caso, como la Junta de Andalucía tiene la capacidad de hacerlo por un total y un global..., en el caso de la Administración, con esa pluralidad, si en esos cuatro años se fuese capaz, porque tiene que ser, desde luego, desde el punto de vista voluntario, no puede ser coercitivo puesto que no tiene capacidad ni competencia para hacerlo, pero sí sería muy interesante ser capaz de..., lo que ya inició la Federación Andaluza de Municipios y Provincias ser capaz de llevarlo a la práctica: armonizar el sueldo no solo de los cargos políticos, que por supuesto, que hay un escándalo, como usted bien dice, que fabricó la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que ha sido saltado a la torera por muchos de los entes, pero que en cualquier caso me parece mucho más interesante y mucho más importante ser capaz de armonizar algo que es muy difícil, fácil de plantear pero muy difícil de ejecutar, que es armonizar el sueldo de la Administración, de sus empleados públicos, armonizar el sueldo de la Administración local. No es competencia de la Junta de Andalucía, pero no cabe duda de que en la voluntad de aportar también desde la Administración local a lo que es hoy un momento de austeridad como el que vivimos, sería un reto muy importante para un responsable político, y yo le invito a que por lo menos lo...

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Debe ir finalizando.

**El señor JIMÉNEZ BARRIOS**

—Muchas gracias. Con ello termino.

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien, muchas gracias, señor Jiménez Barrios. Señor Vicepresidente, por favor.

**El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Con brevedad, porque comparto el fondo planteado por el señor Jiménez Barrios. Comparto, efectivamente, la alta significación y aportación a la profundización de la autonomía local de la Laula, y comparto no estar de

acuerdo con lo que ese decreto abre de pasillo peligroso para el despido de empleados públicos y funcionarios en las administraciones locales. Es decir, una Administración que con el 5% de problemas de déficit se vea obligada a despedir va a contribuir, lógicamente, de forma muy preocupante a elevar la lista larga de desempleados que hay en el conjunto de nuestro país. Por lo tanto, de acuerdo, peligroso pasillo.

Y estoy también de acuerdo en la necesidad de buscar fórmulas, normas que armonicen lo que es en el tema..., desde el punto de vista de las retribuciones, tanto sean funcionarios como empleados públicos en el conjunto de las diversas administraciones. Pero hay una que se puede, lógicamente, situar, y está bien que en esta Comisión se sitúe como una necesidad de ejemplaridad y de comportamiento en el marco de seguimiento ético que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y a mí me parece que, efectivamente, debería caminarsse desde la ejemplaridad por que no hubiese ningún alto cargo de la Administración local que estuviese en su retribución salarial por encima del Presidente de la Comunidad Autónoma andaluza. Me parece que eso vale para toda la Administración...

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Vicepresidente...

**El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

—... en su conjunto, más allá de la propia Administración de la Junta de Andalucía y del Gobierno andaluz.

**9-12/POC-000385. Pregunta oral relativa al control de la Junta de Andalucía sobre nombramientos de cargos de confianza por parte de diputaciones andaluzas y ayuntamientos de más de 100.000 habitantes**

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Pasamos a la quinta pregunta, también del Grupo Socialista. La va a formular, igualmente, el señor Jiménez Barrios, quien quiere saber sobre nombramientos de cargos de confianza por parte de las diputaciones andaluzas y ayuntamientos de más de 100.000 habitantes.

Tiene usted la palabra.

**El señor JIMÉNEZ BARRIOS**

—Le repito lo mismo, porque usted lo hace extraordinario.

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Señor Vicepresidente.

**El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

—Yo creo que se me ahorra una primera parte de mi intervención, porque tiene los mismos fundamentos que la que anteriormente he expresado. Por lo tanto, no voy a volver a repetir el primer escenario en el que, efectivamente, a través de la LAULA, y a través de saber cuáles son las competencias que tiene la Comunidad Autónoma y que tiene el tema municipal, pues, lógicamente, yo creo que valen para esta pregunta que se me formula.

No obstante, lógicamente, yo creo que, en cualquier caso, dicha actuación, por la que se someten los controles de carácter jurisdiccional, los actos y disposiciones de las entidades locales, cuando se considere que vulneran, volvemos a lo mismo: se puede, lógicamente, intervenir, por parte de la Junta de Andalucía, puesto que serían los órganos jurisdiccionales los que tendrían reservado verificar la legalidad de esta actuación.

Yo creo que sería —y lo digo como reflexión— muy interesante buscar fórmulas que puedan contribuir a mejorar la transparencia de las administraciones, dando respuesta al interés ciudadano de conocer el conjunto del personal de confianza que trabaja en los distintos niveles de la administración. Se trata de transparencia. Y yo espero que la Ley de Transparencia, que antes de final del proceso parlamentario en curso pueda ver la Cámara andaluza, lógicamente, yo creo que, en el marco de ese debate, en el marco de la Ley de Transparencia, debería, lógicamente, tener o sustanciarse este debate, y la posibilidad, en esa transparencia para el conjunto de todas las administraciones, de conocimiento de cuál es el nivel de sus empleados de confianza o sus cargos públicos.

Yo quiero concluir, ¿no?, igual que lo hacía en la pregunta anterior: no existe la oportunidad ni, por lo tanto, control alguno. Eso no significa que no exista preocupación. Existe preocupación por parte del Gobierno andaluz, necesitado de impulsar transparencia,

para que el conjunto de la ciudadanía, lógicamente, recupere el marco de confianza y de credibilidad con las instituciones y con las fuerzas políticas; pero no hay ningún elemento que pueda controlar ni que pueda situar a la Administración andaluza, al Gobierno de la Junta de Andalucía, en tener una relación de los cargos de confianza por parte de las diputaciones andaluzas o de los ayuntamientos andaluces de más de 100.000 habitantes que suponga una situación de preeminencia sobre los mismos.

Y es verdad: Cuando uno sondea, profundiza, sobre esa realidad, es verdad que se ponen encima de la mesa, a veces, como siempre, elementos de contradicción en los discursos, que a veces lo que alguna fuerza política reclama y exige de la Junta de Andalucía, y que el Gobierno de la Junta de Andalucía, creo que en ese sentido, está cumpliendo y está siendo ejemplar desde el plano ético y desde el plano de la transparencia y desde el plano de la claridad, no suceda aquí lo mismo, en determinadas instituciones, es decir, del campo de la diputación y del campo de los ayuntamientos.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Señor Jiménez Barrios, tiene usted sus cinco minutos intactos.

#### El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Pero, en este caso, también reiterar algunas cuestiones que yo creo que son importantes.

Estamos hablando también de esa perversión permanente del debate político, donde se acusa siempre a otro de lo que uno mismo hace, ¿no? Y, en esta ocasión, hemos asistido, durante mucho tiempo también, a acusar siempre a la Junta de Andalucía y a su Gobierno de la administración paralela, de los veintitrés mil que hoy dicen los medios de comunicación, veintidós mil ayer, del personal que compone las agencias, fundaciones o empresas públicas. Pero la respuesta que usted dio en sede parlamentaria sobre cuántas personas componen, utilizando la misma calificación— esa administración paralela de la Administración local, habla usted de treinta mil personas; muchas de ellas, como comprenderá también —lo mismo que decía con anterioridad—, son de una solvencia extraordinaria y hacen un trabajo muy útil a los ciudadanos. Pero qué duda cabe que, si es eso es así, lo será también para la administración paralela, como ellos dicen, de la Junta de Andalucía, porque empresas como las nuestras, las empresas del

061, o lo que es nuestro personal de bomberos y del Infoca, pues son un personal imprescindible, y otros muchos. Otro día yo creo que habrá oportunidad para hablar de esa administración.

Pero, en este caso, a mí me llama la atención que, el primer día en el que se componen las corporaciones, que se constituyen las corporaciones, el primer día, hay que nombrar también cuáles son los cargos de confianza, y tienen que ser comunicados, justamente, a la Administración de la Comunidad Autónoma, justo y conjuntamente en ese acto.

Yo tuve la oportunidad de comprobar —en este caso en otra tarea— cuál había sido el resultado de la provincia de Cádiz, y le digo que era alarmante. Sobre todo era alarmante en las ciudades grandes y en los pueblos grandes. No me refiero solo a las capitales de provincia —que ahora me referiré—, sino a ciudades medias, ciudades entre 20.000, entre 50.000, entre 30.000, que es realmente alarmante, porque, mientras que se le tira permanentemente al contrario esa acusación de la administración paralela, enchufados, paniaguados, etcétera, etcétera, etcétera, uno hace justamente lo mismo.

En el caso de Sevilla, la misma constitución del acto de la alcaldía tiene 58 asesores. Que yo ni quito ni pongo: los tiene. Pero, si hiciéramos nada más que un repaso de quiénes son cada uno de ellos, pues podríamos entrar a exactamente lo mismo que nos ocurre a nosotros. Son personas que ha elegido el Partido Popular porque ha querido, de su confianza, que seguramente tendrán un currículum extensísimo; pero tendrá también que perdonarme si eso mismo lo utilizo para los que son de la Administración de la Junta de Andalucía, porque es que esto se ha convertido en algo tan perverso que es fácil de coger la lista de qué empresas públicas...

Por cierto, las que más han crecido en todos los ayuntamientos son aquellas que tratan de comunicación y asesoría. Ya lo pudimos comprobar en el listado. Era muy gracioso cómo, en algunos ayuntamientos mayores de 50.000, entre 50.000 y 150.000, hay hasta doble empresa, doble empresa pública de comunicación, y, en algunas de ellas, el sueldo del responsable de esa empresa de comunicación por supuesto que es por encima, por encima de los directores generales de la Junta de Andalucía. Y algunos de ellos...

Pues, créaselo, créaselo.

Pero, en cualquier caso...

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que las manifestaciones de asombro las hagan en tono menor. En tono menor, muy menor. Señor Jiménez Barrios, puede usted continuar.

**El señor JIMÉNEZ BARRIOS**

—La pasión de mi compañero es de todos y de sobra conocida; por lo tanto, no...

Pero, en cualquier caso, la reflexión a lo que iba es que yo creo que no sirve ya, ¿no?, que no sirve ya...

Yo creo que el daño en la política no está, de verdad, en que no estemos a la altura de resolver los conflictos, que, por supuesto, hay muchas de esas dificultades, sino también en esa acusación permanente de unos contra otros, siendo falsa, siendo absolutamente falsa. Porque la Empresa Pública de Puertos Deportivos de Marbella tendrá unos responsables que no conozco, pero serán extraordinarios; pero habrá que suponer también que serán extraordinarios los de las empresas de la Comunidad Autónoma para un servicio público, que es para lo que se han creado.

Pues eso, yo creo que agota a cualquier ciudadano, con esa acusación permanente de enchufados, papiaguados, etcétera, etcétera, cuando uno, si quisiera hacer... Y no lo voy a hacer, ¿eh?, pero tengo aquí los datos.

Es muy fácil, es muy fácil desmontar que un responsable, director de la Bienal de Flamenco, o un director de fiestas mayores, o un director de la Agencia de la Energía Municipal de Sevilla—director de la Agencia Municipal de Sevilla—, pues tendrá como mínimo la precisión del mismo respeto que el director de la Agencia de la Energía para toda Andalucía que tiene el responsable autonómico. Supongo.

En ese sentido, lo que quería —y con eso termino— es que yo creo que ya es muy cansino ya, es muy cansino el mismo debate. Y ayer tuvimos la oportunidad de ver en los medios, no precisamente de izquierdas, ver cuáles eran los componentes y los miembros —y creo que también en algún periódico de hoy—, quiénes son o cuál es el número de personas que compone las diferentes agencias o empresas de la Administración de la Junta de Andalucía, y se ve claramente cuáles son. Y el debate será interesante de llevarlo a alguna de las comisiones, que alguien le ponga el dedo a decir cuáles son aquellas en las que hay que despedir a sus empleados públicos, porque yo también me atreveré a poner el dedo en aquellas que entiendo que puedan ser despedidas en la Administración local.

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Jiménez Barrios, debe ir usted concluyendo su intervención.

**El señor JIMÉNEZ BARRIOS**

—Con ello termino, con esa reflexión de que ya está bien.

Muchas gracias.

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Jiménez Barrios.

Y, para contestarle, tiene la palabra el señor Vicepresidente.

**El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

—Bien, más que para contestar, señor Presidente, para tener alguna coincidencia, ¿no? Sobre todo, a veces, en esa perversión permanente que pueda tener la política, que yo creo que sería bueno ir eliminando, para que, en el debate político, lo contradictorio, y a veces lo fraudulento, se quite del medio del debate. Yo creo que —lo decía con razón—, efectivamente, a veces existen debates en los que alguien señala, en función del lugar donde se encuentra, en el marco del debate... Es decir, lo que hace es decir señalando, lógicamente, a otro.

Es verdad: hay treinta mil, aproximadamente, personas, empleados públicos, en el marco de las empresas públicas del conjunto de la Administración local de nuestra Comunidad Autónoma. Supera, en no poco, a lo que son las propias empresas públicas del conjunto de nuestra Comunidad. Y yo tengo que decir que a mí me gustaría especialmente que fuesen más empresas públicas para poder servir de la mejor forma al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad.

Y tengo, en todo caso, si me permiten, una preocupación y una reflexión en función de los tiempos que vivimos: lo que me empieza a preocupar es ese pasillo para el despido, y me empieza a preocupar también, cómo no, el que haya empresas públicas que al final pasen al escenario privado teniendo que mantenerse en lo público. Y ese también es un elemento que me preocupa, porque hay también un escenario de privatización creciente, que yo creo que estamos obligados desde las instituciones públicas a frenar, a parar pie en pared, para que, efectivamente, lo público no empiece a sufrir elementos de retroceso que son muy preocupantes.

Y como coincido con la reflexión del señor Jiménez Barrios, pues ahí dejo mi respuesta a su segunda intervención.

### **9-12/POC-000393. Pregunta oral relativa al recurso para las actuaciones en referencia a la memoria democrática de Andalucía**

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Vamos, entonces, a la última pregunta, que es a iniciativa de Izquierda Unida, la va a formular don Juan Serrano, y la pregunta es relativa a recursos para las actuaciones en referencia a la memoria democrática de Andalucía.

Don Juan Serrano, tiene usted la palabra.

**El señor SERRANO JÓDAR**

—Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

Señor Vicepresidente, en el proceso de descubrimiento y apertura de las fosas donde fueron abandonados y arrojados los restos de multitud de víctimas de asesinatos cometidos durante la Guerra Civil española por las fuerzas franquistas, son muchas las dificultades que para la exhumación de las mismas los distintos foros y asociaciones para la recuperación de la memoria histórica de Andalucía se están encontrando.

Señor Vicepresidente: ¿qué perspectiva hay de uso de los recursos públicos de la Junta de Andalucía y de otras instituciones, como por ejemplo las universidades, para desarrollar las actuaciones en referencia a la memoria democrática de Andalucía, fundamentalmente las exhumaciones?

Muchas gracias.

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Serrano.

Señor Vicepresidente, tiene usted la palabra.

**El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

—Sí, gracias, señor Serrano, portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

Claramente, y con rotundidad, yo creo que hay una apuesta clara por parte de la Dirección General de Memoria Democrática Histórica de Andalucía en poner en valor y colaborar, incluso coordinar, es decir, lo que usted plantea hoy en su pregunta. Yo creo que está el compromiso de poner a disposición de las exhumaciones y otras actuaciones memorialistas los recursos humanos y materiales que la Junta gestiona

o posee. Incluso ha habido en este..., va a haber en este presupuesto un mantenimiento, a pesar de las dificultades, de los recursos que consideramos que debe disponer la Dirección General, con el objetivo, ¿no?, de poder atender los planteamientos y otros que usted plantea, ¿no? Por lo tanto, es un planteamiento irrenunciable para poder responder con eficacia, con rapidez, yo diría con justicia, a una cuestión que ya va siendo hora, que son a los derechos de las víctimas, los derechos de los familiares, de ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

No tendría sentido que, en un contexto de máxima austeridad presupuestaria, se emplee dinero público para llevar a cabo intervenciones técnicas que pueden ser efectuadas desde el ámbito competencial de Consejería y universidades, sin olvidar la propia Administración local que también forma parte en este aspecto del Estado democrático.

En este sentido, hay también otro elemento más: la Ley de Memoria Democrática, que se encuentra actualmente terminando un amplio y rico proceso de participación y aportaciones por parte de foros, de asociaciones de memoria histórica, incluirá en su articulado la necesidad de contribuir de modo transversal desde las diversas consejerías a lo que usted, yo creo, tan acertadamente plantea. Pero no podemos esperar, lógicamente, a la promulgación de una ley que estamos tratando que, efectivamente, en el siguiente periodo de sesiones vea la luz y vea el debate en el marco del Parlamento de Andalucía.

Por lo tanto, el uso de los recursos públicos para responder a los derechos de las víctimas, de la ciudadanía andaluza... Desde la creación y puesta en marcha de la nueva Dirección General se vienen realizando determinadas actuaciones, que le paso a referenciar.

Se ha mantenido contacto con el rector de la Universidad de Granada, así como con representantes de las Universidades de Sevilla, Huelva y Cádiz, para solicitarles cooperación de cara a la intervención de especialistas—historiadores, arqueólogos, forenses—, así como de tecnología con respecto al tema de detección de fosas.

Hemos elaborado un decreto, actualmente en fase de tramitación, para impulsar y ampliar las funciones de la comisión interdepartamental como órgano institucional para la coordinación de actuaciones transversales relacionadas con la memoria, y del consiguiente uso de correspondientes recursos públicos de la Consejería, es decir, en él representada, como la de Educación, y Justicia, Sanidad, Turismo y Hacienda. Y, una vez promulgado el decreto, plantearé la pronta reunión de la comisión para concretar el posible uso de recursos públicos en actuaciones memorialistas previstas que ya están en marcha.

Y esto es lo que le puedo trasladar, de acuerdo con la pregunta que yo creo que, tan acertada y sensiblemente, plantea por parte de Izquierda Unida.

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.  
Señor Serrano.

### El señor SERRANO JÓDAR

—Gracias, señor Vicepresidente.

Mire usted, muchos de nuestros familiares han sufrido... [*Intervención no registrada.*] ... ni siquiera se haría justicia, pero lo que nunca hubiésemos imaginado es la falta de respeto y consideración hacia ellos, cuando todavía siguen enterrados como animales después de más de treinta años de democracia y libertad.

Esta es la primera justificación, señor Vicepresidente, para la creación de una Dirección General de la Memoria Democrática, que por primera vez se crea en la historia de nuestra Comunidad Autónoma debido principalmente al acuerdo programático del Gobierno de Izquierda Unida y del PSOE. Es, sin duda, una muestra de la decidida voluntad política de establecer un nuevo marco institucional que favorezca la utilización de recursos públicos para que, de una vez por todas, se dejen de existir..., o más bien dejen de existir, miles de asesinados por la violencia fascista enterrados como animales en fosas sin nombre.

El impulso de la nueva ley de memoria, al igual que su respuesta parlamentaria, incluso en el día de hoy, señor Vicepresidente, nos confirma que se avanza en el difícil camino de la reparación de la memoria. Aunque le debo recordar que, para que se logre plenamente el necesario destino de los recursos públicos que la hagan efectiva, necesitamos el apoyo y la cooperación plena del grupo del PSOE, a los que desde aquí instamos a colaborar decididamente en este noble objetivo. Y espero de ellos que colaboren.

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Serrano.  
Señor Vicepresidente.

### El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, muy rápidamente, señor Presidente.

Señor Serrano, yo creo que la apuesta en materia de memoria histórica y democrática de Andalucía que se plantea por parte del nuevo Gobierno es clara, está contenida en el acuerdo político firmado entre el Partido Socialista e Izquierda Unida, y a mí no me

cabe la menor duda de que, efectivamente, tendremos en cada momento los recursos convenientes para dar cumplimiento adecuado al objetivo central de la Dirección General. La propia apuesta, es decir, de este Gobierno por situar el tema de memoria histórica y democrática como un elemento central y como un elemento de dirección general yo creo que lo demuestra.

El impulso de la nueva ley de memoria yo creo que debe y va a poner, como las actuaciones que se están dando y se están citando, es decir, yo creo que en total cumplimiento los objetivos que le preocupan. Y no le quepa la menor duda de que esta Consejería y la Dirección General harán cuanto esté en su mano por, efectivamente, cumplir con algo tan importante como dignificar lo que ha significado la situación de familias, la situación de miles y miles de personas que dieron su vida por la democracia, por la libertad y, en su tiempo, por la República, que era el Gobierno legítimamente establecido.

Muchas gracias, señor Serrano.

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Bueno, hemos acabado todos los asuntos que le afectaban, por lo tanto, vamos a suspender un momento la Comisión para despedirle y también para recibir al Presidente de la Cámara de Cuentas.

Nos vemos en dos minutos.

[*Receso.*]

### 8-11/OICC-000001, 8-11/OICC-000002, 8-11/OICC-000011, 8-11/OICC-000022 y 8-12/OICC-000008. Informes Especiales de la Cámara de Cuentas

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues, volvemos de nuevo a los trabajos de la Comisión.

Bienvenido, señor Presidente de la Cámara de Cuentas, don Antonio López. Es un placer tenerle aquí, en esta Comisión. Y a todos sus asesores y consejeros de la Cámara, también bienvenidos.

Vamos a debatir conjuntamente los cinco informes especiales que la Cámara de Cuentas nos va a presentar en esta Comisión. Y, de manera también conjunta, se pueden producir las intervenciones de los grupos. Sé que por parte de Izquierda Unida, pues, va a haber una intervención de un solo componente, de un solo

miembro del Grupo de Izquierda Unida. Por parte del Partido Popular creo que también, en cambio, por parte del Grupo Socialista va a haber dos portavoces que van a intervenir, uno en cuatro informes y otro en un solo informe.

Bien. De manera que, como se hace una intervención conjunta, pues vamos a ser más flexibles en los tiempos, como es lógico, pero yo les pido, ¿verdad?, pues que tengan a bien que su capacidad de síntesis, pues, llevarla al extremo razonable que les permita explicarse con detalle, profundidad y precisión. Bien

Bueno, pues muchas gracias a todos y, si les parece, vamos a iniciar este debate agrupado dándole la palabra al Presidente de la Cámara de Cuentas, a don Antonio López.

Tiene usted la palabra.

### El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias y buenas tardes.

Quiero, en primer lugar, agradecer la presencia de la Consejera de la Cámara, Carmen Iglesias, que está aquí con nosotros, y parte de mi equipo, como bien ha dicho el Presidente.

Voy a empezar con el primero de los informes, que es el seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de regularidad de la empresa Mancomunidad del Aljarafe, Sociedad Anónima.

Este informe se incluyó en el plan de actuaciones de 2009 y es una actuación que persigue el seguimiento de las recomendaciones de informes elaborados en anteriores ejercicios, y, en concreto, para la empresa que ya se ha mencionado en relación con el ejercicio 2004. Es decir, la Cámara de Cuentas hizo un informe, en 2004, sobre esta empresa, y, transcurridos cinco años, vuelve a la misma empresa para ver si las recomendaciones que en su momento formuló están siendo implementadas y están siendo seguidas por la propia empresa.

Este es un tipo de informe que con cierta frecuencia se hace también en la Cámara, para ver en qué medida el efecto y las implicaciones que tienen, tanto las observaciones como las recomendaciones que hace la Cámara en relación a los entes fiscalizados.

El informe fue aprobado por el Pleno de la Cámara en diciembre de 2010. Como he señalado, la finalidad de estos trabajos es evaluar la influencia que tienen los informes, a través de las recomendaciones, en la mejora de las prácticas de gestión de los entes públicos.

La empresa objeto de la fiscalización, Aljarafesa, fue constituida en el año 1981, perteneciendo su capital íntegramente a la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe. Su objeto social es la gestión y administración del ciclo hidráulico integral, ¿no? El objetivo general del trabajo consiste en realizar el seguimiento de las

recomendaciones y principales conclusiones del informe anterior, que, como he dicho, era del 2004, agrupadas en una serie de áreas; concretamente, control interno, cumplimiento de legalidad y análisis de los estados financieros.

Seguidamente voy a exponerles las principales conclusiones y recomendaciones que están recogidas en dicho informe.

A raíz del informe de la Cámara, la empresa ha adoptado algún tipo de medidas; en el 94% de los casos, con objeto de subsanar las deficiencias detectadas e implementar las recomendaciones propuestas. De este porcentaje, la empresa ha implantado totalmente un 41%, mientras que en el 53% de los casos la implantación ha sido solo parcial. Tan solo en una de las recomendaciones no se ha adoptado ninguna medida.

Respecto al control interno, merece la pena destacar lo siguiente: Aunque Aljarafesa sigue sin disponer de un inventario de todos sus bienes como tal, cuenta, para controlar sus activos, con un registro contable para el inmovilizado material y con tres aplicaciones informáticas que identifican los elementos asociados a las instalaciones de los servicios de abastecimiento y saneamiento de aguas. Se ha puesto en funcionamiento el servicio de contratación y personal, que ha asumido, entre otras, funciones relacionadas con los recursos humanos. La empresa ha aprobado unas normas internas para regular el procedimiento de selección y contratación del personal.

Por lo que se refiere a la legalidad, las conclusiones y recomendaciones del informe anterior se refieren casi en su totalidad a la contratación.

A este efecto, el análisis se ha realizado sobre una muestra de 16 contratos por un importe de diez millones y medio de euros, que representa el 41,2% de la cuantía de los contratos tramitados en el 2008, y del análisis de estos contratos merece la pena destacar lo que a continuación señalo.

Atendiendo a las recomendaciones de la Cámara, las nuevas normas de contratación recogen que cada obra integre aquellas actividades, servicios y suministros de materiales precisos para el cumplimiento del objetivo del mismo. Así pues, 10 de los contratos examinados, relativos al ejercicio 2008, cuentan con proyectos globales.

El procedimiento de concurso-subasta continúa siendo el más utilizado, en un 61%, en el ejercicio 2008. En cada uno de ellos, de estos procedimientos, continúa realizándose una selección previa de los contratistas invitados al proceso con base al criterio de solvencia económica, financiera y técnica.

La entidad aprobó en 2008 un pliego de condiciones para la clasificación de contratistas y proveedores. A la finalización de los trabajos de campo contaba con 89 empresas clasificadas que integraban el mencionado registro de contratistas.

En los expedientes analizados, en trámite en el ejercicio 2008, el criterio de adjudicación que se emplea es el precio. No constan otros criterios de valoración, con sus correspondientes ponderaciones, para valorar las distintas propuestas de los licitadores. Se ha comprobado que, en 2010, algunos de los pliegos aprobados para las contrataciones de dicho ejercicio sí contemplaban diversos criterios de adjudicación, con sus correspondientes valoraciones. Además, de la revisión de los expedientes se deduce, entre otras, las siguientes deficiencias. Solo dos anuncios de licitación se publican en prensa, en el 87,5% de los expedientes no hay constancia de la publicación de la adjudicación, en dos de los expedientes analizados las adjudicaciones suponen un 42% y un 43% menos del precio de licitación, y uno de los expedientes se viene prorrogando desde 1995.

En relación con la publicidad, se ha comprobado que desde septiembre de 2008 se publican en la web de Aljarafesa los anuncios de adjudicación definitiva. Desde el ejercicio de 2006, y a raíz de lo manifestado en el informe objeto de seguimiento, las cuentas anuales se formulan por el Consejo de Administración, cumpliendo el plazo establecido por la legislación vigente.

En relación al análisis de los estados financieros, que es el último punto que vamos a destacar, interesa señalar:

Atendiendo a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, desde finales del ejercicio 2006 Aljarafesa tiene activados los contadores de consumo de agua instalados en cada abonado, las existencias de materiales y de agua, las inversiones propias y los derechos y bienes cedidos en uso. Además, se ha corregido el coeficiente de amortización del centro operativo PISA, aplicando, desde dicho ejercicio, el 2%.

La empresa continúa sin tener normalizada la situación jurídica de los bienes que utiliza en el ejercicio de su actividad. Además, la empresa sigue recogiendo en el inmovilizado su anterior sede, situada en Castilleja de la Cuesta y cedida en uso a la Mancomunidad de Fomento del Aljarafe.

Continuando con otro informe, en este caso —y probablemente viene con ocasión de las fechas que tenemos próximas— la fiscalización de la gestión de los servicios funerarios en Andalucía, ejercicio 2008, esta actuación se enmarca en el plan de actuación del año 2009 y fue aprobada por el Pleno de la Cámara de Cuentas en noviembre del 2010.

En este informe se analizan los servicios funerarios en Andalucía, entendiendo por tales las actividades que se realizan desde el fallecimiento de una persona hasta la inhumación o cremación de los restos mortales. Se incluyen las actividades relacionadas con la inhumación, concesiones de sepulturas y nichos y, en su caso, la incineración, cuando tales servicios se realizan por empresas públicas, municipales o ayuntamientos.

Se han seleccionado las empresas públicas que prestan servicios funerarios en las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada y Málaga, todas ellas de titularidad íntegramente pública. Además, se ha incluido al Ayuntamiento de Sevilla, que efectúa estas actividades de forma directa, no a través de un ente instrumental. La fiscalización se ha llevado a cabo distinguiendo los servicios que realiza cada una de las siguientes entidades: Cementerio Mancomunado de la Bahía de Cádiz, S.A —Cemabasa—, que incluye las poblaciones de Cádiz, Chiclana de la Frontera y Puerto Real; Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba —Cecosam—; Empresa Municipal de Cementerios y Servicios Funerarios de Granada —Emucesa—; Parque Cementerio de Málaga —Parcemasa—; y Servicio Municipal del Ayuntamiento de Sevilla. A continuación les expongo las conclusiones más relevantes de esta fiscalización.

En relación con el análisis comparativo de precios, las tarifas aplicadas por las empresas públicas en las inhumaciones presentan diferencias. Así, en la realidad..., perdón, así, en las realizadas en los panteones y nichos, las diferencias entre el precio más barato y el más caro suponen un 109% y un 154% respectivamente. Al respecto, en las inhumaciones de panteones, la empresa Cemabasa —Cádiz— aplica el precio más barato, 234 euros, y Cecosam —Córdoba—, el más caro, 489,84 euros. En las inhumaciones de nichos Sevilla es la que tiene el precio más bajo —90,86 euros—, mientras que el más caro —230,84 euros— se cobra en Parcemasa, Málaga.

Respecto a las tarifas por incineración, la más barata está en Sevilla, con 174,73 euros; le sigue Cecosam, Córdoba, con 364,61 euros; Emucesa, Granada, con 481,41 euros; Parcemasa, Málaga, con 453,27 euros; frente a la más cara, 533 euros que cuesta en Cemabasa en Cádiz.

En el alquiler de las salas de tanatorio, el precio más económico se cobra por la empresa Parcemasa, en Málaga, con 137,38 euros, mientras que el más caro se cobra en Cemabasa, Cádiz, con 700 euros por el alquiler de dos salas unidas que permiten un mayor aforo.

Por otra parte, las actividades funerarias y los servicios mortuorios están regulados mediante ordenanzas municipales en Granada, Málaga y Sevilla y la Mancomunidad de Municipios Bahía de Cádiz. El único municipio de los analizados que no tiene aprobada una ordenanza reguladora de estos servicios es Córdoba; no obstante, su ayuntamiento debe autorizar y otorgar la licencia oportuna a todas las empresas que desarrollen estas actividades en su término municipal. Las ordenanzas municipales imponen la obligación a todas las empresas funerarias autorizadas de comunicar cada año al ayuntamiento los precios de sus servicios.

Según la información facilitada a la Cámara de Cuentas, el 51% de las empresas funerarias no cum-

plen con la obligación de comunicar los precios a los respectivos ayuntamientos. En Sevilla, un 78% de las empresas funerarias no ha presentado sus tarifas vigentes en 2008.

Respecto al análisis de la eficacia y eficiencia, la mejor proporción de hornos crematorios públicos está en Emucesa, Granada, con uno por cada 78.108 habitantes. En Cecosam, Córdoba, sin embargo, se obtiene el peor resultado, pues hay un horno público por cada 164.214 ciudadanos. Si se toman como referencia las defunciones en lugar de la población, la mejor dotación está en Cemabasa, Cádiz, con un horno para cada 600 defunciones, mientras que en Cecosam, Córdoba, también se da la proporción más desfavorable con uno por cada 1.344 defunciones.

La menor oferta de salas en los tanatorios públicos está en Cecosam, Córdoba, donde hay una sala disponible por cada 85.686 habitantes, o cada 538 fallecidos —con otro criterio—. La mayor oferta está en Cemabasa, Cádiz, y en Parcemasa, Málaga. Así, en Cemabasa existe una sala disponible por cada 180 fallecimientos, y en Parcemasa, una por cada 21.858 habitantes o cada 181 fallecidos.

En relación a la plantilla de personal, señalar que en Parcemasa, Málaga, hay un empleado por cada 115 defunciones, mientras que en Cecosam, Córdoba, hay uno por cada 46.

El grado de saturación general de los cementerios se sitúa por encima del 83%, siendo Sevilla el de mayor ocupación, con un 90,75%, y el de menor Granada, con un 83,97%. Por cementerios, los de Puerto Real, Cádiz, San Rafael, Córdoba, y San Fernando, Sevilla, tienen un grado de ocupación superior al 90%, mientras que el de Nuestra Señora de la Fuensanta, Córdoba, tiene el 59,58%.

En Cemabasa, Cádiz, Parcemasa, Málaga y Sevilla, el número de cremaciones es mayor que el número de inhumaciones en 2008. Tan solo en Cecosam, Córdoba, el número de cremaciones, 354, es inferior al de inhumaciones, 1.372. No obstante, es preciso resaltar que en Córdoba existen otros hornos de cremación de titularidad privada de cuya información no se dispone.

En cuanto al análisis de la economía y recursos humanos, en Sevilla los gastos de personal ascienden al 95% del total de los gastos de explotación. Excepto en Cecosam, Córdoba, con un 72%, en el resto de entidades los gastos de personal no alcanzan el 40% de los gastos de explotación. El mayor gasto medio de personal se produce en Parcemasa, Málaga, que se eleva a 57.155,85 euros, mientras que el más bajo está en Cecosam, por importe de 35.454,29 euros. El gasto medio de personal por habitante en Cecosam se eleva a 6,30 euros, mientras que en Parcemasa es solo de 4,12 euros por ciudadano. En Cecosam, Córdoba, Parcemasa, Málaga y Sevilla, la totalidad de los ingresos por las actividades analizadas es insuficiente para soportar todos los gastos de explotación.

En Cemabasa, Cádiz, Emucesa, Granada y Sevilla, los ingresos propios de la actividad superan el 90% de los ingresos del ejercicio. La inversión media más alta corresponde a Cecosam, Córdoba, con un total de 4,08 euros por cada ciudadano, seguida por Cemabasa, Cádiz, con una inversión media de 3,83 euros por habitante. En el lado opuesto se encuentra Sevilla con una inversión por habitante que no llega al 1%..., perdón, a un euro de media.

En relación con el análisis de calidad —para finalizar esta fiscalización—, el servicio municipal de cementerio de Sevilla no ha facilitado los datos relativos a las reclamaciones presentadas en 2008. En el resto de entidades, la cifra más favorable se ha obtenido en Cemabasa, Cádiz, con cuatro reclamaciones, lo que supone una por cada 1.026 servicios prestados o cada 450 fallecidos. En cambio, la cifra más alta, con 34 reclamaciones, se da en Emucesa, Granada, con 1 por cada 144 servicios o cada 67 fallecidos, si bien en esta última empresa 18 reclamaciones están relacionadas con el envío de 25.000 cartas para interrumpir la prescripción del pago de recibos para la conservación general del cementerio.

Para terminar, señalar que en relación con la calidad de las instalaciones destacan las del cementerio de Sevilla que no tienen un local destinado a depósito de cadáveres y la cámara frigorífica del cementerio se encuentra en un edificio de mal estado lo que impide su uso desde 2007.

Cambiando de temática, la fiscalización que seguidamente voy a señalarles se refiere a las instrucciones internas de contratación pública aprobadas por los poderes adjudicatarios y por las entidades dependientes o vinculadas a los municipios capitales de provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta fiscalización se incluyó en el Plan de Actuaciones de 2009 y fue aprobada por el Pleno de la Cámara en abril de 2011.

Este informe de fiscalización se centra en los entes, organismos y entidades dependientes o vinculados a los municipios capitales de provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y su finalidad es comprobar qué organismos tienen aprobadas sus instrucciones de contratación y si en su elaboración se han cumplido las exigencias contenidas en la legislación de contratos.

Para determinar estas entidades se han utilizado distintas fuentes de información: el censo de organismos de la Cámara de Cuentas de Andalucía, la base de datos general de entidades locales del Ministerio de Economía y Hacienda, el Registro Andaluz de Entidades Locales, el Registro de Fundaciones de Andalucía y las páginas web oficiales de los distintos ayuntamientos y de las propias entidades. En todo caso, los datos obtenidos no son coincidentes y en algunos supuestos, incluso, hay que reconocer que son contradictorios. Esto se traduce en una falta de concreción de los organismos que integran el sector público local de Andalucía.

En este sentido, se debe tener en cuenta que el Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, establece que todos los presidentes de las corporaciones locales deberán remitir al Ministerio de Economía y Hacienda información sobre la constitución, modificación o disolución de las entidades, organismos e instituciones en las que participen para configurar la base de datos general de las entidades locales. A partir de esta información, el Ministerio constituirá el inventario de entes del sector público local que servirá para la aplicación del principio de estabilidad presupuestaria. La Cámara de Cuentas de Andalucía insta a los presidentes de las corporaciones a que cumplan con el deber establecido en este Real Decreto y notifiquen al Ministerio de Economía y Hacienda toda constitución, modificación o disolución de las entidades y organismos en los que participan.

Por otro lado, la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registros de las entidades locales de Andalucía crea el Registro Andaluz de Entidades Locales, según la ley, «como instrumento oficial y público de constancia de la existencia de las entidades locales radicadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de los datos más relevantes de la conformación física y jurídica de aquellas». Esta ley se ha desarrollado por el Decreto 185/2005, de 30 de agosto, y por la Orden de 17 de septiembre de 2010, que regulan su organización y funcionamiento y determinan que todas las entidades locales radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberán figurar inscritas en el citado registro andaluz. Por lo tanto, igualmente se insta a los presidentes de las entidades locales a que remitan al Registro Andaluz de Entidades Locales toda la información prevista en la mencionada Orden de 17 de septiembre de 2010.

Con la finalidad de conseguir que los registros públicos, tanto estatales como autonómicos, incluyan todas las entidades que configuran el sector público local, y sin perjuicio del necesario deber de colaboración y cooperación entre las distintas administraciones, se propone que se adopten las medidas oportunas para evitar la situación que existe actualmente. Así, el artículo 112.2 del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, al que antes me he referido, prevé que el incumplimiento por parte de la entidad local requerida podrá considerarse como causa denegatoria de subvenciones de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo que en su caso establezcan las normas reguladoras de la concesión de las mismas. Por otra parte, se insta a los ayuntamientos capitales de provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía a que establezcan los controles internos necesarios para conocer en cada momento las entidades dependientes o vinculadas a los mismos.

Tras la finalización de los trabajos de campo, en relación con esta fiscalización, en julio de 2010, se puede concluir que al menos hay 87 entidades dependientes

o vinculadas a los ayuntamientos capitales de provincia incluidas en el ámbito de aplicación de la normativa de contratos públicos. De estas, 34 no habían aprobado instrucciones y, por consiguiente, los contratos que efectúen deberían..., que efectúen deben adjudicarse por los mismos procedimientos de las administraciones públicas —artículos 122 a 172 de la Ley de Contratos del Sector Público, con las excepciones previstas en el artículo 174—. Dos sociedades públicas, concretamente la Empresa Municipal de Almería XXI, S.A., y la Empresa Municipal de Cementerios y Servicios Funerarios, S.A., de Granada, utilizan unos pliegos de cláusulas administrativas particulares que no pueden ser considerados instrucciones, pues no cumplen con los requisitos mínimos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público. Las 53 entidades restantes tenían aprobadas sus instrucciones de contratación, si bien siete de estas no las tenían publicadas en el perfil del contratante tal y como exigen los artículos 175 y 176 de la Ley. En todo caso, la empresa Málaga Deporte y Eventos, S.A., y la Empresa Municipal y Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, Onda Azul, han publicado sus instrucciones de contratos tras el trámite de alegaciones. Estas dos empresas eran de las que no tenían aprobadas sus instrucciones anteriormente.

Con carácter general, las instrucciones deben determinar los órganos de contratación de la entidad, las condiciones de aptitud de los posibles contratistas, los procedimientos de contratación, el contenido mínimo del contrato, su formalización por escrito, la jurisdicción a la que quedan sometidos, así como las fechas de aprobación, publicación en el perfil del contratante y entrada en vigor. Para finalizar, señalar que las instrucciones auditadas respetan en la mayoría de los casos el contenido mínimo previsto en la normativa.

Siguiendo con otra fiscalización, en este caso el análisis de la competencia municipal sobre la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios en determinados ayuntamientos, ejercicio 2009, señalar que este Informe se incluyó en el Plan de Actuaciones de 2010. Se trata de una fiscalización horizontal, es decir, una fiscalización que aborda una problemática, una misma problemática en distintas entidades, con la intención de hacer un análisis comparativo y que fue aprobada por el Pleno de la Institución en noviembre de 2011.

El objetivo de este Informe ha sido analizar el ejercicio de las competencias municipales relacionadas con la defensa de los consumidores y usuarios durante el año 2009. Para ello se han seleccionado 36 ayuntamientos de los 229 que disponen de oficinas municipales de información al consumidor, las conocidas como OMIC, según la información publicada en la página web de la Dirección General de Consumo a junio de 2010 y lo que representan el 16% de este conjunto.

Los municipios analizados han sido divididos en dos grupos, uno integrado por 20 ayuntamientos que tienen

una población superior a 20.000 habitantes, llamémosle grupo 1, y otro integrado por 16 que poseen una población inferior a 20.000 habitantes, llamémosle grupo 2.

Los objetivos específicos planteados en la actuación están referidos al análisis y evaluación de las siguientes áreas: la organización encargada de ejecutar las competencias municipales de defensa de los consumidores y usuarios, la determinación del volumen y de la naturaleza del gasto realizado por los ayuntamientos en estas actividades durante el ejercicio analizado, la dotación de los medios humanos y materiales adscritos a los servicios que desarrollan estas actuaciones, los resultados obtenidos por los ayuntamientos en la prestación de los servicios referidos a los siguientes ámbitos de actuación: el que corresponde a la OMIC, el de inspección de consumo y el ejercicio de la potestad sancionadora y el de las juntas arbitrales de consumo dependientes de los ayuntamientos como instrumentos de resolución voluntaria de los conflictos surgidos entre consumidores y empresarios.

Las conclusiones más relevantes que se ponen de manifiesto son las siguientes. En el ámbito organizativo, en 14 ayuntamientos no constan los acuerdos en virtud de los cuales se asumen competencias en materia de defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, según lo establecido en la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía. Se insta en este sentido a estos ayuntamientos a que adopten los acuerdos de asunción de competencias en esta materia, según lo previsto en la ley.

De todos los ayuntamientos examinados que disponían de los acuerdos relativos a la asunción de competencias en la defensa de los derechos de los consumidores, solo Córdoba, Granada, Álora, Aracena y La Mojonera lo habían remitido a la Consejería competente en los términos que también establece la ley antes mencionada. A este respecto se insta al resto de ayuntamientos a que remitan a la Consejería competente los acuerdos que recogen las funciones asumidas en esta área de la actividad, con el objetivo de que adquieran un conocimiento real acerca de la situación que prestan en cuanto a la asunción de competencias.

En relación a la forma en la que determinados ayuntamientos llevan a cabo la competencia de información a los consumidores se pone de manifiesto que la mayoría de ellos prestan el servicio directamente a través de la OMIC. No obstante, en los Ayuntamientos de Alcalá de Guadaíra, Almería, Granada, Puerto Real, Álora, Benalup-Casas Viejas, El Cuervo de Sevilla, Marchena, Tocina y Vegas de Genil se presta la totalidad o parte de este servicio a través de asociaciones de consumidores en virtud de convenios que se han suscrito con los ayuntamientos. En este sentido, se recomienda a estos ayuntamientos que articulen la relación jurídica que mantienen con las asociaciones de consumidores

a través de la contratación administrativa, en vez de utilizar la figura del convenio, ya que de lo que se trata es de prestar un servicio que es competencia municipal no por medios propios, sino ajenos.

Los resultados más destacados relacionados con la prestación del servicio de defensa de los derechos de los consumidores en los municipios examinados son los que paso a señalarles:

En cuanto a la dotación de personal, el número de empleados que se dedica a la prestación de este servicio en el grupo de mayor población —que hemos llamado grupo 1— oscila entre los 28 trabajadores de Sevilla y un único trabajador en los ayuntamientos de Adra, Alcalá de Guadaíra, Antequera, Baza, Lepe y Úbeda.

Respecto a los 16 ayuntamientos de menor población —que hemos llamado grupo 2—, todos disponen de un empleado para esta actividad. En los ayuntamientos del grupo 1 la dotación de personal adscrito a los servicios relacionados con la defensa de los derechos de los consumidores representa por término medio el 0,6% del total de personal empleado en el ayuntamiento. En los ayuntamientos de grupo 2 el valor medio de la dotación del personal asignado a las funciones que se analizan se sitúa el 1,1% respecto al total de empleados del ayuntamiento.

El análisis anterior se completa desde otro punto de vista con un indicador de cobertura que ofrece información sobre el número de trabajadores adscritos a estos servicios por cada 10.000 habitantes. Así, en el grupo 1 destacan los ayuntamientos de Ayamonte, Motril y Torremolinos, con valores cercanos o iguales a un trabajador por cada 10.000 habitantes. En cambio, la menor dotación desde este punto de vista y con calificaciones inferiores a 0,5 trabajadores por cada 10.000 habitantes corresponde a los Ayuntamientos de Adra, Alcalá de Guadaíra, Antequera, Baza, Córdoba, Lepe, Sevilla y Úbeda.

En el grupo 2, para la valoración de este indicador se debe considerar la circunstancia referida a aquellos municipios en los que el servicio se presta directamente. De los ayuntamientos que prestan el servicio de esta forma destacan Aracena, Garrucha y La Mojonera, con valores superiores a un trabajador por cada 10.000 habitantes.

En cuanto al gasto destinado a las actividades de defensa de los derechos de los consumidores en los ayuntamientos del grupo 1, el valor medio se situó en el 0,17% de su gasto total. Este porcentaje resulta inferior al obtenido en el grupo 2, que fue de 0,21%. Entre los ayuntamientos que reflejan un mayor impulso de la actividad que se analiza, manifestando..., manifestado en un porcentaje de gasto en esta materia respecto al gasto total superior o igual al 0,20% y un gasto por habitante superior o igual a dos euros, se encuentran los siguientes Ayuntamientos del grupo 1: Chiclana de la Frontera, Granada, Rota y Sevilla y, sobre todo, Motril y Torremolinos. En el grupo 2 se encuentran

los Ayuntamientos de Aguilar de la Frontera, Aracena, Berja, Garrucha, La Mojonera y Ubrique y, sobre todo, Albolote. Por el contrario, entre los ayuntamientos que destinaron a esta actividad un menor porcentaje de gasto —inferior al 0,10%— y muestran un gasto por habitante inferior a un euro, se encuentran los ayuntamientos de Alcalá de Guadaíra, Antequera y Puerto Real —grupo 1—; más Álora, El Cuervo de Sevilla y Marchena, que son del grupo 2. Tomando en consideración el número de consultas, quejas, reclamaciones y denuncias tramitadas por los empleados de la OMIC, los ayuntamientos de Úbeda, Antequera y Adra, que son del grupo 1, y Aguilar de la Frontera y Ubrique, que son del grupo 2, son los que reflejan un mayor número. Los ayuntamientos de Torremolinos y Baza, del grupo 1; Tocina, Garrucha, Álora, La Mojonera, Vegas del Genil y Cuervo de Sevilla, que son del grupo 2, reflejan un número de quejas, reclamaciones y denuncias por empleado inferior a cien.

Por último, para finalizar con el análisis que estamos haciendo de este informe, los Ayuntamientos de Almería, Córdoba, Granada y Sevilla han asumido la inspección de consumo con un alcance limitado, y gestionada por la Junta Arbitral de Consumo. El número de solicitudes de arbitrajes recibido por empleado es mayor en Almería y Sevilla, con 183 y 169 respectivamente. Ello supone un gasto medio de tramitación por cada una de ellas de 287 y 326 euros. Por el contrario, en relación con los Ayuntamientos de Córdoba y Granada, recibieron 83 y 67 solicitudes de arbitraje por empleado respectivamente, lo que supone un gasto medio de tramitación por cada una de ellas de 692,7 y 694,3 euros respectivamente.

Por lo que se refiere a la fiscalización de regularidad del Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, ejercicio 2009, señalarles que esta actuación se incluyó en el plan de la Cámara de 2010; está referida, como he señalado, a 2009; y fue aprobada por el Pleno en octubre de 2011.

El objetivo de este informe ha consistido en llevar a cabo una fiscalización de regularidad de los estados contables del consorcio para emitir una opinión sobre si los estados y cuentas anuales se presentan de acuerdo con las normas de contabilidad que les son aplicables, y si han cumplido con la legislación..., la legalidad vigente en la gestión de los recursos públicos durante el ejercicio fiscalizado. A su vez, se ha realizado un análisis del proyecto de ampliación del palacio de exposiciones y congresos.

Las previsiones definitivas de ingresos y gastos en el presupuesto de esta entidad del consorcio para el año fiscalizado ascendieron a 15,47 millones de euros. Según la liquidación del presupuesto, al final del ejercicio se han reconocido derechos netos por importe de 6,97 millones y obligaciones netas por importe de 10,47 millones.

El informe de la Cámara expresa una opinión denegada respecto a los estados financieros del

consorcio correspondientes al ejercicio 2009, dada la importancia de las limitaciones al alcance que se describen seguidamente.

En los archivos físicos e informáticos del consorcio no se tiene constancia del registro de los apuntes contables del ejercicio 2002, por lo que no se han elaborado, formado ni aprobado las cuentas anuales de ese año. Esta situación ha provocado que la información contenida en el balance de situación, a 31 de diciembre del ejercicio 2001, no se haya trasladado a los ejercicios siguientes, y, por tanto, al ejercicio objeto de fiscalización. Este hecho ha motivado que la información que se ha incluido en el balance de situación, a 31 de diciembre de 2003, sea únicamente la generada en los apuntes de la contabilidad presupuestaria de ese ejercicio, por lo que todos los registros históricos de las cuentas patrimoniales no se volcaron a la contabilidad financiera y, por tanto, tampoco están incluidos en el balance de situación del ejercicio 2009, objeto de fiscalización. Esta limitación impide que se propongan a lo largo del informe ajustes en las deficiencias detectadas en los saldos contables de las cuentas analizadas en el balance de situación a 31 de diciembre de 2009, ya que los saldos iniciales no son representativos. El consorcio no dispone de un inventario valorado de bienes reflejados en los diferentes epígrafes del inmovilizado material, lo que supone un incumplimiento de la normativa aplicable y una debilidad de control interno.

Con respecto a la tramitación del presupuesto, se destaca en el informe el incumplimiento de los plazos de presentación de la aprobación definitiva y de la liquidación del presupuesto, todo ello según lo establecido en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por otra parte, el consorcio no ha elaborado un plan mensual de disposición de fondos ni un plan de tesorería en el que se indique la prioridad de pago que tienen las obligaciones reconocidas procedentes de los gastos de personal y las generadas en ejercicios anteriores. Tampoco se ha normalizado esta necesidad si en los estatutos..., perdón, no se ha normalizado esta necesidad ni en los estatutos ni en las bases de ejecución del presupuesto.

Otras conclusiones importantes del análisis de la regularidad económico-financiera serían las siguientes.

En lo que atañe a la liquidación del presupuesto, el estado financiero de estabilidad presupuestaria presenta una necesidad de financiación que alcanza la cifra de 3,5 millones de euros, sin que el consorcio haya elaborado, según lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1463/2007, el correspondiente plan económico-financiero.

En cuanto al inmovilizado, no está contabilizado en el balance de situación el edificio del palacio de exposiciones y congresos de Sevilla, aun cuando el consorcio es el titular. Según la Intervención, a 30

de abril de 2011 no consta, ni en los registros del Ayuntamiento ni del consorcio, la contabilización del edificio Palacio de Exposiciones y Congresos. Sin embargo, sí se reflejan en el balance las inversiones de mejora en dicho palacio, así como la ampliación del mismo. Asimismo, no se ha utilizado un criterio contable homogéneo, ya que la ampliación se ha contabilizado en una cuenta de instalaciones técnicas, mientras que las obras de mejora se han contabilizado, o se han reconocido contablemente, en el concepto de construcciones. Esta cuenta de instalaciones técnicas presenta un saldo de 13,82 millones de euros, que corresponde a los gastos de inversión realizados en la ampliación del palacio, que se hizo en el 2004.

Por otra parte, el consorcio no dispone de un inventario valorado de los bienes de su propiedad. En el ejercicio de 2009 y anteriores no se ha dotado cantidad alguna para amortizaciones. El consorcio debería haber elaborado un inventario y establecer un modelo de gestión del inmovilizado que posibilite conocer los bienes de su propiedad y que permita calcular las amortizaciones, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

Como consecuencia de esta situación, y a instancias de la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla ha recabado información del consorcio, tanto en FIBES como en el Ayuntamiento, relativa a los ejercicios anteriores al año 2003. En el análisis de esta documentación se ha detectado que el origen de esta deficiencia contable, como ya he mencionado al principio, se ha producido en el ejercicio 2002, ya que en este año no se han elaborado, formado ni aprobado las cuentas anuales de dicho ejercicio.

Para corregir esta situación, la Intervención, durante el ejercicio 2011, tenía previsto incluir la información procedente del ejercicio 2001 en las cuentas anuales que se elaborasen correspondientes a ese ejercicio 2011, a pesar de no poseer los registros correspondientes del ejercicio 2002.

En relación con la cuenta de resultados, en el ejercicio 2009 se obtuvieron unos beneficios que ascendieron a 6,24 millones de euros, debido fundamentalmente al ingreso por transferencias y subvenciones recibidas de la Administración para la ejecución de la ampliación del palacio de exposiciones.

De la conciliación practicada con los acreedores presupuestarios se ha observado que no se han incluido en la contabilidad del consorcio gastos de mantenimiento e impuestos correspondientes al palacio de exposiciones y congresos, que deben ser asumidos por el propio consorcio. Los gastos no recogidos en contabilidad del consorcio ascienden a 941.910.000 euros, de los cuales 450.760.000 mil corresponden a gastos de mantenimiento del palacio de exposiciones y congresos del ejercicio corriente.

Para finalizar, del análisis realizado del proyecto de ampliación del palacio de exposiciones y congresos merece la pena destacar las siguientes cuestiones.

El consorcio realiza una encomienda de gestión de las obras de ampliación a Emvisesa, empresa municipal, que no es un medio propio del consorcio. La encomienda de gestión realizada por el consorcio se ha practicado sin atender a ningún principio relativo a la consignación presupuestaria del gasto ni la existencia de crédito para las mencionadas obras, no incluyéndose en el convenio de colaboración el coste real de la realización de la encomienda. Al analizar la ejecución de las obras del proyecto de ampliación del palacio de exposiciones y congresos de Sevilla, y según los datos facilitados por Emvisesa, se obtiene un déficit de financiación de 33 millones de euros.

Por último, los costes de ejecución real han supuesto un incremento del 90,93% con respecto a los presentados en el proyecto original, incrementándose un 20,78% respecto al proyecto reformado.

Es todo. Muchas gracias.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López, señor Presidente de la Cámara de Cuentas.

Antes de darles la palabra a los portavoces de los grupos, y para que se puedan organizar, les indico que después de una consulta que he hecho a los diferentes portavoces acerca de atender la solicitud de comparecencia que aprobamos en primer lugar al inicio de esta Comisión, pues, les planteo que, como están aquí los representantes de la Asociación de Familiares Represaliados por el Franquismo de La Saucedá y El Marrufo, vamos a atenderlos una vez que acabe la comparecencia del señor Presidente de la Cámara de Cuentas. Esto significa que, probablemente, rebasemos ese límite de las tres de la tarde. Y se lo quiero comunicar para que ustedes puedan organizarse y también para que administren su tiempo en las intervenciones que hay que realizar ahora, y también como contestación a esta solicitud de comparecencia que vamos a atender posteriormente. ¿De acuerdo?

Bien, pues, en primer lugar, le voy a dar la palabra, con ruego de concisión y brevedad, al portavoz de Izquierda Unida, a don Juan Serrano.

#### El señor SERRANO JÓDAR

—Muy bien, muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, felicitar a la Cámara de Cuentas por el trabajo realizado e informado. Y dado el requerimiento de brevedad que usted nos ha hecho, pues, yo solamente, dentro de mi intervención, quisiera resaltar

o puntualizar lo que más me ha llamado la atención, ¿no?, de estos informes.

Y, dicho eso, vamos con ello. Sobre la fiscalización de la Empresa Mancomunada del Aljarafe, empresa que entra..., bueno, el desarrollo de sus funciones, en 2004 contaba con una plantilla de 139, nos ha llamado la atención por los principales resultados obtenidos sobre la fiscalización realizada, donde nos indica que la empresa no dispone de un inventario de los elementos que conforman el inmobiliario, donde tan solo se dispone de un registro contable para el cálculo de las amortizaciones. También queríamos resaltar que no dispone de normas ni procedimientos para la selección y contratación del personal, donde la competencia para la contratación depende directamente del gerente, cosa, cosa mal, ¿no?

También vemos que en ninguno de los expedientes del personal analizado constaba la documentación correspondiente a la fase de selección del personal, por lo que no ha sido posible comprobar que el acceso al puesto de trabajo en la empresa pública, ya que la realizaba prácticamente el gerente, pues no..., no se ha realizado según los principios de legalidad, de mérito y capacidad.

Queremos resaltar la falta de publicación de las ofertas y la invitación específica a proveedores habituales y el reparto de las peticiones de ofertas, todo ello supone una limitación a la publicidad y a la concurrencia en la contratación de obras y servicios como bien, muy bien ha señalado el informe.

En la fiscalización de la gestión de los servicios funerarios de Andalucía, no vamos a entrar sobre el tema de las empresas, o reseñar, o volver a resaltar sobre las empresas donde se ha hecho, pero sí quisiéramos quedarnos con los resultados, con algunos resultados que ha informado la Cámara de Cuentas. Sobre todo, nos ha llamado la atención en aquellas empresas que se dedican..., que son privadas y donde el único municipio, queremos resaltarlo, que el único municipio de los analizados que no tiene aprobada una ordenanza reguladora en este servicio es Córdoba. Quisiéramos resaltarlo y también quisiéramos resaltar que el 51% de las empresas funerarias no cumple con la obligación de comunicar sus precios a los respectivos ayuntamientos.

No queremos olvidarnos tampoco de que en Sevilla el 78% de las empresas funerarias no ha presentado todavía sus tarifas vigentes, ni siquiera para 2008. Y nos llama la atención en materia de féretros, la diferencia abismal, ¿no?, entre el más barato, en este caso, Granada, y el más caro, en este caso, Málaga, donde hay una diferencia muy apreciable y habría que indagar un poco, ¿no?, de por qué ese..., por qué esta diferencia, donde son 6.961 euros.

En el análisis de calidad, también quisiéramos un poco señalar las reclamaciones al servicio municipal del cementerio de Sevilla, donde no han facilitado datos relativos a las presentadas en 2008. Y también

nos ha llamado un poco la atención la calidad de las instalaciones, donde destaca la del cementerio de Sevilla, que no tiene un local destinado a depósito de cadáveres ni incluso cámara frigorífica —claro, al no tener depósito del cementerio—, y que, de hecho, se encuentra en un edificio en muy mal estado, lo que impide su uso en enero de 2007.

Sobre la fiscalización de las instrucciones internas de contratación pública aprobadas por los poderes de adjudicación y por las entidades dependientes o vinculadas a los municipios capitales de la provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pues, resaltamos las recomendaciones de este informe, donde se indica que la Cámara de Cuentas ya ha instado a los presidentes de las corporaciones locales a que cumplan con el deber establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y donde igualmente se insta, igualmente, a los presidentes de entidades locales para que den toda la información prevista bajo la orden de 17 de septiembre.

Resaltamos también lo que la Cámara de Cuentas, cuando afirma que tras la finalización de los trabajos en el campo, de julio de 2010, hay 87 entidades dependientes o vinculadas a los ayuntamientos, incluidas en el ámbito de aplicación de la normativa. Y resaltamos sobre todo que de estas..., de estas 87 entidades, 34 de ellas no habían aprobado instrucciones y, por consiguiente, los contratos que están efectuando o que efectúen deben adjudicarse..., o más bien, los que efectúen, deben de adjudicarse por los mismos procedimientos de las administraciones públicas.

Y, de ello, hay dos sociedades públicas, Almería 21 y la Empresa Municipal del Cementerio y Servicios Funerarios de Granada, donde se están utilizando unos pliegos de cláusulas administrativas particulares que no pueden ser consideradas instrucciones, ya que no cumplen los requisitos mínimos previstos de la Ley de Contratos del Sector Público. Las 53 entidades restantes tenían aprobadas sus instrucciones de contratación, si bien siete de ellas no las tenían publicadas en el perfil del contratante, tal y como exigen los artículos 175 y 176 de la citada ley.

Para seguir también dentro de mi brevedad, destacar que la fiscalización de regularidad del Consorcio del Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla, nos quedamos con las conclusiones del informe, donde el consorcio no dispone de un inventario valorado de los bienes reflejados en los distintos epígrafes del inmobiliario material, ello supone un incumplimiento de la normativa aplicable y una debilidad del control interno. También nos llama la atención sobre la tramitación del presupuesto, donde se destaca que no se ha cumplido con los plazos de presentación definitiva y de la liquidación del presupuesto.

Y, después ya, para terminar, sobre el análisis de la competencia municipal sobre la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios de determi-

nados ayuntamientos, nos quedamos sobre todo con las conclusiones, las conclusiones más relevantes del informe, que han sido que, aunque todos los ayuntamientos examinados disponían de los acuerdos relativos a la asunción de competencias en la defensa de los derechos de los consumidores, solo Córdoba, Granada, Álora, Aracena y La Mojonera, los habían remitido a la Consejería competente, en los términos establecidos en la Ley 13/2003, de Defensa de los Derechos de los Consumidores y Usuarios.

No quisiéramos tampoco dejarnos atrás los resultados del informe, de la muestra, que la mayoría de los ayuntamientos prestan sus servicios a través de la oficina de atención al consumidor, algo que lo vemos bastante positivo, ¿no?

Y en el informe también se insta a los ayuntamientos, queríamos resaltarlo, a que se articule, más bien que se articularan las relaciones jurídicas que mantienen con las asociaciones de consumidores a través de la contratación administrativa, en vez de utilizar la figura del convenio, ya que de lo que se trata es de prestar un servicio que es competencia municipal, no por medios propios, sino ajenos.

Y, con esto, ya prácticamente termino y, sobre todo, agradecerles el informe.

Muchas gracias.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Serrano.

El Grupo Socialista va a compartir el tiempo, en primer lugar, tiene la palabra don Francisco Javier Aragón Ariza.

#### El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor Presidente.

Igualmente, quiero agradecer al Presidente de la Cámara de Cuentas su presencia aquí, esta mañana, o esta tarde ya, y, sobre todo, el trabajo exhaustivo, pormenorizado que se ha hecho en estos cinco, cinco estudios, difícil porque en algunos casos los datos ha habido que sacarlos a cuentagotas y variado porque vamos desde los servicios funerarios al ocio y la cultura, los ayuntamientos y los consumidores y usuarios.

En cuanto a la empresa mancomunada del Aljarafe, efectivamente, yo creo que es una tónica que usted ha reconocido, es que se hace una mención de un informe anterior, de 2004, un seguimiento, referente a control interno y cumplimiento de la legalidad y estado financiero, en los cuales el 41% de la empresa los ha ido dilatando en ese tiempo, el 53% a un 50%, y en un caso no ha hecho esa recomendación, no se ha llevado a cabo. Destacar y es una característica que

se da en casi..., se reitera en casi todos los informes, la falta de disponibilidad de un inventario fidedigno de los bienes de los distintos entes instrumentales que en estos casos estamos analizando o, como también se reconoce en muchos de ellos, la falta de un plan de tesorería, lo cual es preocupante y alarmante, en algunos casos, como a continuación veremos.

Por último, decir que en este caso la empresa Aljarafe presenta un elevado nivel de liquidez, lo cual en los tiempos que corren, efectivamente, no es el mismo que el que tenía en el año 2004, pero yo creo que es importante y de ahí esa recomendación de ese plan de tesorería que ustedes recomiendan.

Creo, haciendo un símil, que el paciente necesita seguir tomando medicación, aunque es verdad que desde el año 2004 se han puesto en marcha muchas de las medidas que la Cámara de Cuentas ya predisponía en su anterior informe.

Respecto de la regularidad del consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, igualmente se vuelve a reiterar el tema de la falta de un inventario valorado de los bienes de dicha entidad y un plan de tesorería, que hace, por ejemplo, que no se puedan tener en cuenta las amortizaciones que se han llevado a cabo a lo largo de los años, un error fatal que se reconoce en los informes, como que los saldos iniciales no son representativos, ya que arrastran un error desde el año 2002, y el hecho del déficit, que aparece corregido a través de un Plan de Reequilibrio Financiero que se aprobó en el año 2010-2012.

El inmovilizado, por ejemplo..., no se ha utilizado un criterio contable homogéneo, también se reconoce a la hora del informe. Y, en cuanto a la ampliación del Palacio de Congresos, pues igualmente se habla de temas tan importantes como que se requeriría una modificación formal de los estatutos para ver ajustada a derecho la encomienda de gestión que se hizo en su momento, o el tema de la consignación presupuestaria que en su momento, cuando se lleve a cabo, como una formalidad contable de existencia de crédito, informe de la Intervención y aprobación del gasto..., no aparecía. En este caso, tenemos que decir que el paciente necesita una intervención urgente.

Respecto al informe de fiscalización de la gestión de los servicios funerarios, nunca mejor dicho..., la oportunidad de traer aquí este debate, hay que decir que los servicios funerarios, los servicios mortuorios, se reconocen como servicios esenciales para la comunidad del sector público a través del artículo 128.2 de la propia Constitución, la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 86.3, y que desde ese punto de vista desde el año 1996 se han ido adoptando distintas medidas para liberalizar estas actividades.

Los objetivos del presente informe, como usted bien ha expuesto, son comparar los servicios, comparar los precios públicos y privados que hay en el sector —en este caso, no se ha tenido en cuenta la subida del IVA

en ese sector, que ha sido del 8% al 21%, con lo cual, yo creo que esos precios hubieran variado sustancialmente—, ver la gestión que se ha hecho o analizando los recursos humanos de las distintas empresas que presten el servicio en Cádiz, Málaga, Granada, Córdoba y Sevilla. Y destacan, pues bueno, ya lo ha dicho usted, el tema de los panteones, con diferencias de hasta un 109,33%; de los nichos, un 154,6%. De las concesiones de cinco a 75 años, pues las diferencias también son sustanciales, y destacar que, como todo en la vida, también para morir se hay que tener suerte, te toque la primera fila, la segunda, la tercera o la cuarta fila, con los diferentes precios que hay.

Destacaría también, muy importante, las cremaciones, con una diferencia entre unos ayuntamientos y otros, unas empresas y otras del 490,92%. Los féretros..., desde un féretro que puede costar en Málaga 7.083,19 euros hasta los 121,57 que puede costar en Granada, es decir, una diferencia de 5.727,87%. O el tema de las urnas, que nos vamos a una diferencia del 7.543,84%.

Otro tema que también nos gustaría destacar es que de las empresas autorizadas, 35 —14 en Málaga y 10 en Granada—..., el 51% de las mismas, es decir, 18 empresas, no cumplen con la obligación legal de comunicar sus precios vigentes en cada ejercicio.

Después ha hablado usted del grado de saturación de cementerios, que es preocupante, pero que también hay que decir que dado que cada vez..., más cremaciones que inhumaciones y exhumaciones hacen que ese problema pues se vaya situando a lo largo del tiempo.

También es preocupante el tema del cementerio de Sevilla, que no tenga un local destinado al depósito de cadáveres, sobre todo ahora que viene Halloween, y nos podemos encontrar cualquier tema por ahí por la calle, dando vueltas. Así que es preocupante. En general, también hay que decir que la gente cuando se muere protesta poco y que la diferencia entre hombres y mujeres, aunque parezca lo contrario, solamente es de 44 personas —en este caso, más hombres que mujeres, 8.712, frente a 8.668 en el año 2008—.

Y sí me quiero centrar un poco más en el informe de fiscalización de las instrucciones internas de contratación pública. Lo ha dicho usted, y yo creo que ha querido ser usted un poco leve a la hora de analizar el informe, diciendo que respetan el contenido mínimo que exige la normativa, porque si no es así prácticamente podríamos decir que sobran todos estos entes instrumentales, sociedades mercantiles, entidades de derecho público, etcétera, que se están analizando.

En primer lugar, decir que las administraciones públicas, como todos sabemos, están sometidas a la Ley de Contratos del Sector Público. Después están los poderes adjudicadores, que están sometidos a la directiva de la Unión Europea, bien con contratos sujetos a regulación armonizada, que son las instrucciones que analizamos, o bien no sujetos. Y después está el

resto de entidades, que están sometidas a los artículos 122 a 172 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El objetivo de este informe es comprobar qué organismos tienen aprobadas sus instrucciones de contratación y bajo qué características. Y el primer dato que me llama la atención, como usted bien reconoce, son las fuentes, donde hay diferentes empresas y entes instrumentales en función de que la Cámara de Cuentas ha analizado hasta 87, yo creo que ha hecho un trabajo muy minucioso, indagando y buceando incluso en las páginas web de los ayuntamientos. El Ministerio de Economía habla de 79 y los secretarios de los ayuntamientos de 70. Es decir, que a día de hoy, a la fecha en que se hace este informe no sabemos exactamente cuántos entes instrumentales tienen las sociedades y los ayuntamientos de capitales de provincia de nuestra Comunidad Autónoma. Sobre todo, cuando se habla de opacidad, de falta de transparencia, de indefinición, de oscurantismo del sector público y de la Junta de Andalucía, que por lo menos ya sabemos que son 30.000. Aquí todavía no sabemos ni la Junta de Andalucía conoce a través del Registro Andaluz de Asociaciones ni el Ministerio de Economía, lo cual es más grave todavía..., ni la Cámara de Cuentas, que a pesar del trabajo ímprobo que ha hecho hasta llegar a 87 entes, todavía no coincidimos en los datos, lo cual me parece extremadamente preocupante, sobre todo porque, como usted bien ha dicho, supone un incumplimiento del deber de colaboración y cooperación entre las distintas administraciones, y que podría considerarse —y es una pena que no esté aquí el señor Valderas— como una cosa denegatoria de subvenciones de la Junta de Andalucía, ya que tanto se ha hablado del tema de la memoria democrática.

En definitiva, la Cámara de Cuentas requiere a los ayuntamientos de capitales de provincia que establezcan lo antes posible controles internos necesarios para conocer las entidades dependientes o vinculadas a los mismos. En ese trabajo de campo hecho..., que tiene..., abarca hasta julio de 2010, 87 entes analizados, un ente de derecho público en Sevilla, 57 sociedades mercantiles, 13 consorcios, 8 fundaciones y 8 asociaciones. De las cuales hay que decir que el 40% —34— no habían aprobado instrucciones. Es decir, 12 consorcios y 11 sociedades mercantiles se rigen por los artículos 122 a 172 de la Ley de Contratos. Entre ellos, por ejemplo, Emucesa, como bien se ha reconocido aquí, que utiliza un pliego de cláusulas administrativas que no pueden ser considerados como tal, como instrucciones. Una empresa, no olvidemos, que tiene para el año 2013 un presupuesto de más de cuatro millones de euros.

Cincuenta y tres entes habían aprobado las instrucciones, pero siete de ellos no estaban publicados en el perfil del contratante, entre ellos, otra empresa de Granada, TG7, Aguas de Huelva, Málaga Deportes y Eventos, S.A., Almería Turística, S.A., etcétera. Curiosamente, hay que destacar que, después de

todo el análisis que se hace, solamente cuatro alegaciones se presentan a este informe de la Cámara de Cuentas, cuatro alegaciones del Ayuntamiento de Málaga; el resto de ayuntamientos, parece ser, no tienen problemas.

Siete no indican un aspecto tan importante en tema de la contratación como quién es el órgano que va a llevar a cabo esa contratación, como, por ejemplo, Granada Municipal y Eventos Globales —Gepa—, con un presupuesto para el año 2013 de casi tres millones de euros. Seis no señalan la jurisdicción competente, o no adaptan los límites legales de contratación, o los contenidos del artículo 175 y 176 no se llegan a cumplir. Destaca, desgraciadamente, en este aspecto Granada, con 10 incumplimientos, frente a Jaén, que no tiene ningún incumplimiento, de entes sin instrucciones. Y, claro, como las instrucciones son baladías..., es decir, hablamos del principio de publicidad, libre concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, oferta económica más ventajosa, perfil del contratante, publicación en Internet... Es decir, cosas baladías cuando hablamos de contratación.

En cuanto a las capitales de provincia, hay que decir que las instrucciones para contratar, como bien se ha dicho aquí..., dichas instrucciones están aprobadas o no por el órgano competente o si cumplen o no lo dispuesto en los artículos 175 y 176, ese es otro de los debates objeto de estudio. Y hay que decir que..., en casos particulares, las dificultades que existen, y se reconoce por la propia Cámara en algunos casos..., de poder reconocer el perfil del ayuntamiento, donde se remite a una página web, que es imposible encontrarla porque no está operativa, como es el caso de TG7, o la dificultad que consiste en que dicha página realmente no se encuentra con facilidad, y lo hemos podido comprobar..., después de quince minutos hemos dado con ella, como es la empresa Gepa, lo cual no me extraña que el Ayuntamiento de Granada..., con su empresa Gepa y el Granada Club de Fútbol hayan tardado casi tres meses en ponerse de acuerdo para firmar un convenio.

La verdad es que la finalidad de dichas instrucciones es asegurar el acceso público a la información relativa a la actividad contractual, facilitando la participación en los procedimientos de licitación, eso es lo que dice la normativa. Realmente, difícilmente estamos facilitando esa participación de los ciudadanos y de los contratantes si para poder acceder a una página web nos tiramos ese tiempo, y si realmente esas páginas no existen o son operativas...

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Aragón, debe ir terminando para dejarle algún tiempo a su compañera.

#### El señor ARAGÓN ARIZA

—Acabo. Y si decíamos que en un caso al paciente le hacía falta una intervención urgente, y en otro caso que necesitaba tomar medicación, en este caso podemos decir que, en algunos casos, desgraciadamente, no sabemos exactamente si existe paciente o no existe y qué medicación hay que darle, porque los propios ayuntamientos, secretarios de los ayuntamientos, no reconocen algunos entes públicos instrumentales.

Así que gracias por la información, y esperamos seguir abundando en ella, que es muy interesante el informe que han hecho.

Gracias.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón.

A continuación, doña María Colón Lozano tiene la palabra, en este caso para hablarnos del informe que tiene que ver sobre la competencia municipal sobre defensa de los derechos de los consumidores y usuarios en diferentes ayuntamientos de Andalucía, ¿vale?

Gracias.

#### La señora COLÓN LOZANO

—Bien. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy rápida. Es un informe que consta de noventa páginas, yo traté de reducirlo a unas veinte, después a diez, y ahora a ver qué soy capaz de trasladar.

Sí felicitarlos al señor Presidente de la Cámara de Cuentas y a su equipo, porque realmente es un informe muy interesante, donde no me..., me salto las referencias a las leyes que amparan la protección de los consumidores y usuarios en nuestro país, en nuestra comunidad, y la competencia expresa de las administraciones locales. Y decirles que me ha parecido muy acertado el hecho de que se hayan clasificado los ayuntamientos en dos grupos, los mayores de 20.000 habitantes, los menores de 20.000 habitantes. Son estos, podían haber sido otros; por lo tanto, conforme con los que son.

Y sí decirles que me parece que ha sido un trabajo improbable, el hecho de que, después de haber enviado cuestionarios a todos ellos, os habéis personado, se han personado en los ayuntamientos, en todos los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes, con el objeto de contrastar la información que se les había requerido por escrito. Por lo tanto, me da mucha garantía, nos da mucha garantía este estudio, que ha sido a pie de obra, por así decirlo. Sin duda...

Bueno, me salto también las competencias que tienen estos ayuntamientos y los elementos que se

ha evaluado en sí, porque, si no, podríamos estar aquí hasta las tantas de la noche. Sí decirles que hay instrumentos, dentro de este minucioso informe, que evalúan el cumplimiento y el desarrollo de las competencias. Y me voy a centrar en dos, específicamente en los elementos que se han evaluado: la organización, la determinación, la dotación de los medios humanos.

Felicitarlos nuevamente, e invito a todos aquellos y aquellas que quieran leerlo, que están publicadas completamente las noventa páginas en la página web, y hay cuadros, anexos y datos comparativos relacionados con los habitantes, el gasto que se invierte por cada uno de esos municipios, diferencias, los mayores, los menores, el personal que tiene... Es muy interesante ver cómo se ponen de manifiesto la fortaleza y las debilidades de cada uno de estos ayuntamientos.

Y decirles que es interesante su lectura porque se evidencia, como decía, las fortalezas y las debilidades. Cada uno de ellos recoge estos instrumentos de que disponen para realizar las competencias, y pone de manifiesto también cómo algunos ayuntamientos no cumplen con la normativa legal vigente, con lo cual entiendo que, después de haber realizado el informe, se les habrá enviado y se les habrá requerido que cumplan con la obligación que exige la norma, la norma vigente —voy muy deprisa para ver si soy capaz de decirlo todo—, la norma vigente en nuestro país. Es importante que las conclusiones se les hayan trasladado, como digo, y las recomendaciones se cumplan.

Entonces, mi preocupación, o la preocupación del Grupo Socialista, es saber cuáles son los mecanismos que desde la Cámara de Cuentas se ponen en marcha para hacer un seguimiento a esas recomendaciones para que cumplan con la normativa vigente y esas debilidades que se ponen de manifiesto en cada uno de esos ayuntamientos, pues se corrijan.

Con lo cual, y para concluir, este análisis es objeto, o el análisis objeto de este informe, no solo es una garantía del control de las competencias que tienen los ayuntamientos en materia de consumo, sino que, además, garantiza la mejora de la aplicación de la normativa que protege a los consumidores y usuarios de Andalucía, con lo cual a mí, particularmente, de la lectura de este informe, me ha parecido que la Cámara de Cuentas tiene un sentido de muchísima utilidad para hacer el seguimiento de la aplicación de las políticas públicas.

Muchas gracias.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Colón.

A continuación, y para finalizar el turno de los grupos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don José Manuel Martínez Malía.

#### El señor MARTÍNEZ MALIA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer la presencia del Presidente de la Cámara de Cuentas en esta comisión.

Y, para intentar ser muy breve, o lo más breve posible, voy a sintetizar un poco lo que nuestro grupo piensa de cómo tiene que..., qué es lo que debería de plantear con estos informes.

Pero permitidme una reflexión a nivel general, porque realmente es verdad que la Cámara de Cuentas ejerce un papel extremadamente importante, porque es uno de los órganos que controlan, que supervisan y que fiscalizan a las empresas públicas, a las instituciones, y, por lo tanto, en estos tiempos donde los ciudadanos..., la crisis que hay, y cada vez que vemos cómo los ciudadanos están peor día a día, pues ellos se están fijando cada vez más en las instituciones, en el Parlamento y en los controles que desde aquí se pueda realizar al dinero público.

Entonces, han llegado a la percepción de que, bueno, cada vez más personas, más gente, se están dando cuenta de que el dinero no es ilimitado, que el dinero cada vez es más escaso, que hay más necesidades, y, por lo tanto, cada vez, pues, si cabe, se le exige o nos exigen más control y más supervisión, y, por lo tanto, más respeto al dinero público, por lo que me gustaría que en este control que se hace a las instituciones, a los ayuntamientos, al mismo Parlamento, a las empresas públicas, a los entes públicos, que estos controles, que se ejercen de forma..., tienen que ser más ágiles, más ágiles, con más eficacia y, evidentemente, más eficientes.

Y, si eso conlleva que a la Cámara de Cuentas haya que impulsarla, pues por supuesto que desde nuestro grupo hay que impulsarlo con más medios, con más recursos humanos y con más medios técnicos, porque, realmente, estamos viendo cómo los informes siempre nos hablan de cuatro, cinco, seis años. Entonces, claro, pues, realmente, ahí hay un periodo, una laguna, donde ahora mismo, pues hay un problema de que, si le llegan con tanto tiempo de atraso las conclusiones, las recomendaciones, pues realmente habremos perdido mucho tiempo y habrá habido una posibilidad de, esas correcciones, haberlas hecho con mucho tiempo de antelación. Entonces, me hago esa reflexión en el sentido de que les hace falta a estos órganos, a estos organismos de control, impulsarlos y fortalecerlos.

De las empresas públicas y otros organismos, y, por supuesto, los que se someten a la fiscalización de la Cámara de Cuentas cuando se detectan esas irregularidades, o, en este caso, como hemos detectado en estos informes que nos traen la opacidad en sus cuentas públicas, la irregularidad en los procedimientos administrativos que se llevan en muchas de ellas, pues, realmente, esto preocupa. No solo nos tiene que preocupar a nosotros, representantes públicos, sino

preocupará, evidentemente, a todos los ciudadanos, a todas las personas que estén siguiendo el control que se esté llevando desde este Parlamento, desde esta Cámara de Cuentas o desde cualquier tipo de organismo o ayuntamiento, o cualquier representante público.

Entonces, ante esta situación, que tenemos la obligación, la obligación todos, en estos tiempos, de ser transparentes, de ser escrupulosamente rigurosos con el dinero público, pues se pide, y nosotros pedimos, que se pongan, como he vuelto a decir, todos los instrumentos que tiene este Parlamento para que los ciudadanos tengan esta posibilidad de creer, de volver a creer en las instituciones, porque realmente les estamos dando una imagen de que el dinero público, ante la falta de control, se puede tirar, se puede derrochar, y esto no es así, esto no es así de ninguna de las formas.

Y, centrándonos un poco más en lo que son los informes, pues, en el informe de la regularización de la Mancomunidad del Aljarafe, es llamativo, como se ha expuesto, que no se disponía de un inventario, es llamativo cómo se adolece de los criterios de selección. Es que es llamativo cómo es posible que empresas públicas, organismos públicos, tengan esta falta de criterio, esta falta de respeto a unas reglas de juego que realmente deberían de imperar, y más cuando están mantenidas con el dinero público, fundamentalmente cuando es dinero de todos. Entonces, bueno, pues, realmente, ahí hay que corregirlo, ahí hay que poner todos los medios para que esto no vuelva a pasar.

Con el informe —por ser rápido—, con el informe del tema de los servicios funerarios, hay diferencias, es verdad, hay diferencias, como se ha detectado en las empresas de una población, de otra, de una empresa a otra. Entonces, bueno, pues también, como esto es un servicio público y, además, fundamental y yo creo que necesario, porque por ahí pasamos, van a pasar todos y pasaremos todos, pues tampoco sería malo que se propusiera una normalización de precios, una normalización de precios donde todo el mundo tuviese las mismas oportunidades, las mismas condiciones, las mismas condiciones de poder tener un funeral. Por lo menos, todo el mundo igual, vamos. Que no les costara a muchas familias que, como han dicho otros compañeros, depende dónde fallezcas, pues tienen más pena o menos pena los familiares que tienen que enterrarlos, vamos.

Entonces, es llamativo cómo no hay los mismos servicios en diferentes poblaciones. Es decir, aquí se llama la atención cómo en Córdoba, pues, realmente hay una diferencia, unos no públicos cómo tienen un promedio de 164.214 ciudadanos, cuando en otras poblaciones o en otras capitales, realmente, es mucho menos. Quiero decir, que no tienen la misma oportunidad ni de incinerarse, ni de... Entonces, bueno, son servicios que son públicos y, por lo tanto, deben tener —eso hay que hacer una reflexión a la Cámara—..., deben tener —a la Cámara de parlamentarios— una igualdad y un

equilibrio, no debe haber tantas diferencias en unas empresas, en unas provincias, según donde estemos.

Los análisis de calidad, pues, realmente, también dejan mucho que desear. Aquí se ha puesto de manifiesto que no hay crematorios en algunos sitios, que no hay salas de espera... Entonces, pues, realmente, todo esto hay que mejorarlo y, en base a estos informes, deberíamos ser conscientes de que hay un gran problema.

Con los informes... Pasando a otro informe, el de fiscalización de las instrucciones internas de contratación pública, pues también, incidir en lo mismo. La finalidad es comprobar cómo los organismos tienen aprobadas sus [...] de contratación, y, en todos los casos, bueno, pues no coinciden, no son coincidentes, como bien se dice aquí en el resumen del informe. En algunos supuestos, incluso, son contradictorios. Entonces, bueno, pues esto hay que ir viendo cómo se van a corregir todas estas diferencias en el sector público, de manera que puedan tener seguridad todos los ciudadanos y que haya empresas que están y otras que no están. Entonces, todas deberían estar, no se puede permitir que unas estén, otras no, y aquí no pase nada.

Con la finalidad de conseguir los registros públicos, que tanta opacidad hay, porque parece que algunas instituciones lo dan, el Ministerio lo da, la Junta de Andalucía no lo da, o al revés, que se incluyan todas, y, si no, bueno, pues tienen una aplicación del incumplimiento por parte de la entidad local que podrá, como dice textualmente, podrá considerarse como causa de denegación de subvenciones de la Junta de Andalucía. Hombre, yo preguntaría, visto el informe y teniendo claro que hay algunos que no están, si a estos que no están se les ha aplicado esto, se les ha hecho alguna aplicación, se les ha aplicado alguna vez este artículo de este decreto. Por lo menos, para conocer ese dato.

Y el incumplimiento más generalizado es que no consta la fecha de publicación de las instrucciones en el perfil del contratante y tampoco, en muchos casos, la fecha de entrada en vigor de los mismos. Bueno, es hacernos eco de todas las conclusiones que todos los informes nos están trayendo. Nos ponen de manifiesto que hay muchas deficiencias, que hay mucho que corregir, hay muchas desviaciones que poder encauzar. Aquí hay una falta de estados contables, los estados financieros de las empresas estas que son públicas. Pues, bueno, no se puede permitir, que cómo es posible que se dé una valoración cuando en un año, en el año 2002, bueno, no aparezca, no aparezca entero el año. Entonces, bueno, pues, aquí, ¿qué se está haciendo? Los datos no reflejan la imagen fiel de la empresa, por lo tanto, esto se pone todo en cuestión, porque claro, de esta forma no podemos trabajar. Si no tenemos, si nos han ocultado, si no trasladan estas empresas públicas —que, además, igual que las empresas privadas, son de obligado cumplimiento, más aún cuando son públicas— esas informaciones, ¿cómo es posible

que podamos creer en este servicio, en esos gestores públicos y en estas personas que están al frente de estas empresas? Pues la verdad es que hay que... Esto hay que encauzarlo de otra forma, esto hay que impulsarlo de otra forma.

El servicio y el trabajo que está haciendo la Cámara de Cuentas en este aspecto es fundamental para dar un análisis, detectar, en algunos casos... En otros, casi no lo detectaréis, porque si tenéis que estar yendo, porque es vuestra función, muchas veces, a lo que es las mismas empresas y estar día tras día detrás de una información que, prácticamente, no existe, porque nunca la han tenido, pues la verdad es que es difícil.

Con respecto a los inventarios, que no aparezcan, lo que es en el congreso...

Voy a ser ligero, voy a ser rápido.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Lleva diez minutos.

#### El señor MARTÍNEZ MALIA

—Voy a ser ligero.

Con respecto a lo que no aparece, lo que es en los inventarios, el Palacio de Congresos, lo que es las instalaciones, y aparezcan unas obras y unas mejoras en unos edificios que no figuran en el inventario ni en la contabilidad, pues es muy llamativo. Mire usted, pues si usted no tiene el inmueble, ¿cómo está mejorando una cosa que no tiene?

Entonces, todo esto, la verdad es que parece un despropósito, pero es una realidad. Y como realidad, hay que afrontarla. Y, por lo tanto, esta realidad hay que atajarla, hay que controlarla, hay que, evidentemente, entre todos, encauzarla. Y todas estas desviaciones que aparecen y que figuran y están, pues, realmente, debemos de hacernos una llamada de atención, todos, porque está bien que se haya detectado, está bien que se haya trasladado, pero no puede quedar aquí. De aquí hay que pasar a la acción y hay que pasar a la actuación. Y nuestro grupo, a través de la Cámara, e instando al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía va a apoyar las iniciativas que considere necesarias para que esto sea un impulso y para que esto no quede aquí. Esto hay que corregirlo, porque, ante todo, lo que queremos es que los ciudadanos sigan confiando o vuelvan a confiar en nuestras instituciones. Eso es fundamental. Deben ver que nosotros..., que las instituciones, la Cámara de Cuentas, el Parlamento, sirven para solucionar sus problemas, no para crearles más dudas; que controlan el dinero público; que ofrecen servicios de calidad, que es fundamental. Estas empresas públicas no los están ofreciendo. Con

dinero público, y no se ofrece. Y, sobre todo, que se dice la verdad en el Parlamento y que se actúa con contundencia y se apuesta, fundamentalmente, por la transparencia.

Muchas gracias.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez Malia.

Para finalizar este debate agrupado, tiene la palabra el Presidente de la Cámara de Cuentas, el señor López Hernández.

#### El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien. En primer lugar, agradecerles a todos los grupos sus palabras en relación al trabajo de la Cámara.

Y por contestar algunas de las cuestiones que han planteado y procurando ser breve, también, en aras de esta exigencia del Presidente. En primer lugar, yo diría, porque se ha planteado, que desde la Cámara se está haciendo un esfuerzo por ser más oportunos en los informes. La oportunidad tiene que ver con la respuesta en tiempo a las fiscalizaciones que se producen, de tal manera que el distanciamiento entre los informes y la realidad analizada no sea muy largo.

Eso, como ya he puesto de manifiesto algunas veces en algunas de mis comparencias, depende en parte de la Cámara, pero en parte, también, de algunas modificaciones normativas que acorten los plazos de rendición de las instituciones, de las entidades. Yo me reitero —aprovechando la oportunidad que me dan—, me reitero en que ya he señalado en más de una ocasión, en más de un momento, y he hecho propuestas concretas a esta Cámara en relación con la necesidad de acortar los plazos de rendición, porque eso, además, ayuda a acortar también los plazos de los informes, tanto la presentación de la Cuenta General de la Junta de Andalucía como en los plazos de rendición de los ayuntamientos y otras entidades. Y, de hecho, también he hecho propuestas concretas —y esto puede que tenga que ver con alguna que otra pregunta se me ha hecho—, propuestas concretas de que, en el caso de no rendición o de no cumplir con las recomendaciones y formulaciones que hace la Cámara, se pueda vincular el paralizar determinada percepción de subvenciones o de ingresos vinculados a la Junta de Andalucía como un elemento de fuerza y de..., no voy a decir de coacción, sino, más bien, de fuerza para reforzar esos planteamientos.

Ahora mismo, las recomendaciones de la Cámara son eso, meras recomendaciones, son opiniones que la Cámara tiene acerca de cómo mejorar el desempeño

en una institución y mejorar la gestión y la práctica de la gestión pública. Procuramos, en la medida de lo posible, intentar volver a una institución al cabo del tiempo, a algunos grupos de instituciones, al cabo del tiempo, para ver si se cumplen las recomendaciones. De ahí, los informes que, con cierta periodicidad, se hacen sobre el seguimiento de las recomendaciones que ha hecho la Cámara para que las instituciones no se olviden de las formulaciones que se les hicieron en su momento.

Pero hay medidas que se pueden adoptar desde el punto de vista normativo que podían plantearse, como la exigencia de que las instituciones que han sido objeto de fiscalización, al cabo de un tiempo, tengan que comunicar necesariamente, a la Cámara y al Parlamento, que es el órgano al que se presentan todos esos informes, cuáles han sido las medidas que han adoptado de manera eficiente para mejorar su actividad en relación con las recomendaciones formuladas por la Cámara. Todo eso se puede hacer, y esa formulación, esas propuestas, las hemos hecho.

Y en relación, por último, a la pregunta que me hacía, de si alguna vez hemos tenido conocimiento de que se haya paralizado una subvención por el tema de no aplicación de las instrucciones, etcétera, respecto a contratación, a nosotros no nos consta que se haya producido. No nos consta que se haya producido esa situación.

Y, en general, nada más. Volver a agradecerles sus palabras y reiterarles que, desde la Cámara, estamos intentando trabajar para mejorar nuestro desempeño. Pero también pedirles a ustedes que nos acompañen en esas medidas, siendo receptivos a las propuestas que desde la Cámara se hacen para que contribuya también a mejorarse también esa oportunidad de los informes.

Muchas gracias.

#### **El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Presidente de la Cámara Cuentas.

Vamos, a continuación, a debatir... Bueno, a sustanciar la comparecencia, de manera que yo les ruego que permanezcan atentos. Ahora mismo entrará el representante, que ya está aquí en la puerta, pero antes vamos a despedir al Presidente, a la Consejera y a los asesores, dándoles las gracias nuevamente por su presencia.

[Receso.]

#### **El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Vamos a continuar la Comisión. Les ruego tomen asiento.

Y vamos a atender el asunto que estaba previsto para las once. Les voy a decir, con toda claridad, que quien tiene la potestad para cambiar y alterar el orden del día, la hora de la Comisión, es la Mesa de la Comisión; nadie más. Digo esto a efectos de que no se produzcan errores de esta naturaleza en el futuro, porque estos señores, esta asociación, tenía su hora a las once, y también... Claro, los miembros de la Comisión, pues se habían hecho sus correspondientes encajes de agenda, de compromisos y tal. Digo esto para evitar que, en el futuro, se pueda producir ningún tipo de alteración, de confusión o de... Y bueno, nadie, por lo tanto, que diga nada acerca de cuál es el horario. Si no se altera porque no lo diga la Mesa de la Comisión, nadie puede decir cosa distinta.

#### **9-12/APC-000283. Comparecencia de un representante de la Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo de la Saucedá y el Marrufo, a fin de informar sobre el desarrollo del proyecto de investigación y exhumación del Marrufo y el Valle de la Saucedá**

#### **El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Vamos a tratar de sustanciar, en el menor tiempo posible, esta comparecencia de un representante de la Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo de la Saucedá y el Marrufo.

Tiene la palabra Andrés Rebolledo. Y, para ello, le ruego que tenga el tiempo más breve posible. El habitual son 20 minutos de intervención; después, los portavoces, en este caso el portavoz o la portavoz de Izquierda Unida, Inmaculada, tienen un tiempo de 10 minutos para intervenir, y, por último, tiene otros 10 minutos de intervención.

¿De acuerdo? En total son 30 minutos, pero divido en dos tramos.

Pues bien, tiene la palabra...

#### **El señor REBOLLEDO BARRENO, REPRESENTANTE DE AFRESAMA**

—Buenos días a todas y a todos.

Agradezco vuestra presencia en esta Comisión y aprovecho para agradecer, en nombre de Afresama, que es la asociación que represento en este caso, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por las gestiones realizadas para esta comparecencia, y con ella podré explicar nuestro proyecto, inquietudes y propuestas.

Voy a intentar estar a la altura de las circunstancias, del momento y, sobre todo, de las víctimas y sus

familiares, que, a fin de cuenta, son las que me han traído hasta aquí. Es poco el tiempo que tengo que para explicar el proyecto y leerlos el manifiesto que traemos, pero voy a intentar ser ameno y didáctico, y ceñirme al tiempo que me concede esta Comisión.

Espero no defraudaros y que, después de mi exposición, entendáis mejor cuál es nuestra lucha y nuestros objetivos, que son en bien de toda la sociedad en su conjunto.

Compartimos y suscribimos las palabras, recientemente dichas aquí por parte del parlamentario Juan Serrano y del Consejero don Diego Valderas, y confiamos en ir de la mano, junto a la Dirección General de Memoria Democrática, para conseguir dichos objetivos.

Lo que voy a hacer es explicaros, a través de un PowerPoint, el proyecto en el que llevamos inmersos dos años desde que empezó la investigación, culminando con la exhumación, durante estos tres últimos meses, donde algunos de los presentes nos han acompañado, nos han visitado, como es el caso de Inmaculada, como es el caso de Luis y como es el caso de María, de los que reconozco por aquí.

El proyecto de la exhumación de la fosa del Marrufo —mi compañero va a ir pasando diapositiva por diapositiva—... Este proyecto ha estado durante 2011 y 2012. El objetivo fundamental ha sido documentar la existencia de fosas comunes en esta finca del Marrufo, en el término municipal de Jerez de la Frontera, en Cádiz, en los límites con Cortes de la Frontera, Málaga, que es donde se ubica el valle de la Saucedá.

Estas fotografías ubican, por un lado, lo que son las ruinas del valle de la Saucedá, del poblado, del diseminado donde vivía la población que fue represaliada en aquel momento, entre julio de 1936 y primeros de noviembre, también del mismo 1936, donde fue bombardeado el poblado y fueron ya detenidos, torturados y fusilados todos los detenidos en lo que es el cortijo del Marrufo, que está en la fotografía del lado derecho. La foto de abajo es el valle en su conjunto, donde vive una población estimada en más de dos mil habitantes en aquella época.

Esta ocupación, aparte de utilizar medios aéreos solicitados por las tropas franquistas —por Franco, en este caso— a su aliado Hitler... Fue solicitado el apoyo por la aviación, en este caso, y luego entraron cuatro columnas por los cuatro puntos cardinales, prácticamente, de La Saucedá, donde ya fue tomado en su conjunto el poblado, y a partir de ahí empezó la represión hacia toda la población, que duró del orden de seis meses.

Este cuartel general que se creó en el cortijo de El Marrufo fue un centro de detención, tortura, violaciones y fusilamientos, y todo constatado a través de no solamente los testimonios orales de supervivientes que todavía quedan, sino también de la investigación que los propios compañeros historiadores e investigadores nos han estado aportando durante todo el tiempo.

Voy a intentar ser lo más breve posible.

Hay unos antecedentes que son el 2004, donde compañeros historiadores e investigadores, con su tesón y constancia, empezaron a hablar de El Marrufo. Este es un seminario que se dio en Jimena de la Frontera, del cual procedemos nosotros, uno de los núcleos que rodea a esta zona, y, bueno, pues ahí se empieza a hablar a nivel de investigación y de historia de El Marrufo. Pero luego hay un *impasse*, sobre todo por falta de apoyo, por falta de medios económicos y otros tantos que impidieron realizar el proyecto tal y como nosotros lo hemos contemplado durante estos dos últimos años.

Sí hay que decir que, en el 2009, la Consejera, en su momento, de la Junta de Andalucía —no recuerdo el nombre— sí manifestó en prensa, digamos, la posibilidad, o que iban a meter mano al proyecto de exhumación de El Marrufo, todo en conjunto con la Diputación de Cádiz, que en aquel momento Carlos Perales estaba a cargo del Departamento de Ciudadanía dentro de lo que era Memoria Histórica de la Diputación.

Ese es el lugar que nos encontramos, esas eran las evidencias que teníamos, ese es el llano donde han salido las siete fosas con los 28 cuerpos que hemos localizado, y una de las evidencias principales es una cruz de hierro que algún familiar, en su momento, después de la Guerra Civil, colocaría ahí, como para señalar que, efectivamente, ahí fue donde enterraron, después de ser fusilados, no solamente a estas 28 personas, que sí que hemos localizado, sino al resto en las diferentes fosas que puede haber en este cortijo, porque es un radio bastante amplio y todo requerirá de siguientes fases como para localizar nuevas fosas, ¿no?

Empezamos con un proyecto de investigación financiado por el Ministerio de la Presidencia en el año 2011, en tiempos de Gobierno socialista. En este caso empezamos con la investigación histórica, a través de los archivos municipales, provinciales, militares, civiles, etcétera, y también de la parte de Madrid, Ávila y otros tantos, para aglutinar la mayor parte de información e investigación para lo que ya se está redactando, que es el libro de La Saucedá y El Marrufo, de la historia de La Saucedá y El Marrufo. Empezamos con las prospecciones también, localizamos multitud de evidencias balísticas —de eso ahí se ve una—, con el año fatídico, 1936, casquillos de balas y todo lo demás. Ahí empezamos a ver indicios ya de que realmente estábamos en lo cierto y estábamos en el lugar idóneo.

A continuación de las prospecciones, al mes siguiente —estamos hablando del verano de 2011—, comenzamos con las catas. Ahí ya salieron pruebas evidenciales de restos óseos.

De las siete fosas, en aquellas catas localizamos dos fosas, con dos cuerpos, enfrentados los cráneos uno frente al otro, con fracturas de la parte del brazo y demás, y luego, en la otra fosa, extremidades inferiores de otros dos cuerpos.

Todo esto se ha hecho, lógicamente, con un rigor científico y profesional por parte de arqueólogos, todo un trabajo de topografía. Todo está documentado, tenemos los informes correspondientes, con voluntarios, gente especializada... En fin, que se ha querido hacer con todo ese rigor porque el proyecto, además, así lo exigía. No queríamos sacar restos de un lado para meterlos en otros, poner un ramo de flores y hasta ahí llegamos. No era nuestro propósito. Nuestro objetivo va mucho más allá. Y voy a intentar explicarlo, aunque sea en breve, pero en esa línea hemos estado, ¿no?

Bien, una vez que tuvimos las catas ya realizadas, y teniendo ya la constancia de que realmente habíamos dado con el lugar de la fosa, el trabajo continuaba con buscar financiamiento para la exhumación. Sí tuvimos diferentes reuniones. De hecho, mi compañero aquí, el señor Barrios, nos apoyó en más de una reunión con el anterior Consejero de Gobernación y Justicia, Francisco Menacho, también con el anterior comisario, Juan Gallo. Al final no salió la convocatoria de ayuda, no hubo, digamos, un cumplimiento, en este caso, como para lo que nosotros esperábamos que nos iban a apoyar en ese sentido. También llegaron las elecciones... En fin, lo cierto y verdad es que no logramos ese apoyo como para poder ejecutar la exhumación tal y como la teníamos prevista en este verano, y, entre medias, justo en la rueda de prensa que realizamos después de las catas, surge un familiar. Porque uno de los objetivos principales fue la localización del mayor número de familiares. Uno de ellos, con toda la suerte del mundo —en este caso hay que decirlo—, pero, sobre todo, una persona muy volcada, muy comprometida, surge un familiar, que es del que estoy hablando, que, con fondos privados propiamente de él, que es una persona, bueno, pues a la que empresarialmente le ha ido bien y es familiar, tiene a su bisabuela y a su abuelo desaparecidos en La Saucedá, nos apoya en el proyecto de la exhumación, de la rehabilitación del cementerio —que ahora llegaremos a ello—, y también para la creación de la Casa de la Memoria —que también vamos a llegar a ello, aunque sea en breve—. En este caso ya tuvimos la posibilidad de ejecutar el proyecto de exhumación con estos fondos, y es en lo que nos hemos centrado este verano.

Este es el campamento que montamos, porque entendíamos que, para tres meses de trabajo, con una convocatoria de campo de trabajo donde han estado más de veinticinco voluntarios de toda España, estudiantes de Historia y Arqueología, familiares, colaboradores de los diferentes pueblos, profesionales, como arqueólogos, antropólogos, topógrafos, historiadores —por ahí ha pasado más de un centenar de personas durante los tres meses—, familiares que llegaron de otros pueblos también, entendíamos que teníamos que tener unas infraestructuras más que suficientes como para atender en tiempo estival, de mucho calor y demás, unas instalaciones más o menos dignas como para

ello. Está el campamento, donde las fosas estaban cubiertas; había un lugar de oficina; y había un lugar de comedor y dormitorio donde también hacíamos las comidas allí.

Este es el campamento que montamos, y en él hemos trabajado durante los tres meses, de manera digna, pero también con un rigor profesional, científico y humano que lo requería el propio proyecto, y, sobre todo, las personas que íbamos a sacar de allí.

Estos son los voluntarios. Como digo, fueron más de 25 estudiantes de toda España, de Arqueología, de Historia y Arqueología, más otros tantos que vinieron de diferentes pueblos. Arqueólogos como los que estuvieron —y creo que cabe mencionarlo—, como los que estuvieron trabajando en la exhumación de las 17 mujeres de Guillena, Juan Luis Castro y Daniel Barragán, que estuvieron colaborando con nosotros, y, luego, Jesús Román, como arqueólogo también de la provincia, con alta trayectoria en tema de exhumaciones, y, bueno, un conjunto de personas que, por la brevedad que tengo que tener, no voy a mencionar, pero sí que hemos estado ahí bastante personal cualificado y no cualificado, pero todos en una misma línea y con un objetivo común, ¿no?

Estos son los trabajos propiamente de los voluntarios, a nivel de la exhumación como tal, reconstrucción de cuerpos, fotografías..., en fin, todo lo que requiere un proyecto de este tipo, porque todo tiene que estar documentado, no solamente para los informes, sino también para las posteriores denuncias, que voy a entrar en ellas también ahora en una diapositiva que hay ahí.

Bien, eso es más trabajo de la propia exhumación, de las diferentes fosas. Fueron siete fosas.

Este es un elemento importante para nosotros, que no podíamos dejarlo a un lado, que era el tema de las denuncias.

Para nosotros, crímenes como estos, que son, entendemos y creemos, que son de lesa humanidad, no pueden prescribir, aunque la legislación española así lo determine. Nosotros entendemos que las propias leyes internacionales así nos amparan, entendemos que debemos de seguir batallando y denunciando allá donde haga falta, fuera de nuestras fronteras si es necesario, lo que son las denuncias.

Hemos empezado por el juzgado de Jerez, donde por término municipal teníamos que hacerlo, y a la Guardia Civil del territorio, que en este caso es Ubrique, donde se personaron no solamente la Guardia Civil de aquí, sino también de la brigada criminalista de Cádiz para determinar las causas de muerte.

Estamos a la espera de que nos conteste, que el juzgado de instrucción número 2 hasta el momento no lo ha hecho, pero, claro, nosotros teníamos que presentar la denuncia y continuar con la exhumación, porque no podíamos esperar tampoco más tiempo, ¿no?

Otro de los objetivos principales en la agrupación de familiares. Hicimos un encuentro de familiares allí,

in situ, donde les explicamos lo que estábamos haciendo, lo que habíamos logrado y el porqué de nuestros trabajos. Y, sobre todo, atender las peticiones y las inquietudes de este grupo de familiares. Nos estuvieron allí visitando y les explicamos y les enseñamos todo lo que estábamos haciendo.

Trabajos arqueológicos. Bueno, durante estos tres meses, como también he explicado antes —no me voy a extender—, uno de ellos, principalmente, es el de georradar, porque, aparte de castas físicas, también había que hacer un estudio a nivel de georradar, del Instituto Geológico de la Universidad de Granada, como para determinar otros cambios que hay en el sustrato geológico como para determinar si hubo movimientos de tierra que nos puedan determinar otras fosas que queremos atender en futuras actuaciones, ¿no?

En este caso, la foto de la izquierda es una de las mujeres. Son siete mujeres las que se localizaron en los 28 cuerpos. Una de ellas, que es la de la peineta, parece ser que es una señora bastante mayor. Curiosamente, y como anécdota, si es que cabe alguna anécdota en este tipo de cuestiones, sí tenía más de treinta cálculos renales esta mujer: los propios antropólogos lo determinaron así. Y se veía que era una mujer mayor no solamente por la peineta, sino también por esos cálculos renales que tenía y que estaban a la par de la zona renal del propio cuerpo, ¿no?

¿Trabajo de antropología? Fundamental. Es decir, hay que determinar sexo, edad, tipo de..., es decir, motivos de esa muerte, fracturas por impacto de bala, tiro de gracia o no, signos de violencia, como se han determinado, con manos maniatadas —en concreto, las mujeres— con alambres... Es decir, todo eso tiene que estar documentado e informado en el informe antropológico, por un lado, porque así tiene que ser por rigor científico, y también todo esto tiene que ir acompañando a las denuncias que nosotros vamos a seguir planteando en los diferentes lugares y a lo largo del tiempo, hasta conseguir lo que pretendemos, ¿no? Todo eso forma parte del trabajo de antropología.

Entramos en el tema de ADN. Las muestras de saliva de los familiares vivos ya están en NBT, que es el laboratorio de aquí, de Bollullos, cerca de Sevilla. Las piezas molares y trozos de fémur también están en este laboratorio, ya rescatados de los cuerpos, y los cuerpos en este momento están en Jimena de la Frontera, en este caso, en la Casa Verde, donde los antropólogos están trabajando minuciosamente, cuerpo por cuerpo, para ese informe individualizado de cada uno de los cuerpos, ¿no?

¿Visitas? Pues hemos tenido muchas visitas institucionales, políticas y demás. Bueno, pues tenemos a Carlos Perales, por ejemplo, a don Diego Valderas, tenemos gente de Comisiones Obreras, Ignacio Aguilar también nos visitó..., bueno, como ya he dicho antes, María Colón, Inmaculada Nieto, etcétera, cosa que nos ha arropado, nos ha ayudado, y entendíamos que

así tenía que ser, porque de alguna manera tenemos que ir de la mano y tenemos que conseguir objetivos comunes en bien de la sociedad, ¿no?

Elemento importante de este proyecto: el cementerio de la Saucedá. La Saucedá tenía un cementerio abandonado por completo. Nosotros, al tener la necesidad de trasladar esos cuerpos finalmente y rendirles el homenaje correspondiente en un panteón comunitario... La idea era rehabilitar este cementerio. Hemos tenido infinidad de dificultades técnicas, administrativas y demás, que al final las hemos ido solventando también de la mano de Antonio Maíllo, Director General de Administraciones Locales, de aquí de la Junta, y al final hemos rehabilitado el cementerio. Y este va a ser un lugar de memoria, unido al lugar de memoria en el que se va a convertir el Valle de la Saucedá en su conjunto, una vez que la Dirección General de Memoria Democrática resuelva pues las cuestiones correspondientes para este lugar de memoria. Mientras tanto, el propio cementerio es el lugar de memoria, va a ser el lugar de memoria para estas personas, y, sobre todo, para sacar del olvido y darle dignidad a los que durante tantos años la han tenido quitada, y ese es parte de nuestro objetivo principal.

Es decir... Perdón, ¿pasa la anterior? Cementerio en 2005, que todavía algunos familiares lo tenían medio atendido. Cementerio en 2012, que estaba ya en completo abandono. Y ya, finalmente, gracias también a la labor, en este caso, bueno, pues de compañeros que están aquí presentes, durante dos meses han estado trabajando duro y se ha limpiado, se ha adecentado, se ha reconstruido, como para que sea ese lugar de memoria, de visita y de dignidad a estas personas que fueron asesinadas, masacradas y, bueno, pues, en este caso...

Ese es el resultado final, hay un poco de Photoshop en la parte de la hierba, pero lo demás está tal cual, es decir, el cementerio está así, tal cual. El día 1 de diciembre, donde será invitada la Junta, en este caso, a través de sus diferentes representantes, como para, bueno, que nos acompañen en este acto homenaje que se va a hacer en este cementerio, el traslado a los 28 cuerpos, de estos 28 compañeros que lucharon.

Y no quisiera dejar pasar la oportunidad de decir que este poblado, este diseminado, fue tomado a primeros de noviembre, cuando ya el resto de los pueblos habían sido tomados en septiembre. Es decir, esto quiere decir que el foco de resistencia republicana que había en la Saucedá por la propia organización republicana que había en la zona y demás..., quiere decir que ahí estuvieron..., durante dos meses más después de la toma del resto de los pueblos este lugar estuvo resistiendo ahí. Y quizás el ensañamiento que hubo hacia esta población fue mucho mayor por la resistencia que ejercieron hacia las tropas sublevadas. En este caso, con más razón, nuestro trabajo de recuperación de esa historia y demás pues todavía tiene más valor, y por

eso le metemos más empeño pues para que ya estén fuera del olvido, ya de por vida, con ese libro que se va a escribir, que ya están en ello los historiadores, con esa exposición itinerante que va a pasar por todos los pueblos de Andalucía y con ese lugar de memoria que va a ser el Valle de la Saucedá.

Última cosa del PowerPoint: Casa de la Memoria, otro de los proyectos complementarios. En Jimena de la Frontera se está rehabilitando esa casa, que es una casa en el casco histórico, muy amplia, donde va a reunir las condiciones para que sea un centro de documentación, archivo bibliográfico de la Memoria Histórica de ámbito andaluz, si cabe, con el tiempo, pero con apoyo de muchísimos historiadores que ya se están volcando en el proyecto y varias instituciones que también han mostrado su apoyo y su compromiso a él. Ahí, de alguna manera, vamos a lograr difundir en el tiempo lo que es el proyecto que perseguimos, ¿no? Es decir, yo traigo un... ¿Cuánto tiempo llevo, Presidente?

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Hasta y media le quedan 10 minutos.

**El señor REBOLLEDO BARRENO, REPRESENTANTE DE AFRESAMA**

—¿Diez minutos? Justo... Lo justo para el manifiesto. ¿Si me lo permitís?

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Venga.

**El señor REBOLLEDO BARRENO, REPRESENTANTE DE AFRESAMA**

—Buenos días a todas y a todos los presentes.

Quiero empezar esta comparecencia agradeciendo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el apoyo que hemos recibido durante todo el proceso de este proyecto, sus visitas al mismo y las gestiones realizadas para esta comparecencia en esta sede parlamentaria y tener la oportunidad de poder trasladaros nuestro proyecto, nuestras inquietudes y propuestas.

Quiero que mis palabras en el día de hoy sean la voz de los que callaron en aquel maravilloso valle en aquellas frías mañanas desde noviembre de 1936, a golpe de torturas y fusilamientos, destruyendo todos los sueños e ilusiones que se fraguaban en aquellos tiempos de cambios, logros y República.

Merced a los testimonios orales y documentos de archivo, se ha elaborado una relación provisional de 40 personas fusiladas en el Marrufo y otras 30 en las inmediaciones, con nombres y apellidos. La documentación de las propias tropas sublevadas que ocuparon este territorio reconoce haber causado 50 muertes en La Saucedá y otras 20 en las inmediaciones del Marrufo solo en el primer día de ocupación y limpia de la zona. En La Saucedá y El Marrufo se refugiaron personas que huían del avance de los sublevados procedentes de los núcleos del alrededor.

De las víctimas de uno de sus núcleos, el Valle del Mimbrial, fueron fusiladas 18 en El Marrufo sin formación de causa. La secuencia de fusilamientos de una media de casi cuatro diarios..., cabe extrapolar estas cifras al resto de grupos humanos refugiados, pudiendo dar una cifra de varios cientos de víctimas en todo el Valle de la Saucedá durante los seis meses que El Marrufo fue centro de detención, tortura, violaciones y fusilamientos, tal y como relatan los numerosos testimonios orales recabados.

La memoria es fundamental para conocer la verdad, y sin verdad no es posible la justicia, esto es incuestionable. Señorías, un demócrata no puede ser equidistante, no hay ninguna equidistancia entre la víctima y el verdugo, hay que saber de qué lado se está. Pero si estamos reclamados a mirar las cosas con una cierta ecuanimidad, de alguien que intenta establecer unos mínimos para poder llegar a una cierta verdad. No podemos recordar lo que nos conviene y olvidar lo demás.

Son muchas las reivindicaciones que hacemos con nuestra lucha y con nuestro esfuerzo, y den por sentado que seguiremos hasta conseguir la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas del franquismo. A día de hoy, señorías, las víctimas del régimen fascista de Franco y sus familiares hasta las generaciones actuales —hijos, nietos y bisnietos— seguimos esperando que se cumplan los derechos que nos amparan. Entendemos que los crímenes que se cometieron son crímenes de lesa humanidad y no prescriben, así lo determinan los tratados sobre derechos internacionales suscritos también por este país. La Administración del Estado no puede lavarse las manos respecto de sus deberes normativos para ayudar y facilitar la identificación y el digno enterramiento de toda víctima de muerte violenta, y para la recuperación de la Memoria Histórica.

Abrir fosas para cerrar heridas debe ser un acto de país democrático y civilizado. Más allá de las discrepancias ideológicas debe existir el respeto y la honra a las víctimas del franquismo. Convertir las fosas en sepulturas es un deber ético de toda la sociedad y una responsabilidad del Gobierno como institución. Localizar fosas no es empeño fácil, es necesaria una investigación previa oral y documental, prospecciones arqueológicas y conseguir las autorizaciones correspondientes para garantizar unas exhumaciones con rigor científico, profesional y humano.

En ese sentido, existen miles de documentos sin desclasificar, que ayudarían en gran medida a la recuperación de la Memoria Histórica que tanto anhelamos las asociaciones e historiadores de todo el país. El imperativo de la memoria ha prendido y no cesará hasta la identificación y la dignificación de los restos de aquellos que fueron asesinados en las circunstancias más oscuras y sórdidas en nuestro país, y cuyo recuerdo ha permanecido en el silencio de una represión colectiva durante décadas.

La situación de desamparo y olvido institucional de las víctimas del franquismo requiere de urgentes medidas jurídicas, políticas y éticas que pongan remedio a la deuda contraída por el Estado democrático con los miles de personas represaliadas, torturadas y asesinadas por la dictadura. Constatamos el tratamiento discriminatorio y el agravio comparativo entre el trato dado por el Estado español a otros grupos de víctimas, tanto durante los 40 años de franquismo como en la actualidad. Estas humillantes diferencias hieren cualquier sensibilidad democrática.

Es por ello, señorías, por lo que pedimos que desde este Parlamento andaluz se inste al Gobierno de la Nación para que, mediante una proposición de ley, se condene al régimen fascista de Franco, de igual forma que se hizo en su momento en países como Alemania, Italia, Argentina y otros tantos. Estamos convencidos de que la tarea emprendida es imparable mientras haya una sola familia que viva en estado de duelo abierto.

El actual sistema democrático, aun con todos sus déficits, es deudor de cuantos se opusieron y enfrentaron a un régimen criminal, de cuantos lucharon por una sociedad más libre, justa e igualitaria. No olvidamos que el franquismo dispuso de una notable base social beneficiaria de sus políticas represivas: las numerosas empresas que se beneficiaron del trabajo esclavo al que fueron sometidos miles de presos políticos, los más de treinta mil niños robados y desaparecidos, la humillación permanente ejercida sobre las mujeres, la expoliación de los bienes de las familias de los derrotados, todo ello escrupulosamente bendecido y legitimado por la Iglesia Católica.

El reconocimiento que legítimamente demandamos se sintetiza en la exigencia de verdad, justicia y reparación. Por tanto, la Asociación de Familiares Represaliados por el Franquismo de la Saucedá y el Marrufo y el Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar, representados en el día de hoy, se dirigen a los poderes públicos y plantean las siguientes demandas: cumplimiento de las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, de Derecho Internacional Penal, como base fundamental de los principios de verdad, justicia y reparación para todas las víctimas del franquismo; declaración de nulidad de todos los procedimientos judiciales, procesamientos, sentencias, condenas y sanciones de los tribunales represivos del franquismo, por ser notoriamente ilegales e ilegítimos;

inaplicación de la Ley de Amnistía de 1977, en lo que se refiere a delitos de lesa humanidad, cometidos por autoridades y funcionarios del franquismo, sin que se reconozca legitimidad alguna a cualquier ley de punto y final; implementación, por parte del Estado, de políticas públicas que desarrollen, de forma progresista, la insatisfactoria Ley de Memoria, porque, a los tres años de su promulgación, no ha conseguido dar satisfacción a las demandas de las víctimas del franquismo; superación del concepto de memoria individual y familiar, hasta el de memoria colectiva; aplicación de las normas del Derecho Internacional para las Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura, imprescriptibilidad, derecho a conocer, derecho a la Justicia, derecho a la reparación; creación de directrices urbanísticas y medioambientales para la adecuada preservación, conservación, mantenimiento, señalización y divulgación de todos los aquellos parajes, lugares y construcciones relacionadas con la guerra, la represión y la lucha antifranquista; cumplimiento de las normas procesales y penales, que obligan a jueces, magistrados y demás funcionarios públicos relacionados con la Administración de Justicia, a intervenir activamente en la persecución de los delitos cometidos por el régimen franquista; creación de una fiscalía especializada en la persecución de los crímenes del franquismo y designación, de forma inequívoca, de los órganos judiciales competentes para la persecución de estos delitos, así como la inclusión en el Código Penal del delito de desaparición forzosa —termino ya—; asunción, por parte del Estado, de su responsabilidad en la localización, exhumación e identificación de las víctimas existentes en las fosas comunes del franquismo, y su constatación como su prueba de crímenes contra la humanidad.

La II República, el golpe de Estado, la represión y la dictadura franquista deben contar con la máxima difusión y divulgación, y, por tanto, ser objeto de tratamiento en los diferentes planes de estudio en el sistema educativo español; reconocimiento expreso de la guerrilla antifranquista como militares de la República, en cuanto continuadores de la lucha contra el franquismo y el fascismo en España y Europa; retirada de la simbología franquista que pesa sobre el patrimonio cultural y urbano: callejeros, monumentos, placas conmemorativas, denominaciones de centros y servicios públicos; ilegalización de los partidos y organizaciones políticas, sociales, culturales, de naturaleza e identidad fascistas, por constituir una amenaza para el ejercicio del pluralismo y de las libertades democráticas de la ciudadanía; declaración de un día oficial dedicado a la memoria, recuerdo y homenaje de las víctimas del franquismo y de la dictadura, así como el de todos aquellos y aquellas que lucharon por la libertad, la democracia y la justicia social.

Entendemos y no renunciamos a la reparación material de las víctimas del franquismo, entendida como la devolución de los bienes incautados durante

la represión franquista y multas impuestas por la llamada «adhesión a la rebelión», conscientes de que estas aspiraciones nos vinculan con la mayoría social y progresista de nuestro país.

Llamamos, desde nuestras asociaciones, a todas las organizaciones cívicas, culturales y sociales, sindicales, políticas, y en especial a aquellas que tienen su razón de ser en la recuperación de la memoria colectiva, y a las personas comprometidas con la defensa de las libertades y de los valores de la cultura democrática, a establecer cauces o mecanismos activos y permanentes de mutua colaboración; la destrucción de la memoria imposibilita la construcción de un proyecto democrático duradero.

Queremos ser..., queremos que el horror padecido por las generaciones que sufrieron la dictadura se inscriba en la memoria colectiva. Solo de esa manera daremos una nueva oportunidad a los que tanto y tan generosos sacrificios realizaron.

La reconstrucción de la memoria forma parte del aprendizaje del presente.

Muchas gracias por su atención. Espero no haberme excedido en el tiempo. Y gracias por vuestra paciencia y atención.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Andrés. Muchas gracias, Fran. Han hecho un buen trabajo. Y muchas gracias a todos los representantes de la asociación.

Ahora le vamos a dar la palabra a la portavoz de Izquierda Unida, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Inmaculada Nieto.

Tiene usted la palabra.

#### La señora NIETO CASTRO

—Gracias, Presidente. Buenas tardes.

En primer lugar, agradecer la presencia y la paciencia de la Asociación de Familiares de las Víctimas de la Represión Franquista en el Valle de la Saucedá —hemos estado toda la mañana juntos en el Parlamento—. Y agradecer también la deferencia de la Comisión que ha acogido esta comparecencia aun no siendo un procedimiento habitual. No obstante, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos parecía muy interesante que se oyeran estas palabras, que se pudiera conocer el proyecto, el estudio, el esfuerzo, el mimo y el cariño con el que se ha hecho, y que se abriera la puerta de esta institución a una sociedad y a una asociación que, una vez más, está por delante de las instituciones.

A nosotros nos parece que acompasar los pasos de las instituciones con los que da la sociedad civil sería

probablemente una senda certera para recuperar la credibilidad ante una ciudadanía que, muchas veces, no entiende por qué nos metemos en estos sitios y no les invitamos a ellos a contar las cosas.

Es verdad que la sociedad civil se está moviendo..., es verdad que, por ejemplo, usted, señor Rebolledo, tengo que entendido que quizás encuentre los restos de su abuelo entre los de las personas..., los restos de las personas que han sido halladas.

Ha habido que esperar una segunda generación para que comenzara ese movimiento ciudadano de recuperación de restos y de conocimiento de lo que pasó, probablemente porque los hijos de quienes fueron represaliados y represaliadas se criaron en un silencio, fruto del miedo; fruto del que, a muchos de nosotros y nosotras, nos han dicho que no nos metiéramos en política, que eso era problemático.

Sin embargo, desde Izquierda Unida entendemos que todas las personas demócratas debemos sentirnos herederos de quienes, entonces, defendieron lo que era el orden constitucional y lo que era legal. Y así entiendo que todos somos herederos de aquella parte de la sociedad que no quiso..., o que quiso intentar —lamentablemente, fracasó—..., quisieron tratar de impedir que la fuerza de las bombas acabara con la Constitución más avanzada de la Europa de la época, y si vemos la Europa que estamos viendo ahora y cómo va para atrás, quizás volvamos a acordarnos de aquel texto como uno de los más avanzados, comparado incluso con algunos que están vigentes.

Seremos un país, en nuestra opinión, realmente democrático cuando normalicemos la necesidad de recuperar e identificar a las miles de personas cuyos restos siguen en cunetas, en caminos o en fincas perdidas, como el bonito Valle de la Saucedá.

Como grupo político y como movimiento social compartimos la indignación de muchas personas para las que el mal uso de las instituciones y de la práctica política que se viene haciendo les lleva a querer cambiar las cosas.

Entendemos que es necesario aportar la distancia que todavía existe entre nuestro ordenamiento jurídico y el sentido común.

Hay una distancia en nuestro país entre lo legal y lo legítimo. Y, por eso, en nuestro país hemos tenido encauzado, por un presunto delito de prevaricación, a un juez, que quiso hacer lo que aún ustedes esperan que haga el juzgado de Jerez, que es iniciar una investigación con relación a las evidencias de 28 asesinados y asesinadas en aquel valle, que sepamos, y hasta la fecha.

Es cierto que vivimos en un país en el que el ordenamiento jurídico aún tiene que dar algunos pasos para que se asemeje más a lo que la ciudadanía, a la que debiera regular, espera y ansía. Y en ese empeño estamos también los hombres y las mujeres de Izquierda Unida, y, por ello, una parte importante —por no decir

la práctica totalidad— de las reivindicaciones que hace su asociación nos parecen razonables, nos parecen justas, y además nos parece que ya debieran haberse adoptado —como bien usted ha dicho, señor Rebolledo— para seguir el paso y el compás de otros países que, con una historia tan traumática como la nuestra, no han tratado de superarla ocultándola, sino que han tratado de superarla conociéndola y haciendo justicia sobre aquellos desmanes cometidos en periodos tan negros —usted ha dicho los nombres de esos países; hay algún otro—.

Es un disparate que tengamos un Estado que puede asumir deudas bancarias y no puede asumir..., no puede rescatar a las víctimas de las preferentes. Es otro ejemplo, es un ejemplo que sale de este contexto, pero que viene a decir lo mismo: tenemos la necesidad de poner las instituciones a disposición de lo que la ciudadanía quiere que hagamos con ella. Y como ese es nuestro ánimo y esa es nuestra voluntad, y es por ello por lo que nosotros les estamos tan agradecidos de que hayan venido a ofrecernos estas explicaciones y a implicarnos un poco más, y a hacernos un poco cómplices también, como Parlamento, de sus pasos, le voy a trasladar alguna pregunta para en lo que, como grupo parlamentario y desde aquí, hacemos de control del Gobierno, también tratamos de hacer el impulso del Gobierno.

Yo le agradecería, señor Rebolledo, que usted nos dijera qué medidas podría tomar la Junta de Andalucía, sin perder de vista el marco de austeridad presupuestaria y las limitaciones, las dificultades, en las que nos movemos, pero qué medidas piensa usted que podría adoptar la Junta de Andalucía para impulsar y para culminar las exhumaciones y las posteriores actividades de difusión y de reparación pública.

Y le agradecería que nos las expusiera, pues, para también trasladarle a usted nuestro modesto compromiso de trabajar en la dirección de que, desde la Junta de Andalucía se respalden y ustedes puedan seguir con su trabajo. Y, sobre todo, puedan difundir luego el conocimiento de la historia cierta de nuestro país, dando luz, poniendo luz a ese episodio negro y terrorífico de La Saucedá, como tantos otros hay.

Y quiero terminar con esa modesta invitación a que ustedes nos comuniquen qué es lo que necesitan, para que nosotros, dentro de las dificultades en las que nos movemos, podamos ayudarlos a conseguirlo.

Y animarlos a que sigan en su trabajo. Son ustedes una asociación de familiares. Ojalá ahí encuentren los restos de sus seres queridos y puedan recomponer esa pieza que falta en la vida familiar de cada uno de ustedes. Probablemente hay una restitución que nunca nadie le podrá dar, y, evidentemente, las instituciones no podrán hacerlo; pero nos acercaremos un poco si por lo menos trabajamos para que se haga justicia.

Muchas gracias.

Gracias, señor Presidente.

## El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Nieto, muchas gracias por su intervención.

Decía Borges, Jorge Luis Borges, aquello de que somos nuestra memoria, ¿verdad?

Bien, pues, para atender este planteamiento que le ha hecho la señora Nieto, esta pregunta, y también, bueno, pues para plantear lo que quiera a modo de conclusión, tiene la palabra el señor Rebolledo.

## El señor REBOLLEDO BARRENO, REPRESENTANTE DE AFRESAMA

—Bueno, pues gracias, Inmaculada, a tu pregunta.

Además de todas las peticiones que ya he leído en este manifiesto, que me reitero en ellas, no solamente a vosotros como grupo parlamentario, sino al resto de los grupos parlamentarios y a la propia Junta de Andalucía, sí que hay varias líneas de actuación que ya de eso... Algunas ya están encaminadas, pues en todas las reuniones, peticiones y todas las cosas que estamos ya coordinando, en concreto con la Dirección General de Memoria Democrática en la persona de Luis Naranjo. En esa línea debemos de seguir si somos conscientes de la austeridad, la crisis y el poco presupuesto que hay para Memoria Histórica en la Junta de Andalucía.

Otra cosa que he de decir es que, a nivel de Gobierno central, que también teníamos previsto presentar los proyectos, pues se ha eliminado la partida presupuestaria para Memoria Histórica y no vamos a poder presentar nada. Pero a tu pregunta.

Yo creo que debemos de seguir de la mano, tal y como vamos, en esta línea. Hemos presentado proyectos, sendos proyectos, por parte del Foro por la Memoria y también de la Asociación de Familiares, a los cuales represento, en la línea de investigación, por un lado, y en la línea de divulgación, por otro. Eso va a ser la continuación de este proyecto tan amplio y tan integral que estamos llevando a cabo, ¿no?

Pero, por otro lado, para futuras exhumaciones, que no queremos perder de vista que debe de haber nuevas actuaciones al menos en el valle de La Saucedá, y somos conscientes de que en el resto de la comarca del Campo de Gibraltar a través de otro proyecto de investigación que estamos ejecutando, también financiado por el Ministerio de la Presidencia, en la convocatoria anterior, sabemos que hay más fosas comunes en toda la comarca: en Castellar, en San Roque... En fin, en diferentes lugares. Todo eso requiere de nuevas investigaciones y también, lógicamente, de futuras exhumaciones. Pero no queremos perder de vista que el proyecto de exhumación de la fosa de El Marufo, incluyendo ya todo lo que es el valle de La Saucedá...

Porque hay que decir que a través de las investigaciones se sabe que no solamente fusilaron personas

en el cortijo de El Marrufo, sino en todo el valle de La Saucedá: en función de a quién le tocara, dónde le tocara y en qué momento le tocara, muchos de ellos fueron fusilados en mitad de las vaguadas, en mitad de las quebradas, en mitad de los cerros del propio valle de La Saucedá. Ellos quedaron allí y se constata, además, por gente superviviente, y luego vaqueros que ha habido en la zona, durante todos estos decenios anteriores, de encontrarse esqueletos en cualquier lugar de todo ese valle.

Con esto quiero decir que este proyecto de investigación va a requerir de futuras exhumaciones. Esas futuras exhumaciones, ya, por la experiencia que hemos tenido, requieren de un monto y de un costo bastante elevado. No por nada, sino porque tiene que ser así. Para hacer las cosas como las hemos estado haciendo, con este rigor, es necesario hacerlo así, porque, si no, estamos como sacando papas de un huerto y poniéndolas en otro sitio, y no era nuestro criterio, ¿no?

En ese caso, ahí yo creo que la Junta y la Dirección General de Memoria Democrática, también por conversaciones que hemos tenido, creo que coincidimos en ello: la posibilidad de crear convenios con universidades para campos de trabajo con profesionales, por un lado, y estudiantes para estos campos de trabajo, de igual manera que hemos experimentado en este verano; para hacer también los estudios de georradar, también convenios, en este caso, con la Universidad de Granada, que están muy avanzados en este tema de georradar; y también, con laboratorios de ADN, pues también poder crear convenios, sobre todo para abaratar costos y que eso sea un apoyo importante en estas futuras exhumaciones.

Luego está el tema de divulgación. Es decir, la propia Dirección de Memoria Democrática, pues ya ha informado de que la intención al menos es de trabajar, a nivel de centros educativos, todo lo que es difundir la historia tal cual ha sido. Porque yo al menos, en la edad que tengo —ni soy joven ni soy mayor—, pero recuerdo que lo que me contaron no es lo que ocurrió. Entendemos que eso tiene que esclarecerse, y la mejor manera para recuperar la historia es que los centros

educativos cuenten las cosas tal como son, y no hay que tener miedo a ello.

Yo pongo un solo ejemplo. En Alemania, la semana pasada, hubo un reconocimiento y un homenaje a los quinientos mil gitanos que mataron los *nazistas*, o los nazis, en Alemania. Para mí, eso es un ejemplo. No por nada, sino porque tienen la capacidad y la madurez de mirarse al espejo y enfrentarse a su propia historia. Y van a ser mejor sociedad haciendo este tipo de cuestiones, reconociendo, asumiendo y reparando lo que tienen que reparar, como Gobierno, como una institución, no como partido político, sino como una institución que es el Gobierno.

Entonces, en ese sentido, yo creo que es en el que podemos trabajar juntos, y nos ayudará bastante en lo que es nuestra labor, lo que es nuestra lucha y lo que son nuestros objetivos.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues muchas gracias, señor Rebolledo, muchas gracias a todos los miembros de la asociación, y también a todos los miembros de la Comisión. Con este asunto ya levantamos la sesión.

#### El señor REBOLLEDO BARRENO, REPRESENTANTE DE AFRESAMA

—Si me permite un momento...

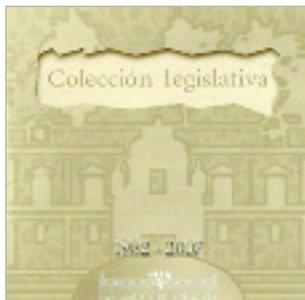
No, era agradecer vuestra paciencia, vuestro interés, vuestra atención y vuestro respeto.

Muchas gracias.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues levantamos la sesión.

Muchas gracias.



## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

#### Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

#### Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

#### Pedidos:

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

#### Teléfono:

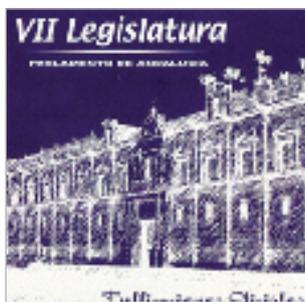
(34) 954 59 21 00

#### Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

#### Correo electrónico:

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



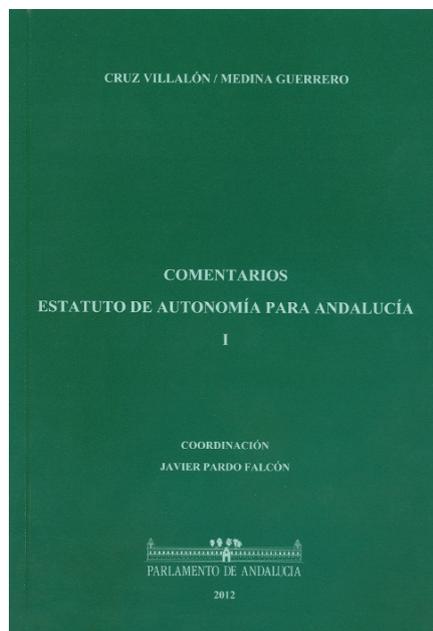
### PRECIOS

#### CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €

© Parlamento de Andalucía

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

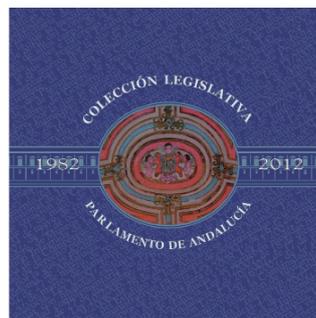


### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

**SUMARIO**

9-12/APC-000283. Acuerdo, en su caso, para la procedencia de la Comparecencia de un representante de la Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo de la Saucedá y el Marrufo ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el desarrollo del proyecto de investigación y exhumación del Marrufo y el Valle de la Saucedá 5

9-12/APC-000291 y 9-12/APC-000324. Comparecencias del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, sobre políticas y objetivos en materia de cooperación al desarrollo en el actual contexto económico 5

9-12/POC-000225. Pregunta oral relativa a la segunda descentralización 13

9-12/POC-000360. Pregunta oral relativa al control e inspección de bienes de consumo en Andalucía 15

9-12/POC-000363. Pregunta oral relativa a la promoción del voluntariado en Andalucía 18

9-12/POC-000383. Pregunta oral relativa a control de la Junta de Andalucía sobre la reducción de retribuciones en la Administración 20

9-12/POC-000385. Pregunta oral relativa al control de la Junta de Andalucía sobre nombramientos de cargos de confianza por parte de diputaciones andaluzas y ayuntamientos de más de 100.000 habitantes 23

9-12/POC-000393. Pregunta oral relativa al recurso para las actuaciones en referencia a la memoria democrática de Andalucía 26

8-11/OICC-000001, 8-11/OICC-000002, 8-11/OICC-000011, 8-11/OICC-000022 y 8-12/OICC-000008. Informes Especiales de la Cámara de Cuentas 27

9-12/APC-000283. Comparecencia de un representante de la Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo de la Saucedá y el Marrufo, a fin de informar sobre el desarrollo del proyecto de investigación y exhumación del Marrufo y el Valle de la Saucedá 42